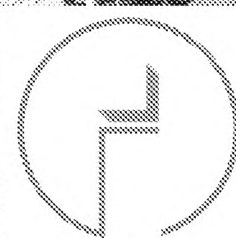
Año C - Montevideo, jueves 2 de junio de 2005 - Nº 26.760

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.760 - Montevideo, jueves 2 de junio de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 163/005

Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires - Colonia.
(1.141*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Mayo de 2005

VISTO: Visto el Decreto 392/995 de fecha 31 de octubre de 1995 por el que se dispuso la designación de los integrantes de la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires - Colonia;

CONSIDERANDO: que es conveniente proceder a renovar la integración de la precitada Comisión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.- Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Binacional del Puente Buenos Aires- Colonia Ing. Enrique Penadés, C/N (R) Alfredo Gericke y Arq. Carlos Mautone.

Art. 2º.- Agradécense a los miembros salientes los importantes servicios prestados.

Art. 3º.- Hágase saber a los gobiernos de los países miembros del Tratado de Asunción, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; MA. BERNABELA HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 721/005

Créase una Comisión Administradora de Fondos, para atender los gastos emergentes del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur.
(1.142)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Mayo de 2005

VISTO: que en el período comprendido entre el próximo 1º de julio y el 31 de diciembre del 2005, la República Oriental del Uruguay ejercerá la Presidencia Pro Tempore del Mercosur;

RESULTANDO: I) que el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur implicará para la República la organización de la reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Presidentes del Mercosur;

II) que para ello será necesario adoptar diversas decisiones tanto en el aspecto logístico como en la administración de fondos;

CONSIDERANDO: I) que es necesario crear e integrar una Comisión para administrar los referidos fondos;

II) que en consecuencia, corresponde delegar en dicha Comisión, las atribuciones necesarias que la habiliten a ordenar gastos y pagos;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 457/991 de 27 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Créase una Comisión Administradora de Fondos, para atender los gastos emergentes del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, que estará a cargo de la República Oriental del Uruguay desde el 1º de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005.

2º.- Intégrese la Comisión Administradora de Fondos mencionada en el numeral anterior con la señora Directora General para Asuntos Técnico Administrativos, Dra. Silvia Izquierdo quien la coordinará, la señora Asesora de la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos Dra. María A. Sande Maite, el señor Asesor de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur Esc. Alvaro Martins Tabaj, el señor funcionario de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur Cr. Jose Gabriel Varela Pérez, el señor Jefe del Departamento de Compras Esc. Miguel E. del Palacio Gottero, el señor Jefe de Depar-

tamento Nelson Daniel González Scampini, y la señora funcionaria de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado Administrativo I Marta Zeballos.

3º.- Facúltase a la Comisión Administradora de Fondos de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, para ordenar gastos y pagos, en calidad de ordenador secundario.

4º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.
REINALDO GARGANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

3
Resolución 1.980/005

Cúmplase el Decreto Departamental 3.797/005 por el cual se modifica el literal B) del Artículo 331 del Decreto 3.718/998. (1.143*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3797/2005

TOMO XLI. Maldonado, 29 de marzo de 2005.

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo Comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el literal B) del Artículo 331 del decreto 3718, del 4 de marzo de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) En la ciudad de San Carlos la instalación se permitirá en el área limitada al Sur, por la Cañada de la Paja, al oeste por el arroyo San Carlos; al norte por la vía férrea y al este por la Ruta 9, excluyendo aquellos padrones frentistas a esta. -------------------- "

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal Maldonado a sus efectos. Declárase urgente. --
FERNANDO GARCIA PEREIRA, Presidente; NELSON MARTINEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 11 de mayo de 2005.

Resolución 1980/2005

Expte. 999/2/99

VISTO: Insértese, cúmplase, remítase copia a la Junta local Autónoma y Electiva de San Carlos; publíquese por la Secretaría de Comunicaciones, y pase a la Dirección de Control Edilicio.
LUIS EDUARDO PEREIRA, Intendente Municipal; DR. ALVARO VILLEGAS FIGUEREDO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

4
Resolución 527/005

Cúmplase el Decreto Departamental 03/005, por el cual se fija el sueldo y los gastos de representación del Intendente Municipal. (1.144*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 03/2005

VISTO: Lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 295, y la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, art. 19, inc. 28;

ATENTO: a las facultades que dichas normas le otorgan,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Fíjase el sueldo del Intendente Municipal a partir del día 8 de julio del año 2005, en la cantidad equivalente a la establecida para el cargo de Senador de la República, a partir de la fecha mencionada.

ARTICULO 2º). El Intendente Municipal percibirá, además, una compensación por gastos de representación igual al 30 por ciento (30%) del sueldo nominal establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 3º). El ajuste salarial se realizará en la misma oportunidad e igual índice que el que establezca el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

ARTICULO 4º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc., etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Nota: Este decreto fue aprobado por 22 votos.
RAMON DA SILVA ALMENAR, Presidente; RUBEN ELOSEGUI, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Resolución 527/005

ASUNTO Nº 1022/25/04/05 JUNTA DEPARTAMENTAL, DECRETO Nº 003/05 FIJA EL SUELDO DEL INTENDENTE A PARTIR DEL 8/7/05.-

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 26 de abril de 2005.-

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda; diligenciado archívese.-
DARDO SANCHEZ CAL, INTENDENTE MUNICIPAL; LAURA ELSO VERGARA, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
5
Circular 1.934

Prorróganse las líneas de crédito para las Empresas de Intermediación Financiera.
(1.145*R)

Montevideo, 25 de Mayo de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR el numeral 3 de la resolución D/177/2005 de 20 de abril de 2005, por el siguiente:

Las modificaciones al libro V de la Recopilación de Normas de Operaciones, dispuestas por el numeral 2) precedente, regirán a partir del 1º de Agosto de 2005.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2005

Diarios del 26.738 al 26.758

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

la Administración Nacional de Puertos a la firma PORTACOR S.A. para operar en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

6 - **Resolución 669/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado a COMERCIO EXTERIOR S.A., sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia.

6 - **Resolución 670/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a YABRAN S.A., sobre un yacimiento de tosca sito en el Departamento de Canelones.

6 - **Resolución 671/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Presidente del Comité Nacional de Calidad.

6 - **Resolución 672/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IRISUR S.A.

6 - **Resolución 673/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

6 - **Resolución 674/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS A. MARANGES S.A.

6 - **Resolución 675/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 676/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

6 - **Resolución 677/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

6 - **Resolución 678/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Desígnase Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte".

6 - **Resolución 679/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución por la que se designó Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte.

6 - **Resolución 680/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase la Resolución por la que se designó Director Nacional de Deporte en el Ministerio de Turismo y Deporte.

6 - **Resolución 681/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

6 - **Resolución 2.041/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 31.250 por el cual se aprueba la erección de un monolito con placa recordatoria a los trabajadores de la ex-Compañía ONDA S.A. en la plaza Joaquín Suárez.

9 - **Resolución 682/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal.

9 - **Resolución 683/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal.

9 - **Resolución 684/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la filmación del largometraje "La Cáscara".

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EL O11CE" y diseño s/d, Acta Nº 346.808.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "BSI Inspectorate de Uruguay S.A.", Acta Nº 343.413.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NUTRIFOODS NUTRITAS", Acta Nº 298.108.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "de M. Alegresa" y diseño s/d, Acta Nº 345.219.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "Antagonistas de GnRH", Acta Nº 24.958.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional figura de envase con diseño s/d, Acta Nº 332.753.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de pastilla de jabón, Acta Nº 289.212.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de envase poligonal, Acta Nº 282.599.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "JAM", Acta Nº 345.036.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de cajilla de cigarrillos, Acta Nº 314.315.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "MAYOQUESA CONAPROLE", Acta Nº 343.373.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CALAS", Acta Nº 324.649.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "DEGUSSA" (etq.), Acta Nº 343.260.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CORODEX", Acta Nº 341.298.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SPEED BOX", Acta Nº 351.488.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca parcialmente la resolución del 23 de marzo de 2004, concediendo en su lugar el registro de la marca "IMAGINARIUM", Acta Nº 329.279.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EQUIPO" y diseño s/d, Acta Nº 349.997.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, Acta Nº 339.636.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "QUESONESA", Acta Nº 345.154.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MARK.AVON", Acta Nº 353.537.

9 - **Circular 80**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 5 del TITULO II - del LIBRO I REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, estableciéndose la obligación de informar el nombre de su o sus accionistas, especificando el porcentaje de participación en el capital social.

10 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 657/005 de fecha 29 de abril de 2005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicada el 6º de mayo de 2005.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "YERBA MATE FLOR VERDE EXPORT" y diseño s/d, Acta Nº 341.331.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TEQUILA ROCK" y diseño s/d, Acta Nº 315.851.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "C & A" y diseño s/d, Acta Nº 301.836.

11 - **Resolución 300/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de Avenida Cabo Luciano Sánchez, la arteria que se determina.

11 - **Resolución 743/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de "DIONISIO DIAZ" al espacio público destinado a juegos infantiles que se determina.

11 - **Resolución 1.126/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se dispone designar con el nombre de TEOFILO GRATWHOL a la calle que se determina.

12 - **Acordada 7.548**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el literal b) del artículo 24 del Reglamento Notarial estableciéndose que el personal civil, aun equiparado, no queda comprendido en la incompatibilidad.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto Departamental 4.808/005 por el cual se declara zona urbana de Casa Blanca a todo el territorio ocupado por dicho centro poblado.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto Departamental 4.809/005 por el cual se modifican determinados Artículos del Decreto 4.489/003.

13 - **Decreto 151/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Derógase el Decreto 91/005 por el cual se autorizó al Banco Central del Uruguay, en su calidad de administrador de los Bancos Comercial, La Caja Obrera, de Montevideo y de Crédito, a recibir títulos de deuda pública para la cancelación o amortización de deudas.

13 - **Decreto 152/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase el monto de la emisión dispuesta por Decreto 106/005, de títulos denominados "Notas del Tesoro".

13 - **Decreto 153/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndase por el término de 180 días, la aplicación del Decreto 391/004, por el cual se exoneró a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de todo tributo aplicable a las operaciones efectuadas con los combustibles empleados en la generación térmica.

13 - **Decreto 154/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase el Decreto 333/990 por el cual se calificó como aptos bosques de rendimiento que se instalaron en suelos accesorios a los de prioridad forestal.

13 - **Decreto 155/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las competencias del Poder Ejecutivo en materia de Comunicacio-

nes y Telecomunicaciones serán ejercidas con la intervención del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

13 - **Decreto 156/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que los actos jurídicos y comunicaciones que expidan el Poder Ejecutivo, la Presidencia de la República y los Ministerios deberán llevar la firma completa de los titulares de dichos órganos.

13 - **Resolución 685/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ratifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de enero de 2003 y modifícase el numeral 2º de la misma, por la cual se encomendó al Banco Central del Uruguay el cumplimiento del artículo 23º de la Ley 17.613.

13 - **Resolución 686/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la 28ª edición de la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del LATU.

13 - **Resolución 687/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XVIII Congreso Nacional de Profesores de Química.

13 - **Resolución 688/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del Proyecto de Inversión presentado por IDILOR S.A.

13 - **Resolución 689/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del Proyecto de Inversión presentado por COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.

13 - **Resolución 690/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del Proyecto de Inversión presentado por CONATEL S.A.

13 - **Resolución 691/005**. (Ministerio de Salud Pública). Confírmase en su cargo al Presidente de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y al representante en calidad de delegado de la Asociación Civil "Procardias".

13 - **Resolución 692/005**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa COSTA DEL GOLF S.A.

13 - **Resolución 693/005**. (Consejo de Ministros). Desígnanse miembros interinos en los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco de Seguros del Estado.

13 - **Resolución 694/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

13 - **Resolución 695/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Renuévase el permiso de extracción y uso de aguas a nombre de Piriz - Araujo Sociedad Civil.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Renuévase el permiso de extracción y uso de aguas a nombre de la Escuela Agraria de Artigas.

17 - **Resolución 696/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

17 - **Resolución 697/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR.

17 - **Resolución 698/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

17 - **Resolución 699/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. María Noel Camacho Falcón en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 700/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Marcelo Jorge Camacho Falcón en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

17 - **Resolución 701/005**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase al Hospital Evangélico - Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay, a vender a terceros, servicios de la Unidad de Cuidados Especiales Neonatales y Pediátricos.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ORT" y diseño s/d, Acta Nº 345.487.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "CARVEDIL NOAS" y diseño s/d, Acta Nº 332.646.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "YERBA MATE FLOR VERDE EXTRA SUAVE" y diseño s/d, Acta Nº 341.330.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "CLARIFYING TREATMENT", Acta Nº 345.807.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "BIODERMA", Acta Nº 351.424.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "ICY RUSH", Acta Nº 343.778.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SENATOR" y diseño s/d, Acta Nº 342.541.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca parcialmente la resolución del 26 de abril de 2004, concediendo en su lugar, el registro de la marca denominativa "PALMOLIVE NUTRI - MILK", Acta Nº 348.159.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "COR-TAGRIP", Acta Nº 336.686.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "AGUA JANE ROPA BLANCA", Acta Nº 352.916.

17 - **Resolución 288/005**. (Dirección General Impositiva). Prorrógase la fecha de pago del saldo del año 2004 del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas.

18 - **Resolución 702/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización del XI CONOSUR Congreso Internacional de Relaciones Internacionales "El Mandato Histórico de la Integración".

18 - **Resolución 47/999**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza Municipal sobre campings organizados, casas rodantes y similares.

18 - **Resolución 2.185/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.274 por el cual se autoriza a que la placa identificatoria a instalarse en la explanada del Teatro Solís, luzca la leyenda que se determina.

18 - **Resolución 2.187/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.279 por el cual se fijan la asignación del señor Intendente Municipal de Montevideo y el monto a percibir por concepto de gastos de representación.

19 - **Resolución 703/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la serie de actividades en conmemoración del 75º aniversario de la Inauguración del Argentino Hotel de Piriápolis.

19 - **Resolución 704/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Presidente de la Junta Nacional de la Leche.

19 - **Resolución 705/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NIBER MARIO AGUIRRE VIERA, sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Maldonado.

19 - **Resolución 706/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CARLOS LIBORIO RODRIGUEZ SALABERRY, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.

19 - **Resolución 707/005**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia de un integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Hospital Maciel.

19 - **Circular 1.933**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en lo relativo a regulación de Sanciones a Bancos Estatales y Registro en Actas de Directorio de las Resoluciones del Banco Central del Uruguay.

23 - **Ley 17.868**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase feriado laborable para el Departamento de Soriano, el día 28 de febrero de cada año, con motivo de celebrarse el Grito de Asencio y la toma de la Capilla Nueva.

23 - **Resolución 708/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase reabierta con fecha 1º de marzo de 2005 la Embajada de la República en la República de Cuba.

23 - **Resolución 709/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del 44º Congreso Mundial de ICCA (Internacional Congress and Convention Association).

23 - **Resolución 710/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

23 - **Resolución 652/004**. (Dirección General Impositiva). Fíjanse los días de vencimiento de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuesto, así como los plazos máximos para el cumplimiento de obligaciones.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "BECLOMAX", Acta Nº 318.081.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "CHARABON", Acta Nº 341.235.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la acción de reinvindicación presentada en el expediente de la marca "NOSODES", Acta Nº 337.862.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TRIBUNA SALTEÑA", Acta Nº 331.797.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional con diseño s/d de zapato deportivo, Acta Nº 339.639.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución de fecha 23 de octubre de 2002, confirmándose la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SILFOX", Acta Nº 318.921.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "AGUA MINERAL NATURAL Vittalev" y diseño S/d, Acta Nº 344.408.

24 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Dispónese que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras o de servicios, deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal de Cuentas.

24 - **Resolución 33/005**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Adécuanse los plazos y requisitos previstos en el Reglamento para la Prestación de Actividades de

Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de Gas Licuado de petróleo (GLP) y en el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al manejo de GLP, aprobados por Resolución 5/004.

25 - **Ley 17.869**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas tendientes a regular la situación de emergencia social.

25 - **Decreto 157/005**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las personas jurídicas no estatales que tengan la calidad de prestatarios de los servicios públicos de saneamiento o de abastecimiento de agua para el consumo humano, en virtud de contratos celebrados con anterioridad al 31 de octubre de 2004, continuarán suministrando dichas prestaciones hasta el vencimiento del plazo pactado.

25 - **Resolución 711/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse a los Doctores que se determinan para integrar la lista de Arbitros establecida en el Artículo 10 del Protocolo de Brasilia.

25 - **Resolución 712/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Catastro.

25 - **Resolución 713/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Latinoamericano de Derecho Médico.

25 - **Resolución 714/005**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XX Congreso Latinoamericano de Biología y Medicina Nuclear (ALASBINM).

25 - **Resolución 715/005**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por un miembro integrante del Directorio del Banco de Previsión Social.

25 - **Resolución 716/005**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).

25 - **Resolución 717/005**. (Presidencia de la República). Intégrase una Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en materia de Salud Bucal Escolar.

25 - **Acordada 7.549**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno.

25 - **Acordada 7.550**. (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno y créase el Juzgado Letrado de Adolescentes de 4º Turno.

25 - **Acordada 7.551**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que toda solicitud referida a un caso en que haya tomado intervención un Juez penal, la misma debe ser recibida por el propio Juzgado sin necesidad de pasar por la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos.

25 - **Resolución 1.639/005**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto Departamental 3.796 por el cual se modifica el Artículo 1º del Decreto 3.733 disponiéndose que no se abonarán recargos de tasas por aquellas construcciones que se regularicen en cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia y cuya antigüedad sea mayor a diez años.

26 - **Resolución 1.396/005**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto Departamental 4.839/005 por el cual se fija la asignación mensual a percibir por el señor Intendente Municipal.

26 - **Resolución 3.450/005**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 2.977 aprobado por Resolución 3.235/005 por el cual se fija el sueldo mensual líquido y el monto que le corresponde por concepto de gastos de representación al señor Intendente Municipal.

27 - **Decreto 158/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 2005 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2005.

27 - **Decreto 159/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Aplícase el Decreto 143/996 "Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Subalterno del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", al Personal Subalterno de la Unidad Ejecutora 035 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" del Programa 007 "Seguridad Social Militar", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

27 - **Decreto 161/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Actualízase el monto de las multas previstas en el artículo 193 del Decreto-Ley 14.305 (Código Aeronáutico).

27 - **Decreto 162/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble que se determina ubicado en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Canelones.

27 - **Resolución 718/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma del artículo 1º del estatuto social del Banco "ACAC S.A.".

27 - **Resolución 719/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ANGEL R. OTERO, en busca de oro, plata, platino, etc., en el Departamento de Colonia.

27 - **Resolución 720/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GLENCORE S.A

27 - **Resolución 722/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 05/005 por el cual se declara de Interés Departamental, la Empresa "Vila, Licha y Cía.", elaboradora de bebidas sin alcohol "Tacuarí".

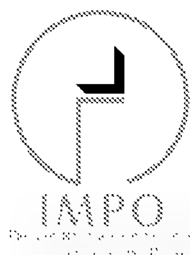
31 - **Decreto 49/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Estructura Orgánica de la Fuerza Aérea.

31 - **Decreto 70/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reorganízase la Enseñanza Naval.

31 - **Decreto 75/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Créanse en el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13 el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y el Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar).

31 - **Decreto 87/005**. (Consejo de Ministros). Adécuase la estructura organizativa del Centro de Altos Estudios Nacionales incluyéndose en el mismo al Instituto Jurídico de Defensa.

31 - **Decreto 93/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento para el Personal de Reserva Naval.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YOLANDA CARREÑO CASELLA (FA: 2-33580/2004).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18831 May 20- Jun 02

HECTOR MARTINEZ GARGAGLIONE y ZORAYA MARGARITA MARTINEZ FIGUERON (FA: 2-14297/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18914 May 20- Jun 02

ANDRES CARLOS FRANCO ADANO (FICHA: 2-38886/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18917 May 20- Jun 02

MARIA ELSA TREMOLERAS y JUAN MOREY CALAFAT (FA: 2-14761/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18919 May 20- Jun 02

VICTOR ERNESTO PRATO MAINE (FA: 2-64641/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18922 May 20- Jun 02

CARMEN CLOTILDE BENTANCOR MARTINEZ (FA: 2-13466/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 23- Jun 03

JULIO GIOIA ZEGNA (FA: 2-13952/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19143 May 24- Jun 06

HERMINIA CATALINA CSILLAG KARCAGI o KAREZAGI (FA: 2-15873/ 2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19178 May 25- Jun 07

ISIDRO NICOLETTI BARCA (FA: 2-13706/ 2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19271 May 25- Jun 07

ALBA ISABEL CALLEROS FUENTES (FICHA: 2-36860/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19846 Jun 01- Jun 14

JORGE DANS PESQUEIRA (FA: 2-57317/ 2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52667 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

MERCEDES BOGADO PALABES (FICHA 2-15104/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18902 May 20- Jun 02

FRANCISCO CONSTANCIO AGUILAR DAGNINO (FICHA 2-9126/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18911 May 20- Jun 02

ILDA MARTINEZ EIZMENDI (FICHA 2-11609/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18915 May 20- Jun 02

ANTONIO LUIS OTTONELLO BARBERIS (Ficha 2-13885/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 23- Jun 03

JUAN FRANCISCO PUCHE MARICHAL (FICHA 2-14545/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19129 May 24- Jun 06

RUBEN RAMÓN FREIRE ALVAREZ (Ficha 2-12479/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19495 May 27- Jun 09

MARIA ALAYDE REY JAUREGUIBERRY y JUAN MANUEL ANTELO REY (FICHA 2-12796/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19622 May 30- Jun 10

CHISON RZEPKA, GLADYS FRANCISCA (Ficha 2-3947/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19635 May 30- Jun 10

MICHELE MAZZOLA FERRANTINO (FICHA 2-13690/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19682 May 31- Jun 13

JORGE MICHELIS FERNANDEZ (FICHA 2-15843/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19699 May 31- Jun 13

IRMA TERESA o TERESITA NOVELLA OURIBES u OURIVES o CURIVES (FICHA 2-6730/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19720 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

SANTIAGO PETRACCA ROMERO (FICHA N° 2-13586/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19116 May 24- Jun 06

MARIA ANTONIA GARCIA (FICHA N° 2-12421/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 24- Jun 06

LINO GENARO GUGIATO MARCELINO (FICHA N° 2-64875/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19264 May 25- Jun 07

HUGO LUIS VILLAMARIN GARCIA (FICHA Nº 2-13843/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 26- Jun 08

OSVALDO RAUL SORIANO MESIA (FICHA Nº 2-57928/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19313 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BANCHERO BALDI (FICHA Nº 2-17100/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19637 May 30- Jun 10

ELSA GLADYS SILVA ARIAS (FICHA N° 2-10476/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

RAMÓN DOLORES AGUIRRE MARTEL y RAMONA o ESTHER RAMONA AGUIRRE DELGADO (fa. 2-8934/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18912 May 20- Jun 02

VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ (fa. 2-11210/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19211 May 25- Jun 07

JULIO SANTANDER DAMIANO (fa. 2-14594/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19292 May 25- Jun 07

LEA OLGA RUY MONTAUTTI (fa. 2-14373/ 2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 26- Jun 08

LUIS ALBERTO ROUILLER (Fa. 2-6450/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19483 May 27- Jun 09

CRISTINA HERMINIA PEREZ SUAREZ (fa. 2-17261/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19632 May 30- Jun 10

CARLO o CARLOS JULIO RIVERO VIDAL (fa. 2-15782/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19722 May 31- Jun 13

JORGE SERRA CAMPO (fa. 2-9291/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19725 May 31- Jun 13

HUGO EDUARDO SANCHEZ CORTES (FA. 2-11746/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19868 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAD o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAD (Ficha No. 2-3587/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 03

MARÍA del CARMEN CARPY CONTRERAS (Ficha: 2-3086/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18901 May 20- Jun 02

CAMEJO CABRERA ELIDA ESTER (ficha 2-14002/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18991 May 23- Jun 03

JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS (ficha 2-8937/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19047 May 23- Jun 03

MACHIN SELLANES, NIDIA MARGARITA (FICHA 2-8740/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19134 May 24- Jun 06

SÁNCHEZ LESTER, ROBERTO ALEJANDRO (Ficha 2-13529/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19163 May 24- Jun 06

ORTIZ, ODELINA PAULINA (Ficha 2-17642/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19350 May 26- Jun 08

HECTOR JACINTO GONZALEZ WALIKOSQUI (FICHA 2-15514/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19367 May 26- Jun 08

MACHADO SILVEIRA ERNESTO DORVAL (2-9324/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19504 May 27- Jun 09

CARRANZA MORAGUES, JUANA ELDA o ELDA (Ficha 2-18053/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 30- Jun 10

VERNAZZA VERA, JUAN JOSE (Ficha 2-17107/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19839 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

REVECA ISRAEL BENZUSAN o REBECA ISRAEL BENSUSAN (FICHA 2--12974/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18886 May 20- Jun 02

GUALBERTO GARCIA VILLAMEA (FICHA 2--9017/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18963 May 23- Jun 03

JOAQUIN JULIAN BATISTA CASANOBA (FICHA 2--8766/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19001 May 23- Jun 03

ROBERTO MARIA MUÑOZ DURAN (FICHA 2--7505/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19109 May 24- Jun 06

HECTOR ENRIQUE CAUSA PEREZ (FICHA 2--12767/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19140 May 24- Jun 06

ABRAHAM ANGEL MANTARAS ECHEVERZ (FICHA 2--15929/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19273 May 25- Jun 07

JUAN ANTONIO SUREDA CARUSO (FICHA 2--17589/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19772 May 31- Jun 13

JULIO CESAR RUIZ DIAZ GHAN (FICHA 2--10713/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19845 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

KRIKOR CHOLAQUIAN GEBELIAN (Ficha 54-547/1999).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18884 May 20- Jun 02

ALFREDO LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha 2-12790/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18967 May 23- Jun 03

ROBERTO WALTER TAIBO o TAYBO PREYONES (Ficha 2-14290/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19144 May 24- Jun 06

CARLOS HECTOR MAULELO OLASCOAGA y HECTOR LUIS MAULELO DI TRANE (Ficha 2-15530/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19523 May 27- Jun 09

FRANCY BALTASAR MORALES IBAÑEZ (Ficha 2-16944/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 01- Jun 14

RUBEN WALTER BARU HERNANDEZ, MARIA JULIA HERNANDEZ CEDRES y RUBEN VILLAR BARU (Ficha 54-345/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52586 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

ANDREA SIERRA CERECEDA (FA: 2-12428/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18795 May 20- Jun 02

RAQUEL CELINA NOTAROBERTO BERNARDI (FA: 2-8911/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18883 May 20- Jun 02

MARIA INES CHESTARO AMORIN (FA: 2-60243/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18916 May 20- Jun 02

ELSA GRACIELA AMADO GIL (FA: 2-16537/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18918 May 20- Jun 02

JAIME AULET OLIVER (FA: 2-15964/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18965 May 23- Jun 03

MARIA LIDIA CASTELO IGLESIAS (FA: 2-9777/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19159 May 24- Jun 06

SANTA TERESITA FELLOSA (FA: 2-7702/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19290 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS BLANCO PAZ (FA: 2-13467/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19368 May 26- Jun 08

AMADO RAUL FERNANDEZ GRAÑA (FA: 2-13069/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19481 May 27- Jun 09

MANUEL RUMBO RODRIGUEZ (FA: 2-15773/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19559 May 30- Jun 10

BALERIANO o VALERIANO FERNANDEZ HERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-63348/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19585 May 30- Jun 10

NORMA ROSA PIRIZ CONCEPCION (FA: 2-14292/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19842 Jun 01- Jun 14

HORACIO ARTURO RODRIGUEZ RIESTRA (FA: 2-56680/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

MARTA LIDIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-9503/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18828 May 20- Jun 02

JULIA LIBIA TORRES (Ficha 2-13043/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18951 May 23- Jun 03

CARDILLO ROCCA, MARIA ROSA (Ficha 2-10064/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18996 May 23- Jun 03

ILDEMAR URTIAGA PERDOMO (Ficha 2-6720/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18998 May 23- Jun 03

KAMANDULIS RIBACINSKAITE, JOSE (Ficha 2-6416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19000 May 23- Jun 03

LAURA MINERVA PERFETTI TUFFARINI (Ficha 2-6097/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19179 May 25- Jun 07

MARIA BLANCA ADELAIDA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY (FICHA 2-59592/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19181 May 25- Jun 07

PEREZ GUTIERREZ, ELIAS ISAIAS o ISAIAS ELIAS (Ficha 2-4594/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19266 May 25- Jun 07

MODESTO MARIO PEREIRA PUNTIGLIANO (Ficha 2-12830/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19520 May 27- Jun 09

NEVILLE BAUTISTA OLIVERA MOREIRA (Ficha 2-17147/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19558 May 30- Jun 10

HECTOR FEDERICO CARLOS ARIZTIMUÑO BERTONI (FICHA 2-16519/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19847 Jun 01- Jun 14

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRIZO (Ficha 2-56220/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52552 May 24- Jun 06

ISAIAS GILBERTO TEOFILO GONZALEZ FERRANDO (Ficha 45-143/2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52581 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO BUENO MEDINA (FICHA N° 2-13013/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19061 May 23- Jun 03

LIBERTAD GALBUCCI LOPEZ (FICHA N° 2-12181/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19268 May 25- Jun 07

YAMANDU GUZMAN LOPEZ (FICHA N° 2-13608/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19296 May 25- Jun 07

HILDA ESTHER OROÑO (FICHA Nº 2-13183/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 May 30- Jun 10

MARIA BEATRIZ CALCAGNO BRAÑA (FICHA N° 2-15345/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19709 May 31- Jun 13

CARLOS JULIO CARDOZO BARRIOS (FICHA N° 47-292/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52544 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL VÍCTOR PEREIRA FERREIRA (fa. 2-9090/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18830 May 20- Jun 02

MARISA GONZALEZ ACOSTA (fa. 2-8914/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Dra. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 23- Jun 03

DORINDA PIRES DA COSTA (Fa. 2-6566/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19110 May 24- Jun 06

BONIFACIA VENANCIA ABADIA ALVARIZA (fa. 2-7228/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19380 May 26- Jun 08

ARRIGO PEDRO CIOMEI CALAMARI (FA. 2-16218/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19482 May 27- Jun 09

ROSA RODRIGUEZ BATISTA y PEDRO LEONEL BARNETCHE FUENTES (FA. 2-17065/2005).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19492 May 27- Jun 09

CLAUDIO MARTIN SEGUESSA MOLINA (Ficha 2-16995/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19522 May 27- Jun 09

GLORIA ELENA LOFIEGO PEREZ (fa. 2-10914/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19524 May 27- Jun 09

OLGA SOSA SALINA o SALINAS (FA. 2-14763/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19721 May 31- Jun 13

HIPOLITO MARTIN SILVA BENTANCUR (FA. 2-15272/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19855 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO RIVERO BOTTINO (FICHA 2-15081/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18989 May 23- Jun 03

PEDRO MIGUEL ESPERBEN ARRUTI (FICHA N° 2-10068/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18990 May 23- Jun 03

HAYDEE LAHAM o AYDEE LAHAM y ALBERTO MAMRUD (FICHA 2-5782/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19108 May 24- Jun 06

JULIO CESAR RODRIGUEZ (FICHA: 2-1200/2005).

Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19237 May 25- Jun 07

RUBEN REINALDO SANCHEZ RETAMOZA (Expediente 2-60005/2004).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19288 May 25- Jun 07

CLEDIA DUARTE SOSA y DAMASO UMPIERREZ DIAZ (Ficha 2-59348/2004).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19289 May 25- Jun 07

MARIA CARMEN MATA GARCIA (ficha 2-59396/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19379 May 26- Jun 08

CERIZOLA CHIESA o CHIESSA, DIONISIA MARCELA (Ficha 2-38211/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19386 May 27- Jun 09

ELSA PEREZ y ATILIO DE CRECENZIO (Ficha 2-58815/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19503 May 27- Jun 09

MARIA DINORAH FONSECA ALEMAN (FICHA: 2-16365/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19587 May 30- Jun 10

RAMÓN MARCELINO COITINHO de los SANTOS (ficha 2-12921/2005).
Montevideo, 7 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19824 Jun 01- Jun 14

MATRELLI GARCIA, ADIS MABEL (ficha 2-16587/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19838 Jun 01- Jun 14

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52523 May 23- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

HILDA CORREA NEGREYRA o NEGREIRA (FICHA 2--65637/2004).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19493 May 27- Jun 09

ERNESTO DRAGONETTI POLLINI (FICHA 2--12720/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 01- Jun 14

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 2--60705/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52529 May 23- Jun 03

ANTONIO WALDEMAR LOPEZ (Ficha 2-34541/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52550 May 24- Jun 06

HUGO NOEL MARTIRENA y GLADYS IRMA MARTIRENA de MARTIRENA (FICHA 2--54074/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52580 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA ROSSINI BARCA (Ficha 2-15273/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18968 May 23- Jun 03

ELIDA GAUDIANO DEVITA (Ficha 2-14108/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19263 May 25- Jun 07

HUGO RAMON AVILA TOURIÑO (Ficha 2-11062/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19381 May 26- Jun 08

ADELE ELISABETHE WEYL BREITHAUPT (Ficha 2-5397/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19484 May 27- Jun 09

MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ PELUFFO (Ficha: 2-5287/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19620 May 30- Jun 10

ANTONIO RAMON LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-17379/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19631 May 30- Jun 10

LILA ELSA MORANDO DOGLIOTTI (Ficha 2-14610/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19854 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA LAKSHMI o ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL VILLAR (Ficha N° 2-1680/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19039 May 23- Jun 03

ADOLFO DESIDERIO ROSAS (Ficha N° 2-11309/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19118 May 24- Jun 06

STELLA ALONZO AMARAL (Ficha Nº 2-63782/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19494 May 27- Jun 09

RAMONA CABRERA DE LEON (Ficha Nº 2-15266/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 May 30- Jun 10

JUAN MIGUEL OLIVERA DUPOSO (Ficha 2-18244/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19684 May 31- Jun 13

JULIO CESAR GUSTAVO PELAEZ BATTAGLIA (Ficha N° 2-13746/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19841 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha N° 2-14416/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19844 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MARIO OJEDA SERRES (Ficha N° 2-14646/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18962 May 23- Jun 03

ODULIA PEREZ PEREZ (Ficha N° 2-13584/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18997 May 23- Jun 03

CELESTINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha N° 2-14056/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 24- Jun 06

MARGARITA BERNARDINA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha Nº 2-14588/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19480 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA LEMES PERDOMO y ALICIA ESTHER ARTUCIO ABATE (Ficha Nº 2-9770/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 27- Jun 09

LEONTINA ANGELA o ANGELICA FRATTESI o FRATTEZI CASTIGLIONI (Ficha N° 2-53462/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19496 May 27- Jun 09

FLORENCIA ERMELINA o HERMELINA SOSA ARAUJO (Ficha N° 2-12902/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19512 May 27- Jun 09

RAMON CURBELO CURBELO (Ficha Nº 2-17999/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19636 May 30- Jun 10

FLORINDA TOJA CALVETI o CALVETE (Ficha Nº 2-11864/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 May 31- Jun 13

NELSON HUGO GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 2-16694/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19687 May 31- Jun 13

ALBINA GIANNONI BONACCHI o BONACHE o BONACCHE (Ficha N° 2-39592/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52530 May 23- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISRAEL LEWKOWICZ GOTLIB (FICHA 2-4026/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18921 May 20- Jun 02

LUIS OSCAR SALDIVIA LUNA (FICHA 2-9617/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19251 May 25- Jun 07

ISABEL RIVAS VILA (FICHA 2-17231/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19497 May 27- Jun 09

CARLOS ALBERTO LACOSTE (FICHA 2-16020/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19515 May 27- Jun 09

NEPOMUCENO LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA 2-14439/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19624 May 30- Jun 10

MARIA DAYSI CABRERA (Ficha Nº 2-37373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52627 May 27- Jun 09

CARLOS ORTIZ o CARLOS WALTER ORTIZ (FICHA 2-57572/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA GUTIERREZ DIAZ (FICHA 2-15886/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18966 May 23- Jun 03

ELIDA PALMIRA MOREIRA (FICHA 2-12684/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 23- Jun 03

ANTONIO SACCHET ROSSA (FICHA 2-14451/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19160 May 24- Jun 06

JUAN FRANCISCO GOMEZ (Ficha 2-11916/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19182 May 25- Jun 07

EDGAR RODRIGUEZ ALBURRUAS (Ficha 2-5327/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19213 May 25- Jun 07

DOMINGO FAJIAN o FAGIAN PINTOS (FICHA 2-50242/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19291 May 25- Jun 07

MARIA JUSTA POMBO MENDILES (Ficha 2-7627/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19369 May 26- Jun 08

MARI DELIA CHAGAS o MARY DELIA CHAGAS ALMEIDA o MARI DELIA CHAGAS ALMEIDA (FICHA 2-12853/2005).
Montevideo, 28 de Abril 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19389 May 27- Jun 09

RUBINSON ARIEL CONDE CANO (FICHA 2-15120/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19686 May 31- Jun 13

SERVANDA PAIS DUARTE ó SERVANDA PAEZ DUARTE, de BASILIA DUARTE ó DUARTE HERNANDEZ y de JUAN PAIS ó JUAN PAEZ (FICHA 456/2001).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19869 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

SELVA CRISTINA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA (Ficha N° 604/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18999 May 23- Jun 03

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MAISTERRA (Ficha N° 2-12781/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19117 May 24- Jun 06

AUGUSTO PABLO CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ (Ficha N° 2-63046/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19267 May 25- Jun 07

MARIA ARBELO DE LEON (Ficha Nº 2-1008/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19352 May 26- Jun 08

MARIA BALBINA PARAMO GUNDIAN (Ficha N° 2-57858/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19382 May 26- Jun 08

GENOVEVA JUSTA DALGALARRONDO GERVASINI y JUAN CARLOS GARCIA DALGALARRONDO (Ficha N° 2-1643/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 27- Jun 09

CELINA GRIECO CAMARGO (Ficha Nº 2-15326/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19621 May 30- Jun 10

ULPIANO QUIROGA TAROCO (Ficha N° 2-44080/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19723 May 31- Jun 13

DIEGO ANGEL GARCIA TORRES ó DIEGO A. GARCIA (Ficha N° 2-8176/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19724 May 31- Jun 13

NÉSTOR ASDRUBAL, BARON RODRIGUEZ (FICHA A: 786/97).
Montevideo, 2 de Febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE ELIAS GALAN SALTRE (Ficha N° 2-58131/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52532 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

ELISA SANTIN y HUGO FONTENLOS RODRIGUEZ (Ficha N° 2-55/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18832 May 20- Jun 02

AMERICO RICARDO FERREIRO PREGO y JULIA ISABEL MEDINA HERNANDEZ (Ficha N° 2-12712/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18920 May 20- Jun 02

CIRUHI ó CIRIHI DERDERIAN GASPARIAN (Ficha N° 2-2561/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 23- Jun 03

ELIDA ROSALBA ó ROSALVA QUEPFERT SILVERA (Ficha N° 2-59291/2004).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19212 May 25- Jun 07

MARIO ANTONIO GIADAS GARCIA (Ficha Nº 2-16381/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19330 May 26- Jun 08

IRIS NESTAR PAZ LOPEZ (Ficha Nº 2-9958/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 27- Jun 09

MARIA ANGELICA POSODENTE SELLANES (Ficha Nº 2-14961/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19623 May 30- Jun 10

HERMINIA GONZALEZ SOUTO (Ficha Nº 2-54670/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19634 May 30- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO MANFRINO RICCI (IUE 2 12154/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 24- Jun 06

BLANCA IRIS GARCIA y GILBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-9931/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19173 May 24- Jun 06

DARWIN o DARGÜINS DOMINGO REBOLLO ALVAREZ (IUE 2 2774/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19269 May 25- Jun 07

JORGE EMILIO MAUTONE LUISI (IUE 2-4879/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19293 May 25- Jun 07

GLERIA CAROLINA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2 9231/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19308 May 26- Jun 08

MIGUEL AMERICO DOS SANTOS FARIÑA o dos SANTOS (IUE 2 7894/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19557 May 30- Jun 10

HILDA GLADYS PODESTA VALLARINO (IUE 2 25996/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19589 May 30- Jun 10

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2 12411/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52597 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLOREAL BIANCO ALTIERI, IRMA ESTHER CEDRES PERRONE y ROBERTO FLOREAL BIANCO CEDRES (IUE 2-10112/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18993 May 23- Jun 03

LEONILDO ARMANDO ANDRES CARRETTO MATTIAUDA (IUE 2-9768/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 24- Jun 06

ISMAEL PEDRO LOPEZ STEMPHELET (IUE 2-11435/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19204 May 25- Jun 07

ADELBIO RODRIGUEZ (IUE 2-10145/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 27- Jun 09

MARIA FLOR DEL ALBA o MARIA FLOR o FLOR DEL ALBA ROMERO IRIGARAY y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-8188/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19511 May 27- Jun 09

JOSE GENTA OTTONELLO (IUE 2-4521/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19513 May 27- Jun 09

ALVARO DANIEL CALVETE TIRELLI (IUE 2-11371/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19521 May 27- Jun 09

MARIA CARMELA TASSONE FUSCA y VICENTE GIANCOTTI TASSONE (Fa. 2-12.978/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

BARTOLA MARIA o MARIA ADELA SILVA (FICHA: 2-13927/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18888 May 20- Jun 02

MARIA ELENA BULA FANETTI (FICHA: 2-51433/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 23- Jun 03

BLANCA ESMIRNA GALLESE LACOUZATTE (FICHA: 2-63258/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19762 May 31- Jun 13

CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (FICHA: 2-11851/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19840 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER HUGO SANCHEZ DIAZ (FICHA: 2-45678/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18807 May 20- Jun 02

TOMASA PETRONA TORRES RIVERO (FICHA: 2-12478/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18995 May 23- Jun 03

CELIA MARTINEZ RECALDE (Ficha 195/2002/S).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19162 May 24- Jun 06

ALMERINDA PEREIRA ZAMORA (FICHA: 2-34594/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19372 May 26- Jun 08

LUCIANO LUIS o LUCIANO LUIS ALBERTO LOPEZ PUGA (FICHA: 2-3567/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19378 May 26- Jun 08

MARIA TUSNELDA CERVIÑO PEON (FICHA: 2-3065/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19388 May 27- Jun 09

JOSE LEOPOLDO KEES OEHLSCHLAGER o DEHLSCHLÄGER u OCHLSCHLAGER (FICHA: 2-13992/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19588 May 30- Jun 10

FAUSTA MARIA CALAGUY BALDOVINO (FICHA: 2-18300/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19633 May 30- Jun 10

ROBERTO ENRIQUE MORO BELLENDA (FICHA: 2-17349/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19832 Jun 01- Jun 14

ELIDA CELEDONIA BARBOZA o BARBOSA FIGUEREDO (FICHA: 2-15762/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19858 Jun 01- Jun 14

JOSE HUGO CARRASCO ZEPEDEO (FICHA: 2-17676/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19867 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROCIO DEL ALBA ECHEVARRIA HERRERA (Ficha 2-12321/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18829 May 20- Jun 02

MARIA LUISA CAZAUX GUIRAUD (Ficha 2-17079/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18903 May 20- Jun 02

CESAR CAMEJO SEMPERENA (Ficha 2-14294/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18913 May 20- Jun 02

ALFREDO RAUL LEITES SILVEIRA (Fa. 561/2001/S).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19135 May 24- Jun 06

GILBERTO EVARISTO VILA NAVILIAT (Ficha 2-47567/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19262 May 25- Jun 07

ANTONIO MARIA CERECEDA MELITON (Ficha 535/2002/S).
Montevideo, 16 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 26- Jun 08

WELLS GARCIA CORBO (Ficha 2-15262/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19314 May 26- Jun 08

ANGEL ANTONIO BUELA YARABIDES (Ficha 2-14593/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19584 May 30- Jun 10

JUAN CZARTH y de MARIA KAUTZKY (Ficha 66-766/2001).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19763 May 31- Jun 13

BLANCA LIRIA FERNANDEZ OSANO (Ficha 2-13713/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMILIO JOSE SANCHEZ PITA (Ficha 2-1770/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18833 May 20- Jun 02

SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA (Ficha 241/2002/S).
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18887 May 20- Jun 02

RICARDO JUAN SANCHEZ PICCIONI y FRANCISCA SOLANA RIOS REYES (Ficha 2-11815/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19145 May 24- Jun 06

ORFILIA EUSEBIA MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA-67-537/2003).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19172 May 24- Jun 06

SALVADOR HUGO TARIGO BAYOLO (Ficha 2-14535/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19177 May 25- Jun 07

BEATRIZ POSSE SUAREZ (Ficha 2-16576/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19272 May 25- Jun 07

LIROPEYA ROSA ACUÑA ANTICO y MATILDE SUSANA ACUÑA MARINI (Ficha 2-14929/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19294 May 25- Jun 07

ANA MARIA BARRIOS UBIOS (Ficha 2-5992/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19519 May 27- Jun 09

VICTERMO ZOE FALCONE TONIOLO (Ficha 2-8420/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19586 May 30- Jun 10

JUAN SILVERIO CONTE ACOSTA (Ficha 2-56079/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19685 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA ADLER o ADLER SALAMON (ficha n° 2-14150/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18885 May 20- Jun 02

ELIDA EMA o ELIDA EMA RENE o RENEE CARDINI MINERVA (ficha n° 2-12845/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18994 May 23- Jun 03

PEDRO EPILOGO BARBETTI (ficha n° 2-10416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19274 May 25- Jun 07

PASCUALINA REZZA GAMERA (ficha nº 2-62436/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52609 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA MONGABURE SOLA (ficha n° 2-13583/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19040 May 23- Jun 03

HELIO VALLEJOS ALVAREZ (ficha n° 2-13821/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19161 May 24- Jun 06

MARIA ELVIRA BURGHI GONZALEZ (ficha 2/59595/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19180 May 25- Jun 07

CLAUDIO CAVALLI MACHUCA (ficha n° 2-14747/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19265 May 25- Jun 07

RAUL ALFREDO BLENGIO BRITO (ficha n° 2-11835/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19270 May 25- Jun 07

CARLOS ALBERTO CERON PERI (ficha n° 2-12932/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 25- Jun 07

CATALINA OLGA PAULOS ARREDONDO (Ficha nº 2-15060/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19502 May 27- Jun 09

MARIO FERNANDO FILGUEIRA GONZALEZ (ficha° 2-12719/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19514 May 27- Jun 09

NELLY GARCIA COSTA de BERNSTEIN (ficha n° 2-9224/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19719 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANTONIO BASTOS GARDELA y NILDA FERREIRA TOMAS (FICHA N° 156-212/2005).
Artigas, 15 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 23- Jun 03

EDUARDO SILVA DE LOS SANTOS (FICHA N° 156-133/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18973 May 23- Jun 03

JUAN ANGEL BOUISSA o BOUISSA DE MEDICI o BOUISSA DE MEDISES (FICHA Nº 156-76/1999).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19454 May 27- Jun 09

GENARA BLANCO DE SOUZA (FICHA Nº 156-232/2005).
Artigas, 02 de Mayo de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19675 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDMUNDO HUGO HAPPEL FUENTES y EDMUNDO ALBERTO HAPPEL CABRERA (I.U.E. N° 168-336/2005).
Canelones, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19045 May 23- Jun 03

HAEDO GARCIA SILVA y BRAULIA ESTHER CUENCA CABRERA (I.U.E. Nº 168-387/2005).
Canelones, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19614 May 30- Jun 10

AMÉRICO o AMÉDICO MACHIN SORIA (I.U.E. N° 168-121/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52560 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS WALTER PEREIRA VERA (Ficha 171-1718/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 23- Jun 03

INES RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 171-207/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19407 May 27- Jun 09

ANTONIO ALBORNOZ ARTIGAS y de JUANA DORTA CABRERA (FICHA N° 171-163/2005).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19843 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

ALFREDO VARELA FERNANDEZ y ANGELA SARA PUGLIESE ó PULLESO ó PUGLIESSI (Ficha 855/2003).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18987 May 23- Jun 03

MARIA IRENE BERMUDEZ BOCCA (Ficha IUE: 172-237/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 26- Jun 08

JORGE BISMARK SORRIBAS AGUIRRE (FICHA N° 172-1221/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 27 de Abril de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52606 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL AMABILIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 175-192/2005).
Pando, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19326 May 26- Jun 08

ANA ROJAS ROCHA (Ficha 175-324/2005).
Pando, 20 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19644 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ARIEL ALCIDES MORENO SOSA (Ficha 176-1652/2004).
Pando, 22 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19327 May 26- Jun 08

SARA JAVIER o SARA JAVIER CAMEJO o MARIA SARA JAVIER (Ficha 176-308/2005).
Pando, 11 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19727 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN GREGORIO CANTERA DIAZ (FICHA 180-54/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19210 May 25- Jun 07

ELISA MUSSOI LUSA (FICHA 180-282/2005).
Ciudad de la Costa, 11 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19485 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ULISES ALVAREZ SILVA (Ficha 207-204/2005).
Melo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18947 May 23- Jun 03

FRANCISCA PINTOS o FRANCISCA PAULA PINTOS (Ficha 207-7/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18949 May 23- Jun 03

ELBIO RAÚL GIANI CAIMI y JOSÉ EDUARDO GIANI VESCIA (Ficha 207-264/2005).
Melo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19397 May 27- Jun 09

HERMENEGILDO MARQUEZ (Ficha 207-64/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

GALMES AGUIRRE, LAERTE DAOIZ JAIME (FA. 208-319/2005).
Melo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19394 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA DE LEON LARROSA (Ficha 208-1426/2004).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19396 May 27- Jun 09

ODOBILDA FERREIRA ARISPE (FA. 208-208/2005).
Melo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19399 May 27- Jun 09

MARÍA ALICIA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 208-238/2005).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19401 May 27- Jun 09

JAVIER CÉSAR SOSA SUAREZ (Ficha 208-299/2005).
Melo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19781 Jun 01- Jun 14

VILMA TEJERA RIVERO (Ficha 208-261/2005).
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19783 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AMIR SALVARREY BRESQUE (IUE 209-122/2005).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Dra. Tania Pérez Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18946 May 23- Jun 03

HORIZONTINA u ORIZONTINA FURTADO MONTIEL (IUE 209-45/2005).
Río Branco, 29 de Abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18948 May 23- Jun 03

SERAPIO PEREIRA PEREIRA (IUE 209-13/2005).
Rio Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19400 May 27- Jun 09

HUMBERTO ADAN o HUMBERTO ADAM LECCESE o LACCESE MARTINEZ (IUE 209-651/2004).
Rio Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19411 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAYAS, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-273/2005).
Colonia, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18841 May 20- Jun 02

DA SILVA, MANUELA del CARMEN (FICHA 223-280/2005).
Colonia, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18952 May 23- Jun 03

RICCA TOURN, ALÍCIA LIDIA (FICHA 223-255/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18953 May 23- Jun 03

CHIAZZARO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL (FICHA 223-229/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 24- Jun 06

MARTI GUERRIS,JUAN FRANCISCO (FICHA 223-270/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19413 May 27- Jun 09

GARCIA LONG, ARNOLDO HUMBERTO (FICHA 223-1060/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19414 May 27- Jun 09

MICHELIN SALOMON BROZIA. VALDO (FICHA 223-292/2005).
Colonia, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19541 May 30- Jun 10

ROLAND JOURDAN, DINO (FICHA 223-287/2005).
Colonia, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO ALBERTO ALBIN GALLO (expte. 227-137/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18938 May 23- Jun 03

JOSEFA EVELINA DIALOY o DEALOY (expte. 227-180/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18940 May 23- Jun 03

JUSTO SAÚL GARAY ROMERO (expte. 227-138/2005).
Carmelo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18941 May 23- Jun 03

OLGA ERNESTINA GUERRERO GÓMEZ (expte. 227-158/2005).
Carmelo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario adjunto.
01) $ 2440 10/p 18942 May 23- Jun 03

RAMÓN ENRIQUE DOMINGO AVELINO ECHENIQUE, CELIA ELVIRA BARIZONI GIORELLO y RAMÓN ENRIQUE AVELINO BARIZONI (expte. 227-140/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19419 May 27- Jun 09

ANTONIO TORRES CERVANTES (expte. 227-178/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19420 May 27- Jun 09

NILDA ELIDA VALENTINA MARCHETTI BELTRAME (expte. 227-220/2005).
Carmelo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19421 May 27- Jun 09

ALCIDES RAÚL BARIZONI o BARISONI o BARISONE BERJERO o BERGERO (expte. 227-164/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19422 May 27- Jun 09

LUIS ALEJANDRO DORSSI o DORSI PEÑALBA (expte. 227-612/2004).

Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19423 May 27- Jun 09

MARÍA ANGÉLICA GUGLIALMELLI ROCCO (expte. 227-175/2005).
Carmelo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19424 May 27- Jun 09

LILIA ETHEL ARBELECHE ANGELI (expte. 227-227/2005).
Carmelo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 01- Jun 14

ROBERTO MARTIN ARBELECHE ITURBURUA (expte. 438/2001B).
Carmelo, 6 de Agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 01- Jun 14

TOMASA LUCIA CASANOVA CARABALLO y RAUL SOSA CACARO (fa. 367/B/96).
Carmelo, 3 de Febrero de 1997.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19826 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON WALTER RODRIGUEZ BEROIS (Ficha "B" N° 695/2003).
Rosario, 20 de Noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18837 May 20- Jun 02

JULIO SERGIO CRIET PLASENCIA (Ficha "B" N° 225-95/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18838 May 20- Jun 02

ERMINIA o HERMINIA COSTABEL GONNET (Ficha "B" N° 225-178/2005).
Rosario, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19224 May 25- Jun 07

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN ALBERTO BAZZANO SIVORE (Ficha "B" Nº 225-236/2005).
Rosario, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19351 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BANDE ALVAREZ ALVARADO (Ficha 241-530/2004).
Durazno, 06 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19086 May 24- Jun 06

CELIA SUSANA AGÜERO TOLEDO (Ficha 241-153/2005).
Durazno, 29 de Abril de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19526 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ALBA ROSA, DECIA SCALTRITE ó SCALTRITTI de AMESPIL (Ficha 242-101/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19085 May 24- Jun 06

EUGENIO ARGELIO BENTANCOR TIERNO (Ficha 242-418/2004).
Durazno, 26 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19087 May 24- Jun 06

ANTONINO ALCIDES ARRASCAETA TUDURI (Ficha 242-139/2005).
Durazno, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 24- Jun 06

WASHINGTON BELTRÁN MILAN MENDEZ (Ficha 440-2003).
Durazno, 7 de Octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19527 May 30- Jun 10

SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 242-155/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19548 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTANO TORNIELLI, LUIS AMADEO (Fa. 254-233/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18820 May 20- Jun 02

JORGE LORENZO DALL"ORTO (Fa. 254-255/2005).
Trinidad, 13 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19079 May 24- Jun 06

JOSE RAUL PANZARDO o PANZARDO PUIG (Fa. 254-199/2005).
Trinidad, 22 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19081 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO MARTELLA MELLUSO y AMANDA ELIA OLIVARES CONCEPCION (Fa. 254-243/2005).
Trinidad, 11 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19082 May 24- Jun 06

AMELIA MARIA RODRIGUEZ PEÑA de PEREZ (Fa. 254-244/2005).
Trinidad, 11 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19830 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUSTAVO CAMEJO NIEVES (260-950/2004).
Florida, 30 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19425 May 27- Jun 09

FELIPE FERNANDEZ (260-191/2005).
Florida, 11 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19426 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

CARZUL LAUREIRO, RAQUEL BEATRIZ (F. 297/2002).
Florida, 1 de Agosto de 2002.
ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18561 May 31- Jun 13

JUAN RAMON MARTINEZ ITURBIDE y MARIA ANITA RODRIGUEZ LEMBO (261-201/2005).
Florida, 12 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19427 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DELGADO TOLEDO (IUE 432-181/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19196 May 25- Jun 07

RICARDO PEÑA (IUE 432-274/2005).
Minas, 4 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19197 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EMILIA SENCION OLIVERA (Ficha 284-228/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18936 May 23- Jun 03

YOLANDA OFELIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES o FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-197/2005).

Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19200 May 25- Jun 07

LUIS EDUARDO, DIAZ CABOT (FA. 284-140/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19202 May 25- Jun 07

IRMA ISABEL, CORREA GARCIA (FA. 284-1891/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19220 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL NIETO QUERANDI (Ficha 285-231/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18803 May 20- Jun 02

BRIGIDA RAMONA y NICASIA PEREZ PLADA (Ficha N° 650/2003).
Maldonado, 03 de Diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18834 May 20- Jun 02

SARA MANUEL PEREZ (Ficha N° 285-266/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19066 May 24- Jun 06

FRANCISCO ADOLFO GUALDIERE o GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha N° 640/2003).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19222 May 25- Jun 07

HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA (Ficha 285-29/2005).
Maldonado, 8 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19309 May 26- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL ADANO MOLERI (IUE 300-206/2005).
Paysandú, 06 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18818 May 20- Jun 02

ESTANISLAO JAIME BENDAYAN CABRED (IUE 300-1202/2005).
Paysandú, 06 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19071 May 24- Jun 06

ORFILA ú ORFILIA HAYDEE FIGUEROA CEDRES ó FIGUEROA PIA (IUE 300-184/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 26- Jun 08

JUAN RAMON BELASSI GRAMPIN (IUE 300-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 26- Jun 08

JULIO CESAR GONZALEZ ESNAL y MARIA CELIA FUIDIO (IUE 300-167/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19545 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ELVIRA GERFAUO ETCHEGARAY y LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO (IUE 301-170/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 24- Jun 06

ALBERTO MARIA LUBERIAGA FUMEAU (IUE 301-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19317 May 26- Jun 08

HIPOLITO PASCUAL GONGORA (IUE 301-223/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 26- Jun 08

DAVID FELIX OCAMPO COMMAND (IUE 301-156/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 26- Jun 08

MARIA ELENA MOLINA ANAYA y AMINTA TERESA NAN MOLINA (IUE 301-1249/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19322 May 26- Jun 08

PETRONA CELESTINA DELAMAR DE BERON (IUE 301-1349/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19543 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

CAYETANO DALBERTO CASTRO ACOSTA (I.U.E 305-532/1990).
Paysandú, 19 de Abril de 2005.
ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18819 May 20- Jun 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROMERO, JUAN CARLOS (IUE: 318-121/2005).
Young, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19659 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDARA SOTERIO ó SOTEIRO PEREIRA (Ficha 329-1174/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19094 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ (Ficha 329-223/2005).
Rivera, 12 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19185 May 25- Jun 07

MIRTA FERNANDEZ CASAPRIETA (Ficha 329-173/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19649 May 31- Jun 13

JUAN MANUEL BARBOZA NUÑEZ (Ficha 329-1017/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19650 May 31- Jun 13

ETELVINA CARDOZO CARDOZO (Ficha 329-825/2004).
Rivera, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19651 May 31- Jun 13

BRAULIO RODRIGUEZ COITIÑO (Ficha 329-17/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19652 May 31- Jun 13

EMA M. BENITEZ ó EMA MESSETE ó EMA M. DE GUEDES ó EMA BENITEZ ó EMA M. BENITES DE GUEDES (Ficha 329-132/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19653 May 31- Jun 13

NELCY ó NELSI ó MELCY GUEDES GONZALEZ ó NELCEY GUEDES DE POSADA (Ficha 329-133/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19654 May 31- Jun 13

AIDEE DE MOURA ALVEZ (Ficha 329-194/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19655 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ATANASIA RAMONA MARTINEZ ROMAN (FICHA 330-150/1994, antes ficha B/150/94).
Rivera, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19093 May 24- Jun 06

ADELINA MAURA CAL BENIA (FICHA 330-247/2005).
Rivera, 5 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19095 May 24- Jun 06

MARIA VIRGEN DE LOS SANTOS DA ROSA (FICHA 330-248/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DONA LILA CRESCENCIA BARRETO PRIETO y JUSTINO CALIMARIS o CALIMARES (FICHA No. 341-1417/2004).
Rocha, 18 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 May 31- Jun 13

DOÑA PEREIRA ROCHA, GILDA (FICHA No. 341-178/2005).
Rocha, 12 de Mayo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19801 Jun 01- Jun 14

DOÑA SOLARI, MARIA MAGDALENA (FICHA No. 341-177/2005).
Rocha, 12 de Mayo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19802 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

DON MILKA IRIS SEQUEIRA HERNANDEZ (FICHA N° 342-58/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 2440 10/p 18877 May 20- Jun 02

DON PEREZ LOPEZ ODELIA MAXIMA o MAXIMA ODELIA (Fa. N° 342-125/2005).
Rocha, 26 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18934 May 23- Jun 03

DON SILVA PEREZ. LUIS AGOSTO (Fa. N° 342-148/2005).
Rocha, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18970 May 23- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIELLI GIAMBIAGGI MARIA ROSA (FICHA número IUE: 352-270/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 19228 May 25- Jun 07

PANIZZA ROBAINA FRANCISCA ESTHER (FICHA número IUE: 352-297/2005).
Salto, 11 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19325 May 26- Jun 08

DERREGIBUS HENDERSON JUAN PEDRO (FICHA número IUE: 352-388/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19391 May 27- Jun 09

GRENO BACHINI ERMES FRANCISCO (FICHA número IUE: 352-422/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19712 Jun 01- Jun 14

GALLINO CODURI GRISELDA MARIA (FICHA número IUE: 352-30021/2002).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52658 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PASCOVICH BONDARENCO, SONIA MARIA (FICHA número IUE: 353-322/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO AMBROSIO MONICHON ALEXANDRI o ALEXANDRE (FICHA 370-200/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19154 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER CARABALLO HERNANDEZ (FICHA 370-219/2005).
San José, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19339 May 26- Jun 08

ELBIO FRANCISCO FAJARDO CEDRANI (FICHA 370-189/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19340 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MIRTHA RAQUEL o MIRTA RAQUEL PEREIRA o PEREYRA (371-225/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19155 May 24- Jun 06

ADOLFO PORLEY MALLADA (371-234/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19156 May 24- Jun 06

PETRONA SARA RODRIGUEZ PEREZ (371-231/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 24- Jun 06

HUMBERTO o HUMBERTO WALDEMAR MENDIZABAL o MENDIZABAL UMPIERREZ (371-215/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 24- Jun 06

MARTA IRENE CARDONE AMESTOY (FA 371-59/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19338 May 26- Jun 08

PABLO ROCENDO ACOSTA ACOSTA (371-212/2005).
San José, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19341 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO WALTER HERNANDEZ DELGADO (Fa. 381-1260/2000).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19646 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA LEMAIRE GONZALEZ ó MARIA BLANCA SENAIRE GONZALEZ (Fa. N° 222/99).
Mercedes, 10 de Mayo de 1999.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19786 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ZULMA ILKA MEDINA y EXEQUIEL ARTEMIO ROSANO (Fa. 431-750/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18804 May 20- Jun 02

TOMASA ESTHER CORREA LEMOS (Fa. 431-738/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18805 May 20- Jun 02

SERGIO ANTONIO ROMERO CABRERA (Fa. 431-341/2005).
Mercedes, 3 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18806 May 20- Jun 02

ANATILDE IZAGUIRRE y de CLEMENTINO JOSE COLLADO LACASA (FA. N° 431-731/2004).
Mercedes, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19188 May 25- Jun 07

JULIA OLUZ PEREZ SILVA (FA. N° 431-361/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19191 May 25- Jun 07

DOMENICO BONO o DOMINGO NICOLAS BONO (FA. N° 431-136/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19645 May 31- Jun 13

MARCELINO NICOLAS BRUNO (FA. Nº 431-205/2005).
Mercedes, 11 Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19647 May 31- Jun 13

JUSTO ISMAEL BIRRIEL CABRERA (FA. Nº 431-362/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19648 May 31- Jun 13

ALBA JUDIT o JUDITH CHELLE BRIGNOCCOLI (FA. N° 431-342/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19726 May 31- Jun 13

NELSON WALTER LEGUINA LOPEZ (FA. N° 431-326/2005).
Mercedes, 3 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19785 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL POLONI DABALA (IUE. 382-121/2005).
Dolores, 4 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18959 May 23- Jun 03

MARIO CESAR INTHAMOUSSOU QUINTANA (IUE. 382-113/2005).
Dolores, 28 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18960 May 23- Jun 03

MARCIALA ESTHER POCHOLO BANCHERO (IUE. 382-103/2005).
Dolores, 26 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18969 May 23- Jun 03

EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE. 382-82/2005).
Dolores, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19190 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER MENENDEZ OTEGUI (Fa. 396-274/2005).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19229 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAYRET (Fa. 396-200/2005).
Tacuarembó, 21 de Abril de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19230 May 25- Jun 07

NELSON BONILLA OLIVERA (IUE 396-143/2005).
Tacuarembó, 4 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19231 May 25- Jun 07

JUAN JOSE ESQUERRA MORENO o JUAN JOSE EZQUERRA MORENO (Fa. 396-91/2005).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19416 May 27- Jun 09

JOSE PEDRO OLIVERA ROSA (Fa. 396-251/2005).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19615 May 31- Jun 13

EMA ERBELA SOUZA GOMEZ (Fa. 396-67/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52657 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

CELIA ANDREOLI GONZALEZ (FICHA: 397/239/2005).
Tacuarembó, 09 de Mayo de 2005.
CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18814 May 20- Jun 02

PACA ROMANA NADAL GONZALEZ (FICHA: 397/281/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19417 May 27- Jun 09

MAURA AGUIRRE CUÑA (FICHA: 397/243/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19418 May 27- Jun 09

IDA ESTER LIMA ó IDA ESTER LIMA RODRIGUEZ (FICHA: 397/148/2005).
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19676 May 31- Jun 13

EDELVER ORTEGA ACEVEDO PESAÑA (FICHA: 397/1101/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52572 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MERCEDES PEREIRA o PEREYRA de SCHULTZE (Ficha 81/2003).
Paso de los Toros, 7 de Abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 01- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO CECILIO MIRABALLES LALUZ (Fa. 412-182/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19410 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM BOCZKOWSKI (Ficha 284-199/2005).

Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18939 May 23- Jun 03

ISABEL POCH (Ficha 284-210/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19067 May 24- Jun 06

LILIA ESTHER, LARRALDE y de NORBERTO ANTONIO, ILIO (FA. 284-126/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19310 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

HELIO DEMORI ALVARES (Ficha 285-216/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18937 May 23- Jun 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Jorge Luis Filardi Braga (Ficha 2-16016/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de mayo de 2005. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19618 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "GONNET RICCA, GABRIEL JOSE- SUCESION" FICHA 2-35178/2004, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE GONNET BEIN, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del Código Civil.
Montevideo, veintinueve de marzo de 2005.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 18910 May 20- Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "DONNANGELO SPERANZA ANTONIO - SUCESION- FICHA: 64-107/2003
Se cita, llama y emplaza a FRANCESCO, RAFAELA Y MARIA DONNANGELO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 20 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 19718 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEPRYCK DULCINO, LUDOVICUS JOSEPHUS ficha n° 2-65459/2004 haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, a los catorce dias del mes de Febrero de dos mil cinco. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52411 May 23- Jul 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de Dionisio Ramón VIÑOLES GOROSABEL, Elsa Beatríz DOS SANTOS MENINI y Gladys Beatríz VIÑOLES DOS SANTOS, Ficha 208-189/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita a acreedores a audiencia de inventario a celebrarse el día 22 de junio de 2005, a las 14:00 horas.
Melo, 6 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 18945 May 23- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Garcia Guillermo Arturo. Sucesión. IUE 274-1185/1999 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Walter Tedy Tejera Nuñez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Se concedió el Beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 10 de mayo de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52564 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL SERO ORTIZ, Fa. B/19/2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 19070 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI; ALFREDO RAMON - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-369/2003 (antes ficha B/369/2003), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos y deducir sus eventuales derechos a los presuntos herederos del causante: Sres. PABLO MARTINS y JORGE ALFREDO GALMARINI ESCALADA, por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes que los represente y acepte la herencia en su representación, bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52541 May 24- Jun 06

CONVOCATORIAS

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 2005, a las 18:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y de la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2005.
3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2005.
4º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2005.
5º Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
6º Consideración de la gestión de la Comisión Fiscal actuante y nombramiento de la Comisión Fiscal.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2772 3/p 19663 May 31- Jun 02

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 2005, a las 19:00 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
2º Consideración del informe de la Comisión Fiscal
3º Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
4º Capitalización de rubros patrimoniales.
5º Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6º Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2268 3/p 19664 May 31- Jun 02

ARDEA S.A.

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 25 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar del 21 de junio de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados de los ejercicios finalizados del 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 2004.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19677 May 31- Jun 02

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Miraflores 1445 el día 23 de junio de 2005 con la primera convocatoria a las 11:00 horas y la segunda convocatoria a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Comité Ejecutivo (Artículo 27 párrafo 4 de los Estatutos Sociales).
3. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2016 3/p 19691 May 31- Jun 02

OBLIGACIONISTAS METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a los Señores Obligacionistas de Metzen y Sena S.A. para el cobro del producido de la parte de la multa correspondiente a los Obligacionistas por incumplimiento del contrato de Promesa de Cesión de Créditos, Venta de acciones y Opción de Promesa de Cesión de Créditos de 23 de octubre de 2003.
Los Señores Obligacionistas de Metzen y Sena S.A., deberán concurrir a la sede de BEVSA en la calle Misiones 1537 Piso 6, del 6 al 17 de junio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, presentar los Títulos representativos de las Obligaciones Negociables y suscribir la documentación correspondiente.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2268 3/p 19694 May 31- Jun 02

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en los arts. 344 y 349 de la ley No. 16.060 y el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Lord Ponsomby 2430, el día 16 de junio de 2005 a la hora 9.00 en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria a fin de considerar y, en su caso, fijar posición sobre los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que se convoca al efecto también para el 16 junio 2005 y que seguidamente se enumeran:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. 4 - Si la Asamblea Especial, por el voto conforme del 75% del capital integrado de la Serie, fijara posición sobre los puntos a considerar por la Asamblea Extraordinaria, en esta última, la posición no podrá ser variada por los integrantes de la Serie (Art. 24 de los Estatutos Sociales.
Firma: Los Patios S.A (Director).
03) $ 4032 3/p 19704 May 31- Jun 02

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B.

De acuerdo a los establecido en los arts. 344 y 349 de la ley No. 16.060 y el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionista de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430, el día 16 junio 2005 a la hora 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria a fin de considerar y, en su caso, fijar posición sobre los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que se convoca al efecto también para 16 de junio 2005 y que seguidamente se enumeran:
1 Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. . 4 - Si la Asamblea Especial, por el voto conforme del 75% del capital integrado de la Serie, fijara posición sobre los puntos a considerar por la Asamblea Extraordinaria, en esta última, la posición no podrá ser variada por los integrantes de la Serie (Art. 24 de los Estatutos Sociales).
Firma: Los Patios S.A. (Director).
03) $ 4032 3/p 19705 May 31- Jun 02

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales y artículo 344 de la ley No. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Lord Ponsomby 2430, el día 16 de junio de 2005 a la hora 12.00 en primera convocatoria y a la hora 13.00 en segunda convocatoria, a fin de adoptar resolución sobre los puntos del orden del día que seguidamente se enumeran:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2. Reforma de Etatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
Firma: Los Patios S.A. (Director).
03) $ 3024 3/p 19706 May 31- Jun 02

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Aumento de capital contractual (artículo 284 ley número 16.060) y aumento real de capital integrado por existir saldo de capital contractual.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
24 de mayo de 2005
EL DIRECTORIO Y EL SINDICO.
03) $ 2268 3/p 19716 May 31- Jun 02

RAYO GAMMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Carreras Nacionales 3375, departamento de Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Considerar la capitalización de nuevos aportes.
3. Aprobar el Balance Especial de la Sociedad al 31/03/05.
4. Designación del Presidente de la Asamblea y otro accionista para firmar el acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 19759 May 31- Jun 02

RAYO GAMMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

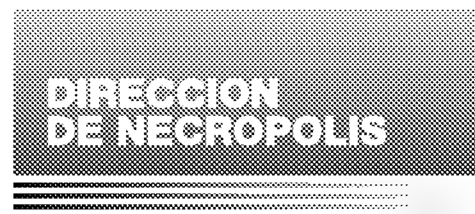
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 20 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Carreras Nacionales 3375, departamento de Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2004.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por los directores.
5. Designación del órgano de administración.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 19760 May 31- Jun 02

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.
3) Información sobre el nombramiento del Gerente General y reasignación, en consecuencia, de tareas del director Néstor Gómez Alcorta.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, a partir del día 6 de junio de 2005, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 19805 Jun 01- Jun 03

C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres/as asociados/as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 17 de junio del 2005 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2003.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1º/1/2004 - 31/12/2004.
6.- Aprobación del Presupuesto del año 2005.
7.- Actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
8.- Aprobación del Proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2003.
9.- Mecanismo de actualización del ahorro individual.
10.- Establecimiento del Monto Mínimo de Capital Integrado.
11.- Reglamento de Créditos.
12.- Autorización de la Asamblea para adquirir obligaciones por más del 50% del Patrimonio (Art. 36º. Inc. D del Estatuto Social).
13.- Compra de Inmueble.
14.- Reforma de Estatuto.
Miguel Piriz, Presidente; Gabriel Potto, Secretario.
03) $ 3276 3/p 19849 Jun 01- Jun 03



CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CERRO LARGO




Junta Local Autónoma Electiva

RIO BRANCO CERRO LARGO
URUGUAY

Junta Local Autonoma y Electiva de Rio Branco Se pone en conocimiento de los interezados que antes esta Junta Local se a presentado la Sra Alfa Gallo titular de la cédula de identidad número 4.348.892-4 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie B número 161 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de Jacinta Larrosa (fallecida) a los efectos de tramitar la transferencia de Uso de Derecho del mismo.
Atento a lo que establece el art. 24 letra C del decreto 04/94 se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se present en dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondiente. Dr. Jorge Antonio RIvas, Secretario.
04) $ 2940 5/p 19395 May 27- Jun 02

EMPLAZAMIENTO
JUNTA LOCAL
AUTAONOMA Y ELECTIVA DE RÍO BRANCO.

Habiéndose presentado ante este Municipio la Sra. Ana Maria Pereira, en carácter de heredera de Julio Pereira (Fallecido) quien es titular del nicho Serie A número 120 del cementerio de Río Branco, solicitando transmitir los derechos a nombre de los Sres. Alda Pereira Gómez, Daniel Pereira Gómez, y Ana Pereira Gómez por ser ellos los únicos con derechos a heredarlos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal de Río Branco número 403/05. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Río Branco 12 de Mayo de 2005.
Dr. Jorge Antonio Rivas, Secretario.
04) $ 2940 5/p 19780 Jun 01- Jun 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL GERARDO NEGRIN UMPIERREZ y MONICA BEATRIZ LISTE LISTE (Fa: 2-11317/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18824 May 20- Jun 02

WALTER HEBER FERNANDEZ BECCO y SYLVIA ELSA DURANTE BACCINO (Fa: 2-12729/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19592 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

ARTEMIO SCARONE CAMILO y MARIA DEL CARMEN CARAMINASIAN BITSACTSIAN (Fa. 48-1128/1987).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19046 May 23- Jun 03

LUIS IGNACIO GORTARI FERNANDEZ y MARIA SOLEDAD VOSS DONAMARI (Fa. 2-13714/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19561 May 30- Jun 10

ROSANA VARELA BELOSO y JULIO MARCELO VIGNOLY SOSA (Fa. 2-12913/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19562 May 30- Jun 10

MARIA ISABEL CURBELO JORGE y EDERLIN VLADIMIR CARPIO BENAVENTE (Fa. 2-14574/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ARLIS CLARA MARQUEZ CERON (Fa. 2-9969/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19554 May 30- Jun 10

OCTAVO TURNO

OMAR VICTOR LAVECCHIA FOLATTI y MARIA CATALINA DA SILVA (Fa: 2-9478/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19591 May 30- Jun 10

NOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO RIVERA SOSA y PATRICIA INES MIRANDE DUHALDE (FICHA 2-12775/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19209 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO WEISSMAN FEUER e IRENE DEBORAH KARP ROYZMAN (Fa. 2-13720/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19208 May 25- Jun 07

TERESA MARGOT SORIA SANCHEZ y MISTERLOO PASCAL MELO (FA. 2-16492/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19865 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO WILDER RIVERO CASTILLO y PAULA JOANNA DIEGUEZ GOYEN (Ficha N° 2-9501/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18889 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CACERES DURAN y ELVIO VIÑA MATA (Ficha 2-4096/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19405 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR ALBERTO FRAGA GAVILANES y GRACIELA MABEL GASTELLU LATORRE (Ficha N° 2-11254/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19354 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR CARLOS CECILIA ROBASSIO y DIANA PASTORA VILLOTA SANDOVAL (Ficha Nº 2-9624/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18825 May 20- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO EDGARDO PELLEREY MONGIARDINO y MARIA EVANGELINA ALBARENGA SOSA (FICHA 2-8088/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19406 May 27- Jun 09

HUGO ALPUIN RUBBA y CLAUDIA MARIA CERVI ABELEIRA (FICHA 2-2901/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19560 May 30- Jun 10

RAFAEL FERNANDEZ HOFMEISTER y VERÓNICA MARIELLA ROLDAN INFANTE (FICHA 2-4709/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON BONILLA CASTRO y VIVIANA LISTE LISTE (FICHA 2-11320/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18826 May 20- Jun 02

PABLO ANTONIO FUENTES PEREGALLI y ANNE MARIE CERIANI PEREGALLI (FICHA 2-54936/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19383 May 26- Jun 08

VIGESIMO TURNO

EDELVAR RIVERO FAVALE o FAVAL y EUGENIA ROSENDE RODRIGUEZ (Ficha 631/2001).
Montevideo, 31 de Julio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19517 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ULISES MARTINEZ ESPOSITO y ANA MARIA TEJERA PERLAS (IUE 2-12869/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19283 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL BALADON ALZAMENDI y VIRGINIA VIEIRA DIAZ (FICHA: 2-53644/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19392 May 27- Jun 09

JORGE GASCUE BARRIOS y ADRIANA DEUS VIANA (IUE 2-13197/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19639 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CASA y GLADYS JULIA FIGUEROA (IUE 2-13833/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19297 May 25- Jun 07

FEDERICO JOSE ARMENTANO XAVIER y ESTELA MABEL PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-13578/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19590 May 30- Jun 10

JOSE LUIS SOLDO BELLO y ROSA ALONSO REINALDO (IUE 2-8825/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19688 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS PARDO AGRA y MARIA EDILIA PEREYRA OTERO (FICHA: 2-8463/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19331 May 26- Jun 08

LAURA BEATRIZ BERRUTTI SILVA y RICARDO BARRIOS MOLINA (FICHA: 2-60488/2004).
Montevideo, 1 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19619 May 30- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENALDO ARTONI CABRERA y MARIA INES ROLIN REQUITERENA (Ficha 2-10073/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19002 May 23- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR CARLOS LORENZO CARSOLIO y GLADYS MYRIAM PINTADO (FICHA 2-8033/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19148 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON PABLO BARBIERI TOGNASCIOLI y ROSE MARY CASTRO MARTIN (FICHA 2-11734/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19518 May 27- Jun 09

CAROLINA VICTORIA CHELLE BRESCIA y RAMEZ ABDALLAH GHAZZAOUI (FICHA 2-60686/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19773 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA JOSE SANTOS RUSSI y BERNARDO SANTIAGO FUENTES PAREJA (FICHA Nº 171-1280/2004).
Las Piedras, 21 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4200 10/p 19593 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LEONARDO LUIS GONZALEZ FUENTES y MARIA ESTELA CAMACHO PIROTTO (Ficha 176-189/2005).
Pando, 8 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19729 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO WILLY PARADA e IVONNE VERONICA GOMEZ (IUE 179.895/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 19139 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

SANDRA BEATRIZ MACHADO y JUAN ANTONIO ETCHEVARRIA (FICHA IUE 180-126/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 3 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52531 May 23- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILDEMIR PONS GOMEZ y VIVIANA UBALDINA ALEMAN COSTA (FA. 207-115/2005).
Melo, 6 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19784 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

MANUELA ISABEL RECULUSA MARTINEZ y DANDY MELLO RODRIGUEZ (FA. 208-1258/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52519 May 23- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO ESTEBAN CORUJO SANGUINETTI y ADRIANA TERESITA RAMOS PEYROT (Fa. 225-1256/2004).
Rosario, 11 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18840 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GABRIEL LANDONI BRAGA y NELBIA GISELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 241-141/2005).
Durazno, 02 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18598 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

PIQUINELA QUINTEROS, PABLO RAMÓN y DE SOUZA DEL RIO, VERÓNICA CELINA (Ficha 242-706/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19547 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMAN ROBLEDO MOREIRA y OLGA CÁCERES SAN PEDRO (Fa. 254-241/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 18821 May 20- Jun 02

DIEGO RICARDO GOÑI SILVA y ROSANA CAROLINA SALVATIERRA FERRO (Fa. 254-228/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 19080 May 24- Jun 06

ESTELA CRISTINA ESCONDEUR CARRIZO y LADISLAO BAPTISTA (Fa. 473/2003).
Trinidad, 30 de Julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19829 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE LUIS SARILLE RISSO y MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN (F 181/2003).
Florida, 27 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19076 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE RAMON SILVEIRA DENIS y SILVIA GRACIELA PEREIRA CARRIZO (IUE 432-77/2004).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OMAR, RODRIGUEZ FOLIGNO y MARIA EUGENIA ECHENAGUSIA MINARRIETA (FA. 284-263/2005).
Maldonado, 12 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19641 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

GUIDO ALFREDO HERRERA RAMOS y GRISELDA INES TOLLA PINO (FICHA 285-263/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19111 May 24- Jun 06

RUBEN DARIO GONZALEZ RIPA y WILDA MARIA AISPURU (Fa. 285-297/2005).
Maldonado, 20 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19642 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

JORGE DANIEL ANDREOLI SENA y SUSANA CORDOBES GONZALEZ (Ficha 286-226/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18802 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ESTEBAN RIBEIRO BASSO y MARIA CRISTINA COLLARES COLLARES (IUE 300-148/2005).
Paysandú, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19069 May 24- Jun 06

OSCAR ALEJANDRO MULLER CAAMAÑO y LAURA VIRGINIA PINTOS GARCIA (IUE 300-1307/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52542 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

MICHAEL MILTON STEPHENS LAMBERT y DELVA ADRIANA MARIA FONTAN BLANC (IUE 301-161/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 19795 Jun 01- Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EFRAIN ERNESTO ANTUNEZ y GLADYS SILVANA SILVA TONARELLI (IUE: 317-5/2005).
Young, 1º de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18817 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAN RAQUEL RODRIGUEZ PINTOS y JULIO EDEN FERREIRA MAZONDO (Ficha 329-222/2005).
Rivera, 18 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19656 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

NESTOR DARWIN MOREIRA NOVO y MARY CARMEN ROSAS RISSO (FICHA 330-254/2005).
Rivera, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19184 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR y NELLIS DENIS MACHADO (Fa. N° 342-53/2005).
Rocha, 6 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18878 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA FLORA DA SILVA FERREIRA y ELBIO DA COSTA (FICHA B. 9/2002).
Chuy, 5 de Marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19256 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERNANDO MARIANO EUGUI y ETHEL MARGARITA IBARGUREN (IUE. 382-78/2005).
Dolores, 4 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18955 May 23- Jun 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRALES ALANIZ KATTY SOLEDAD C/ VARELA DIAZ EDGARDO ROLANDO - DIVORCIO" Fa: 2-53169/2004, se cita, llama y emplaza a EDGARDO ROLANDO VARELA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, y se lo cita a comparendo conciliatorio a celebrarse el dia 30 de agosto de 2005 a la hora 14.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 03 de mayo de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52585 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA, MARCELA CAROLINA C/ NOYA BALSA, ALEJANDRO".- DIVORCIO.- Ficha 2-51251/2004, por Decreto Nº 1215/2005 de fecha 21/04/2005, se emplaza a

estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO NOYA BALSA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52553 May 24- Jun 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 52-5169/2005, por Decreto Nº 1183/2005 de fecha 20/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52594 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA ALICIA RENEE C/ BLANCO SADI EDUARDO,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34949/2004 se cita, llama y emplaza a SADI EDUARDO BLANCO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52561 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "ALCIATURI LORENZI ADRIANA C/ FRANZEL PEYSER RUY GASPAR - DIVORCIO" Fa: 2-6140/2005, se cita, llama y emplaza a RUY GASPAR FRANZEL PEYSER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 07 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18909 May 20- Jun 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "ALVAREZ, GLADYS IRMA C/ SILVERA VEGA, OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-65562/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 1245/2005 de fecha 3/5/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días aOMAR SILVERA VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52596 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CASTRO, ISABEL contra: FERNANDEZ BOGADO, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha Nº 2-52832/2004; se cita, llama y emplaza a la SR. MANUEL FERNANDEZ BOGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veinticuatro de Diciembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52551 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" Ficha 2-45974/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Davoine Roldán, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52494 May 20- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ENIO JESUS PACHECO ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FRADA, Blanca Ener C/ PACHECO, Enio Jesús- DIVORCIO" IUE: 159-348/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52567 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SAUCEDO, IVONE C/ HERNANDEZ, ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-1268/2004; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE RODOLFO HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52528 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NELLY MARTINEZ C/ ANELIO CUELLO - DIVORCIO" Ficha 175-892/2004. Se cita, llama y emplaza a ANELIO CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52589 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3! Turno, en autos "MA. YOHANA RODRIGUEZ C/ LUIS MATEOS - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1339/2004. Se cita, llama y emplaza a LUIS MATEOS de SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "UMPIERREZ, DEIVID

MAYCOL C/ ZIEBELL DOS SANTOS, ALESSANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-162/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALESSANDRA ZIABELL DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de mayo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52539 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS CASTILLO, SAMUEL FROILAN CON TECHERA, TERESA SUSANA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA 353-1258/2004", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA SRA.: TERESA SUSANA TECHERA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISEIS de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52685 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "HERNANDEZ FALCAO, CLAUDIA ANDREA CON MORENCIO, MARCOS DANIEL. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 353-309/2005", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO SR.: MARCOS DANIEL MORENCIO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY N° 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de MAYO de DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jun 01- Jun 14

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Acta N° 4725 Res. 25 de fecha 21 de diciembre de 2004 el Directorio del Institución Nacional de Colonización designó para ser expropiado totalmente y declarado su urgente ocupación el inmueble Padrón N° 4396 ubicado en la 7ª. Sec. Jud. del departamento de Durazno con un área de 58 hás. 9.922 mc. y que según plano del Ing. Agrimensor Pablo De Souza Juambelz registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 18 de setiembre de 1969 con el N° 2916 y tiene: al Este 758,50 metros de frente a Camino Vecinal a Paso Robi; al Sur 735,60 metros con campo propiedad de la Admnistración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E..); al Oeste 651,65 metros lindando con la vía del ferrocarril; y al Norte 992,01 con la fracción 2 del mismo plano. Conforme al Art. 15.3 y 35.3 de la Ley 3.958 del 28/5/12 y el art. 1° del decreto 10.247 del 15/10/42 se hace saber, citando y emplazando a los Sres. Juan y Brenda María Elsa Camboue Langone, propietarios, y Sr. Miguel Angel Lamadrid promitente comprador del bien de referencia y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien, poniéndose de manifiesto durante el término de 8 días, con el Departamento Jurídico Contencioso del Ente, ubicado en la calle Cerrito N° 488, 1er. Piso, Casa Central de Montevideo.-
Departamento Jurídico Contencioso
Departamento de Relaciones Públicas.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52498 May 20- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19502220)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 129
Por Decreto N° 31.280 de 28 de abril de 2005 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Trabajos de rehabilitación de la red de saneamiento", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON N°, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.218, 323,59, 323,59;
419.219, 636,53, 636,53;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52623 May 27- Jun 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "PEREIRA. WASHINGTON-DESIGNACION DE CURADOR-ficha 46-508/1996" se hace saber que por auto N° 1016/1997 de fecha 26/5/1997, se declaro en estado de incapacidad a WASHINGTON PEREIRA PRESTES, se nombro curadora a SONIA TERESA PRESTES, quedando aceptado el cargo el 3/9/1997.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de marzo de dos mil cinco.-
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19328 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRITOS BERMUDEZ, DANIEL-INCAPACIDAD-Ficha 46-284/1995-" se hace saber que por auto N° 1259/1997 de fecha 17/6/1997, se declaro en estado de incapacidad a DANIEL BRITOS BERMUDEZ y por auto 1246/2005 de fecha 12/4/2005, se nombro curadora a la Sra. SILVIA ODILA PERAZA, quedando aceptado el cargo el 5/5/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ONCE dias del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "TASENDE CAMBRE JOSE - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-606/2003 se hace saber que por auto Nº 3089 de fecha 06 de agosto de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE TASENDE CAMBRE, habiéndose de-

signado curador propietario por el decreto 3089 de fecha 06/8/2004 a: MIRTA FONTES CARPANESSI, la que aceptó el cargo con fecha 06 de agosto de dos mil cuatro.-
Montevideo, 19 de octubre de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 19831 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GARLO CAREAGA VALERIA MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6027/2004 por resolución Nº 1050/2005 de fecha 6 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA MARIA GARLO CAREAGA, designándose curadora propietaria a PAOLA IRINA GARLO CAREAGA.
Montevideo, seis de mayo de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19866 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "D'ANDREA, VERONICA EDITH" INCAPACIDAD - FICHA: 64-166/2001.
Se hace saber que por auto 1109/2005 de fecha 20 de Abril de 2005, se rehabilitó del estado de incapacidad a VERONICA EDITH D'ANDREA, relevándose de su carácter de curadora definitiva a la Sra OLGA GLADYS GOYENECHE.-
Montevideo, 11 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19176 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: BENTOS MORAES, ANDREA- -INCAPACIDAD." - Ficha 171-1081/2003, se hace saber que por auto N° 1951/2004 de fecha 25 de marzo de 2004, se ha designado curadora interina de la incapáz ANDREA DAHIANA BENTOS MORAES, a la Sra. EMILIA CANDIA quien aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 2004.- Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA GOMEZ, Stephanie DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223-1311/2004", se hace saber que por Decreto N°. 992/2005 de fecha 18 de marzo de 2005 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a: Stephanie FERREIRA GOMEZ, designándose, curadora a la Sra: Berta Margarita GOMEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación del cargo se realizó el día 12 de Abril de 2005, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
Colonia, 12 de Mayo de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52545 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY DE ARMAS, LETICIA NOELIA"= INCAPACIDAD= (expte. 227-688/2003) se hace saber que por decreto N° 1190/2005 de fecha 15 de Marzo 2005 se declaró en estado de incapacidad a: LETICIA NOELIA GODOY DE ARMAS, siendo designado curador de la misma a FREDDY GODOY, cuya aceptación jurada del cargo se realizó el día 20 de Abril de 2005. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza)
Carmelo, 29 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52620 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORBO, Nilda.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-575/2004: se hace saber al publico que por Resolucion 1084/2005 de fecha 6/04/2005, se declaro en estado de INCAPACIDAD a NILDA CORBO: designandose Curadora de la misma a su hija legitima GLADYS BLANCO CORBO: quien aceptara dicho cargo con fecha 8/04/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6/05/2005.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 19803 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados MORALES GURIDI, Jose Javier, INCAPACIDAD 261-730/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 977/2005 de fecha 5 de abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Jose Javier MORALES GURIDI, designandose curadora del mismo a su madre Ivonne GURIDI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 28 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 May 20- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GANDARA LARROSA SERGIO GUSTAVO INCAPACIDAD IUE 274-862/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de JULIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de SERGIO GUSTAVO GANDARA LARROSA designándose curadora de la misma a LIBERTAD TEODORA LARROSA PALACIOS.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BORJAS, MARIA DEL VERDUN INCAPACIDAD FA. 284-359/1993, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 785 DE FECHA 16/06/1994 SE HA DECLARADO A MARIA DEL VERDUN BORJAS EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su hermana la Sra. ROSA GRACIELA BORJAS.
MADONADO, 13 DE ABRIL DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19643 May 31- Jun 13

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ FERNANDEZ, RODRIGO JESUS INCAPACIDAD FA. 284-593/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2514 DE FECHA 24/08/2004 SE HA DECLARADO A RODRIGO JESUS HERNANDEZ FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ANA

MARIA HERNANDEZ. - Se hace saber que por auto Nº 845 de fecha 11 de abril de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
MADONADO, 05 DE MAYO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52518 May 23- Jun 03

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTTA REYES CARLOS DARIO INCAPACIDAD FA. 284-491/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1656 DE FECHA 14/06/2004 SE HA DECLARADO A CARLOS DARIO, BERTTA REYES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Yolanda BERTTA REYES, de acuerdo a lo dispuesto por auto 3748 de fecha 25 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "LEMA MARRERO, MARIA LUISA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-30260/1986, se hace saber que por Auto N° 1444 de fecha 24 de Diciembre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA LUISA LEMA MARRERO, habiéndose designado por Auto N° 436 de fecha 22/02/2005, Curadora definitiva a la Sra. MELBA TERESA LEMA MARRERO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 03 de Mayo de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 18935 May 23- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GAMARRA DUPONT; KAREN FABIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1226/2004 se hace saber que por auto Nº 918/2005 de fecha 17.03.2005, se declaró en estado de Incapacidad a KAREN FABIANA GAMARRA DUPONT, designándose curadora a JULIA ELENA DUPONT ORTIZ la que aceptó el cargo conferido el 17.03.2005.- Paysandú 06 de Mayo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52501 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1181/2005 de fecha 28/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a YONATAN FERNANDO NOBLE CAMARGO (FICHA 330-503/2004), habiéndose designado curadora del mismo a NELDA SUSANA CAMARGO SOSA, Rivera, 26/04/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52562 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 733/2005, de fecha 8 de marzo del corriente año, dictada en estos autos caratulados: "NUÑEZ PIÑEIRO MALCONS ALBERT. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-552/2004": y por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio, se hace saber que:
1) Que ha sido declarado en estado de Incapacidad, el Sr. Malcons Albert Núñez Piñeiro, titular de la C.I. 4.495.132-5, domiciliado en Calle Médanos s/n, en esta ciudad, 1a. Sección Judicial, de este Departamento.
2) Que por la misma Resolución, se disignó Curadora Definitiva del Incapáz, a su madre, Sra. Dina Ofelia Piñeiro Rodríguez, C.I. 1.525.858-7: y con igual domicilio.
Se deja constancia, que por la Resolución antes mencionada, ha sido Auxiliado de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por Resolución Nº 1206/2005 de fecha 6 de abril del corriente año, dictada en autos caratulados: ESPEL MINONDO OSCAR ADRIAN. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-391/2002", y por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio: SE HACE SABER QUE: 1- Por la Resolución antes mencionada, ha sido declarado en estado de Incapacidad, al Sr. Oscar Adrián Espel Minondo, titular de la C.I. 3.945.229-1: domiciliado en Calle Amorín y Brun, en el Barrio Cecilio Costa, en esta ciudad. Primera Sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolucón, se designó "Curadora Definitiva", del Incapáz, a su madre, Sra. María del Luján Minondo, titualr de la C.I. 3.330.147-7: y con igual domicilio que el anterior.
3- Por Resolución Nº 735/2004, de fehca 9 de maro del año 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cino días del mes de mayo de año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD FICHA 370-334/1989, se hace saber que por Auto N° 1896 de fecha 29.7.1991 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DE LEON DOMICILIADO EN EVARISTO CIGANDA NRO. 165 DE ESTA CIUDAD designándose como CURADORA del mismo a MARIA ISABEL RODRIGUEZ DELEON DOMICILIADO EN E. CIGANDA 165 SAN JOSE
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 2 de marzo de 2004. Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52605 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos "BELLINO RAVERA. ZULEMA TERESA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-430/2004". se hace saber que por Decreto No 1319/2005 de fecha 18/03/05. se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA TERESA BELLINO RAVERA designándose curador a ERNESTO MANUEL JORAJURIA AVELINO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de mayo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19788 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera stancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TARRAGONA STAZIONE, WILLIAM. Incapacidad". -IUE: 382-571/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1336 de fecha 5 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM RAUL TARRAGONA STAZIONE, designándose curadora a a su hermana MELIDA ANALIA TARRAGONA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de mayo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52521 May 23- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ESTIGARRIBIA GÜINCO, Gerardo Ramiro"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-817/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: GERARDO RAMIRO ESTIGARRIBIA Güinco, habiéndose designado curadora a la Sra. Marta Maria Güinco.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 19 de mayo de 2005.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52574 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE do CARMO, ANA YANET INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/17/2005; se hace saber que por Resolución Nº 1941/2005, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2005, se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a ANA YANET DUARTE do CARMO, designándose curador definitivo a JOSE EDGARDO DUARTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52655 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, CARLOS MARIA POR RODRIGUEZ CANDIDO, NANCY CRISTINA NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/223/2005; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2201/2005, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2005; se ha dispuesto designar nuevo curador de la incapaz Nancy Cristina Rodriguez a su padre Carlos María Rodriguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 18 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52656 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados "BULGARELLI AGUIAR MARIO-Información de vida y costumbres" ficha 2-10589/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO BULGARELLI AGUIAR a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Enrique Márquez, Horacio Sosa y Gonzalo Bugarin. Montevideo, 24 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19764 May 31- Jun 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM GERARDO DÍAZ, 26 años, soltero, piloto militar, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4032 bis y NATALÍ BITIA DE JESÚS FERNÁNDEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2004.
14) $ 255 3/p 1650 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

MANUEL EULOGIO FIGUEROA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grl. Flores 2691 y ANDREA DENISSE CENTURION, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Grl. Flores 2691.
14) $ 255 3/p 1653 Jun 01- Jun 03

SEBASTIAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Austria 1835 y JHOANNA PAOLA RODALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4496 Cerro.
14) $ 255 3/p 1655 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CORGO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juanicó 3332/302 y GRACIELA LORELEY SIBILIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1664/6.
14) $ 255 3/p 1652 Jun 01- Jun 03

JOSE ALBERTO CHERTOK, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171/1401 y MARIA NOEL SETARO, 42 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/1401.
14) $ 255 3/p 1657 Jun 01- Jun 03

GUSTAVO ENRIQUE CORREA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3258/203 y ANA MARIA de las CUEVAS, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3260.
14) $ 255 3/p 1658 Jun 01- Jun 03

ERNESTO LUIS CHARBONNIER, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969/203 y DENISSE MARIELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Garibaldi 1969/203.
14) $ 255 3/p 1661 Jun 01- Jun 03

ISMAEL CORBO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ellauri 1399 y ANA CAROLINA PALAVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3756.
14) $ 255 3/p 1663 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 4

LEONARDO VICENTE GALLEGO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1930 y MARIA GABRIELA BALAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 626-6.
14) $ 255 3/p 1651 Jun 01- Jun 03

SIBEL GANDOLFO, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301-1002 y DOMINGA BEATRIZ IBARRA, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301-1002.
14) $ 255 3/p 1654 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

ANGEL EDGARDO MATO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2961 1002 y PATRICIA ADELAIDA BERTOCHE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2961 1002.
14) $ 255 3/p 1660 Jun 01- Jun 03

JORGE WILMAN MARTINEZ, 47 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Senda 5 Block X 3 210 y SONIA RAQUEL

RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5 Block X 3 210.
14) $ 255 3/p 1664 Jun 01- Jun 03

TOMAS ALBERTO OLIVERA, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2390/301 y ANA MARIA GIMENEZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2390/301.
14) $ 255 3/p 1666 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

DARWIN EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, filetero, oriental, domiciliado en Tucumán 433/2 y SILVANA GRACIELA DE SIMONE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4751.
14) $ 255 3/p 1656 Jun 01- Jun 03

JOSE IGNACIO ROSAS, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 689 y ALBA BEATRIZ ROSSI, 33 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 689.
14) $ 255 3/p 1659 Jun 01- Jun 03

PEDRO MARCEL SANZ, 38 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1915/103 y ELISA FABIOLA PEREZ, 36 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1515.
14) $ 255 3/p 1662 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 7

FRANCISCO ZAPATA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Minuanes 3477 y VERÓNICA PATRICIA COLLAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minuanes 3477.
14) $ 255 3/p 1665 Jun 01- Jun 03

Montevideo, mayo 31 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANSELMO HERMIDA, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4180 y LAURA MARIANA BENTOS PEREIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4180.
14) $ 255 3/p 1642 May 31- Jun 02

OFICINA No. 3

LEONARDO CAGNANI, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3568/1 y MARIA EUGENIA ACOSTA y LARA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3568/1.
14) $ 255 3/p 1639 May 31- Jun 02

CARLOS SARKIS KETZOIAN, 26 años, soltero, tec. en computación, oriental, domiciliado en Ellauri 865/103 y SILVIA MONICA KEYMETLIAN, 32 años, soltera, ing. en computación, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4345.
14) $ 255 3/p 1641 May 31- Jun 02

OFICINA No. 4

PABLO RODRIGO LEGNANI, 27 años, soltero, contador, mexicano N/U, domiciliado en Cnel. Alegre 1183/403 y FABIANA KACEVAS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/103.
14) $ 255 3/p 1643 May 31- Jun 02

ARMANDO FRANCISCO LANFRANCONI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maggiolo 730-102 y SILVANA CRISTINA PLOTTIER, 25 años, soltera, lic. sicología, oriental, domiciliada en Br. Artigas 588-401.
14) $ 255 3/p 1645 May 31- Jun 02

OFICINA No. 5

MARCELO ORTEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3613 102 y LILIANA BEATRIZ VIERA, 29 años, soltera, tec registro medicos, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3613 102.
14) $ 255 3/p 1647 May 31- Jun 02

WASHINGTON ADRIAN MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 991. 4 y SILVIA BETTINA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 991. 4.
14) $ 255 3/p 1649 May 31- Jun 02

OFICINA No. 6

MATIAS SEBASTIAN SALDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5834D y LORENA MAGELA de los SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5834D.
14) $ 255 3/p 1640 May 31- Jun 02

OFICINA No. 7

MARCOS XAVIER VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 18/1001 y NATALIA ANTONELLA BORZOMI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 18/1001.
14) $ 255 3/p 1644 May 31- Jun 02

HECTOR VIGNOLI, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Franzini 872 y ELENA MARIA ORTIZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Franzini 872.
14) $ 255 3/p 1646 May 31- Jun 02

WALTER OMAR NUÑEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4581 y LORELEY NOEMI PEREYRA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aranguá 4581.
14) $ 255 3/p 1648 May 31- Jun 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, en autos: FERNANDEZ MARIA INES y otros-Prescripción, Ficha 2-18020/2.004 y según providencia N°. 1766 del 24/5/04, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 139.959 de la localidad catastral Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle José Catala N° 2364 entre las calles Thompson y Cadiz, especialmente al último propietario y a los propietarios de los padrones linderos N° 86.719, N° 139.923 y N° 139.958. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, Mayo 5 de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 19282 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, en los autos caratulados "Hernández, Blanca Genoveva, Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha 57/99" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Blanca Genoveba o Genoveva Hernández solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble: Padrón 403.219, sito en la 13 sección de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Benítez de julio de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, confeccionado a los efectos de la prescripción con el No. 417 el 8/8/00, consta de una superficie de 497 mts. 16 dms. Y se deslinda: 15 m. 10 al E de frente a Camino Cibils, 33 m 23 al S. con padrón 403218, 15 m. 58 al O con padrones 403216 y 403221, y 31 m. 76 al N con padrón 403220. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, al último titular y/o sus sucesores a deducir sus derechos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, 21 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 19284 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados "Varona González,

Jesús y Tobler Molini, María Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha Nº. 152/ 2000, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jesús Varona González y María Rosa Tobler, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: A) Padrón Nº. 8.600 ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 28 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 955 metros 35 decímetros, que se deslinda 15 metros al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 27, al Sureste solar 9 y al Suroeste solar 29; B) Padrón 8.601, ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 29 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 874 metros 88 decímetros, que se deslinda 15 metros de frente al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 28, al Sureste solar 4 y al Suroeste solar 30.-
Se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos y especialmente a Luisa Lazzarino, Ana Josefina Aranda, Isabel Cristina Varona González, Edgardo Castelar Ferreira, Lilian Rita Garcia Bossio y Dante Firpo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13439 10/p 19146 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones San Ramón, en autos caratulados "LUQUEZ PESSI NESTOR ALFREDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 195-110/2001", se hace saber que ante esta sede se presentó Nestor Alfredo Luquez Pessi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 806 Manzana 91 sito en la zona urbana de la localidad catastral de San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin de Febrero del año 2001 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 129 el 12 de Marzo del 2001 posee una superficie de 2468 mts con 61 cm y se deslinda así: al NOROESTE 50 mts de frente a calle Monseñor Corso, al NORESTE también de frente por ser esquina con la calle 18 de julio en 50 mts con 75 cm, al SURESTE lindando con los padrones Nº 800 y Nº 801 en 48 mts y al SUROESTE lindando con padrón Nº 805 en 50 mts con 7 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Sr. Roberto Martorell o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Graciela Bonelli padrón 800 y 801 y Emilio Camargo padrón 805 para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SAN RAMON, ONCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11760 10/p 19097 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E.D.I.C.T.O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA DRA. CLAUDIA KELLAND, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "LUGARO MIGUEL ALICIA ESTHER, GONZALEZ ORONA, EDIRIO RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 228-439/2003, ANTES FICHA 439/ 2003, CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 1656 ZONA SUBURBANA, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA Y EN ESPECIAL A RICARDO LUIS CASATTI, AIDA CASATTI Y TERESA ANTONIA BIANCHI DE CASATTI A TITULO PERSONAL O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. ASIMISMO A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: PADRON Nº 3659, 8001, 1655, 1657 Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO PARA LA CONTINUACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 19789 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BANCHERO VICTORIO CESAR C/ GIAFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-32/2005, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el camión marca FORD, modelo D 1311, año 1972 matriculado en el departamento de FLORIDA con el No. 500.847, padrón 21675, motor a gas oil No. 004277. cuya prescripción de solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 25 de mayo de 2005. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5040 10/p 19798 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RECOBA, Raúl Wilson C/ SUCESORES de FERNANDEZ, Benigna.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-492/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón Nº 2715, ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de Benigna FERNANDEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/12/2004. ESC. BELLA GRASSI.

16) $ 5040 10/p 19084 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Migliani Muniz Hugo Rener, Luis Alberto y Migliani Uber Nilson y Juan Carlos. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-530/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron HUGO RENER MIGLIANI y UBER NILSON MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10925, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 2116 metros con 35 decimetros con una extensión de 23,06 metros de frente a calle Alejandro Henry; y se presentaron LUIS ALBERTO MIGLIANI y JUAN CARLOS MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10135, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 3523 metros 01 decimetro con una extensión de 40,14 de frente a calle Alejandro Henry.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados inmuebles y en especial a Eduardo Eustaquio Fernandez Oliva y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 24 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 19195 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "MARTINEZ SIMONES; IRMA CUSTODIA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Fa. 275-615/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: IRMA CUSTODIA MARTINEZ SIMONES, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto el siguiente bien: Padrón Nº 3944 Dpto. de Lavalleja, Localidad catastral Minas, el cual consta de una superficie de 569 m 26 dc. y se deslinda así: al suroeste 15 m 63 cm de frente a calle José B. y Ordóñez, entre las calles Rondeau y España; al noroeste lindando con los padrones Nº 3945 y 6482, línea quebrada compuesta por cinco tramos rectos que miden 2.62, 5.62, 4.20, 15.32 y 15.38 mts; al noreste 7 m 47 cm lindando con parte del padrón 3937 y parte del padrón 3938; al sureste lindando con el padrón 10043 y con el padrón 3942, línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden 13.15, 16.89, 5.06, 8.87 mts.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial al último titular registral, a Custodia Baubeta y a los titulares de los linderos y a sus sucesores: 1) Sr. Julio Piriz y/o demás titulares del Padrón 3945/001, con domicilio en Batlle 232 bis; 2) Sres. Carlos Duarte y Virginia Vázquez y/o demás titulares del Padrón 3945/002, con domicilio en Batlle 232; 3) Sra. María Cristina Otero y/o demás titulares del Padrón 6482, con domicilio en Rondeau 652; 4) Sres. Jorge Marrero, Gladys Marrero y Antonio Herrero y/o demás titulares del Padrón 3937, con domicilio en B. Silveira 239 digo 231; 5) Sres. Sucesores de Pablo Masa y/o demás titulares del Padrón 3938, con domicilio en B. Silveira 229; 6) Sres. Hilda González y Wilson Ariola, y/o demás titulares del Padrón 10043, con domicilio en España 667; 7) Sr. Luis Telechea y/o demás titulares del Padrón 3942, con domicilio en Batlle 218, a que comparezcan por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25-4-2005. Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 15119 10/p 19775 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FIORITO, OLGA Y CLAVIJO, GABRIEL. PRESCRIPCION. FA. 289-549/2003, se presentaron Olga Fiorito y Gabriel Clavijo Fiorito, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el bien padrón rural número 19916, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Pje. José Ignacio, que consta con una superficie de 47 hectáreas, 7693 metros, según plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 1 con fecha 4 de enero de 1940, y se deslinda así: al Norte padrón 24100 y padrón 24.099, al Este padrón 5177 y parte del padrón 5271; al Sur padrón 4331, padrón 9411 y parte del padrón 4539 y al Este con el padrón 1954. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, y especialmente a los sucesores de NEMESIO BONILLA y MARGARITA BONILLA y a los sucesores de RAMONA REYES y VICTORIANO RAMON BONILLA REYES, acorde lo edictado en Art. 127.4 del Código General del Proceso.
Maldonado, 10 de febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 19201 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Maraffi Pereira, Angel Sixto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-60/2005 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Angel Sixto Maraffi Pereira, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a los Padrones Nº 2.762; 807 y 6.331 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Punta Fría, manzana 854, solares respectivamente número uno, cuatro y cinco el que según Planos del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 24/4/05 con los Nº 221 y 222, constan de las siguientes superficies y deslindes: Padrón 2.762, superficie de 336,02 m. deslinde: 16,50 m. de frente al sureste a Avenida Circunvalación (Guillermo Rawson) 22 m. al noroeste también de frente por ser esquina a Calle N° 16 (Fermín Ferreira), unidas por ochava curva al suroeste de 15,57 m., al noreste 21,09 m. lindando con padrón 6.330. Padrón 807, superficie de 354,91 m., deslinde: al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 28,60 m. al suroeste lindando con padrón 6.330; 12,15 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 30,60 m. al noreste lindando con padrón 6.331. Padrón 6.331 superficie de 369,60 m., deslinde al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 30,60 m. al suroeste lindando con padrón 807; 12,01 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 31 m. al noreste lindando con padrón 333. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 17 de mayo de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 14279 10/p 19215 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos "MAS GONZALEZ, OBLIS RAMON -PRESCRIPCION TREINTENAL F C/116/97", se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Treintenal con respecto al padrón N° 6163 ubicado en la quinta sección judicial de Maldonado localidad catastral Playa Grande, Paraje Miramar señalado con la letra "Q" de la manzana 10 según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de noviembre de 1939, se compone de una superficie de 255 mts. que se deslindan así: 15 mts de frente al SE a calle No. 2,17 mts al SO lindando con solar "P", 15 mts. al NO lindando con solar "J" y 17 mts. al NE con solar "R". EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble en autos y especialmente al último titular Alejandro Cores Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. La presente actuación goza de Auxiliatoria de Pobreza. Piriápolis, 4 de noviembre de 2002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52546 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ, LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 308-370/2004 se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido el Sr. Lorenzo Gómez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble padrón Nº 5.909 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la quinta Nº 782, según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa inscripto en Catastro con el Nº 138 el 24/09/2004, tiene una superficie de 476 m2, 19 dm2 y se deslinda así: 10 metros 61 cm. al Oeste con frente a calle Nº 65 Yucutujá Nº 1050, distando 82 m 20 cm. de la esquina formada con la intersección de la calle 6 N Uruguay; 45 m. 95 cm. al Norte lindero con el padrón 5532, 10 m. 50 cm. al Este con el padrón Nº 5907 y 45 m. 69 cm. al Sur, lindando con el padrón 5642. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de Mayo de 2005. El interesado se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52540 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Secc. Judicial de Rocha, dictada en autos: "MOLINA HERRAN, ERNESTO JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (351.28/2004),- se hace saber

que en esta Sede se ha presentado Ernesto Jorge Molina Herrán promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre la fracción 1 B del padrón nº 113 de la localidad catastral de La Pedrera, manzana 21 solar 10 el que consta de una superficie de 29,55 mts.² la que se deslinda: 15 metros al este limitando con fracción1; 3 metros 94 centímetros al Sur con fracción 2b; y por el noroeste 15 metros 43 centímetros con terreno de Florencio Fernández; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, al último titular de la mencionada fracción; al lindero Jorge Carlos Acevedo Devlin; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paloma, abril 29 de 2005. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 18882 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Suarez Martin Antonio-Prescripción adquisitiva de dominio" Fa. 358 462/2004, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescrición adquisitiva del vehículo Volswagen, modelo Passat, número de motor BS 096257, año 1982, sedán cuatro puertas matriculado en Salto HJ 449. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Ruben Enrique Botta Ayala o sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Salto, 26 de octubre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 19711 May 31- Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos "GERVASINI MARTINEZ, CARLOS JAVIER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-210/2004, y según providencias nº 593 y 53 de fechas 30/11/04 y 15/02/2005 respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, y MUY ESPECIALMENTE a los Sres. WALTER SALLABERRY MIRANDA, OLIVES DOS SANTOS BARRETO y WILTER DOS SANTOS BERTIZ, y sus sucesores a cualquier título, sobre la camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo pick-up, año 1987, motor 2L1332672, padrón nº 19167-0, matrícula de Durazno QAD522, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Libertad, 10 de marzo de 2005.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 5880 10/p 19577 May 30- Jun 10

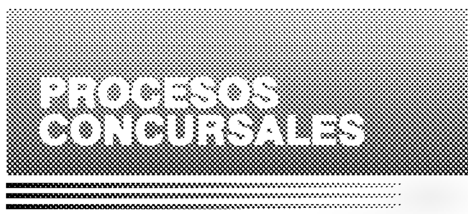
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "MACHADO, ANA LINA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 399-657/01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores de ROMUALDO GONZALEZ y al titular del padrón 5240 LEONARDO COLMAN (lindero), y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de Sucesores de Ana Lina Machado, fallecida el 26/6/03, siendo viuda de Raúl Chineppe, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir oposición sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, padrón 4779, zona rural, Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 22 del 2005. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 18813 May 20- Jun 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En cumplimiento de la resolución No. 1144/2005 de fecha 3 de mayo de dos mil cinco dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "FUNSA S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES". IUE 41-538/2004, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de julio a las 14:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de la sindicatura estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil cinco. Esc. Nelda Lena, Actuaria.
18) $ 2016 3/p 19771 May 31- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JUAN PABLO DOUFUR - CONCURSO-" Ficha 176-806/2002. Se hace saber que por auto N° 771/2005 de fecha 07/03/05 se convoca a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 23 de junio de 2005 a la hora 16:00, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, diecinueve de abril de dos mil cinco.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1764 3/p 19728 May 31- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO NONENMACHER, CECILIA. Concurso Necesario. Fa. Nº 381-1099/2003", se hace saber que por Decreto Nº 376/04 de fecha 11/02/04 se decretó el concurso necesario de CECILIA MOYANO NONENMACHER, designándose Síndico provisorio al Dr. JAVIER PAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CECILIA MOYANO NONENMACHER a la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de junio del año 2005, a la hora 14.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Se deja constancia que por Auto Nº 376/04 del 11/02/04 se dispuso la publicación del presente edicto sin cargo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de mayo del 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52680 Jun 01- Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SOUTO SILVIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-5548/2005, atento al auto N° 990 de fecha 31 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: VALENTINA BELEN SEGOVIA SOUTO, nacida en Montevideo, el dia 16 de octubre de 2003, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6, acta N° 1353, en el sentido donde dice: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado soltero", debe decir: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado divorciado", por asi corresponder; y donde dice: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, soltera", debe decir: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, divorciada", por asi corresponder.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52559 May 24- Jun 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LENCINA ANDRADE ANA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 2-31203/2004, atento al auto Nº 744 de fecha 11 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CYNTIA CAROLINA RODRIGUEZ LENCINA, nacida en Montevideo, el día 18 de junio de 1998, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11, acta Nº 4266, en el sentido donde dice al margen: "RODRIGUEZ LENCINA", debe decir: "LENCINA ANDRADE", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52570 May 25- Jun 07

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DAMICO o D'AMICO BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-4323/2005, atento al auto N° 1608 de fecha 02 de mayo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: BLANCA ELENA DAMICO, nacida en Mercedes Dpto. de Soriano, el dia 1º de noviembre de 1918, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1, acta Nº 646, en el sentido donde dice: "D'AMICO BLANCA ELENA", debe decir: "DAMICO BLANCA ELENA", por asi corresponder, y donde dice: "comparece CAYETANO D'AMICO" debe decir: "comparece CAYETANO DAMICO" por asi corresponder, y donde dice: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO D'AMICO" debe decir: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO DAMICO", por asi corresponder: y la Partida de MATRIMONIO de: JOSE LUIS OGUES con BLANCA ELENA DAMICO, celebrado en Montevideo el dia 11 de mayo de 1940, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Seccion Adjunta A, acta Nº 203, en la fecha de nacida de Blanca Elena Damico, donde dice: "nacida el dia vientisiete de octubre de mil novescientos veintiuno", debe decir: "nacida el primero de noviembre de mil novescientos dieciocho", por asi corresponder.-
Montevideo, 12 de mayo de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ROSIELO O ROSSIELLO LABANCA, MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI, ANGELA, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, ANGEL Y JOSE, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, JORGE,- Rectificación de partidas" Fa. 54-379/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 3/7/1962, en la 20º sección de Montevideo, acta Nº 175 en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de MIGUEL ROSIELO e ISABEL GIAVANI, debe decir de MIGUEL ROSSIELLO; 2) la de FRANCISCO MARCELO GARATE ROSIELO O ROSIELLO, inscripta el 7/3/1981 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta 970: 3) la de NATALIA PAOLA, inscripta el 1/6/1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3161; 4) la de LUIS ANIBAL, inscripta el 27/11/1985, en la Oficina N° 11 de Montevideo, acta Nº 6762; 4) la de HERMINIA MATILDE, inscripta el 29/6/1987 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3361; 5) la de ANA LAURA GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 11/9/1996, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 6921 y 6) la de ENRIQUE GONZALO TAÑO, inscripta el 11/3/1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1528, todas estas últimas en el sentido de que donde dicen que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO, deben decir que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSSIELLO, por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52603 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "TORRES ACUÑA, ELSA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-8378/2005 se hace saber que por Decreto Nº 1574/2005 de fecha 06/05/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL VERGINELLI CON ELSA TORRES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Marzo de 1958, Acta Nº 64, en el sentido de hacer constar que donde dice: "nacida el 10 octubre de 1930", debe decir: "nacida el 10 de Mayo de 1926", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52644 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, LIRIA PETRONA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha 2-15660/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Liria Petrona SUAREZ RODRIGUEZ; Acta N° 98 de fecha 28 de Mayo de 2002 - inscripta ante el Oficial de la 2a. Sección de MALDONADO - SAN CARLOS, en el sentido de establecer donde dice: "casada"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.-
Montevideo diecisiete de mayo de dos mil cinco- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52558 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MOREIRA, YAMILAH NATALIA; REY MOREIRA, DENIS VANESSA; GONZALEZ MOREIRA, ANDY MARCELO; REY MOREIRA, GONZALO DANIEL Y REY MOREIRA, CAMILA SELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-8519/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de NACIMIENTO según detalle:
1.- Nº 2601 de 12 de Mayo de 1988 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Yamilah Natalia GONZALEZ MOREIRA
2.- Nº 2354 de 29 de Abril de 1992 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Denis Vanessa REY MOREIRA
3.- Nº 1068 de 06 de Febrero de 1996 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Andy Marcelo GONZALEZ MOREIRA
4.- Nº 2986 de 18 de Mayo de 1999 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Gonzalo Daniel REY MOREIRA y
5.- Nº 4557 de 06 de Julio de 2001 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Camila Selena REY MOREIRA
En TODOS los casos se trata de hijos LEGITIMOS del matrimonio de Daniel REY y Nibia MOREIRA (Partida de MATRIMONIO Nº 622 de 28 de Julio de 1986 - Oficina Nº 11 - MONTEVIDEO); aún cuando les fuera adjudicado los apellidos sin haber sido expresamente inscriptos por ellos.
En TODAS las partidas deberá anotarse que son hijos LEGITIMOS de: Daniel REY y Nibia

MOREIRA; por lo que les corresponde a TODOS los apellidos REY MOREIRA y de filiación LEGITIMA; POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, once de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "TRIBUCIO, GABRIEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-63749/2004", se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) matrimonio de GABRIEL TRIBUCIO y ALEJANDRA SILVA celebrado el día 17/11/2004 en la oficina N° 5 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta N° 644, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Maria Gabriela Marzoa"
DEBE DECIR: "Juana Lucy Klein", por ser lo correcto y ajustado a derecho.-
Montevideo, 2 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52511 May 20- Jun 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PERINI DA SILVA, VICTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-55046/2004", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de VICTORIO PERINI y ESCOLASTICA DA SILVA celebrado el día 27/02/1937 en oficina Nº 20 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 48, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hijo de Quinto Perini"
DEBE DECIR: "hijo de Lorenzo Perini"
b) nacimiento de VICORIO PERINI nacido el 07/09/1912, e inscripto el día 11/09/1912 ante el Juez de Paz de la 5º sección del depto. de Canelones, acta Nº 774, en el sentido que:
DONDE DICE: "compareció Don Quinto Perini"
DEBE DECIR: "compareció Don Lorenzo Perini"
c) nacimiento de VICTOR PERINI nacido el 20/12/1941, e inscripto el día 27/12/1941 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º sección del depto. de Montevideo, acta 774, en el sentido que:
DONDE DICE: "nieto por la línea paterna de Quinto Perini"
DEBE DECIR: "nieto por la línea paterna de Lorenzo Perini"
Montevideo, 2 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52568 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "JAIME GALLO, ALBERTO"
- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-13083/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION, Acta N° 684, de fecha 2 de Julio de 2002, de la 2. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado "VIUDO" debe decir de estado "DIVORCIADO" por asi corresponder.- Montevideo, 10 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52522 May 23- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "REGUEIRA, GRACIELA LORELEY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-9287/2005, por resolución N° 1125/2005 de fecha 6 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA LORELEY REGUEIRA Y PABLO ALFREDO LECHA BATISTA, registrada el 13 de Febrero de 2002, en el Acta N° 86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JUAN REGUEIRA" debe decir "WALTER LUIS REGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FORTUNATTO PARADA, Irma Alejandra RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-154/2005", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" DE Rubi FORTUNATO Y Palmira PARADA ACTA DE INSCRIPCION No. 144 DE FECHA 07/06/1952, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE NACIMIENTO" DE Irma Alejandra, ACTA DE INSCRIPCION No. 1433 DE FECHA 14/12/1967, (NACIDA EL 04/12/1967) ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE MATRIMONIO" DE Diego Guillermo CLARK DE Irma Alejandra FORTUNATTO, ACTA DE INSCRIPCION No. 63 DE FECHA 23/06/1994, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA; "DE NACIMIENTO" de Laura Víctoria, ACTA DE INSCRIPCION No. 754 DE FECHA 02/05/1989 (NACIDA EL 22/04/1989), ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DTPO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE FIGURA EL APELLIDO "FORTUNATTO" DEBE DECIR: "FORTUNATO" POR SER ESTO LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA, 12 DE MAYO DE 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52484 May 19- Jun 08

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELGADO CARRO, Esther Alejandrina -RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-159/2005", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Esther Alejandrina DELGADO y Alberto DIAZ, Acta de inscripción Nº. 23 de fecha 27/02/1954, celebrado ante el O. del Estado Civil de la 1era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo y al margen de la misma DONDE DICE: "Esther Alejandrina CARRO" DEBE DECIR: "Esther Alejandrina DELGADO CARRO" por ser esto lo correcto. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.
COLONIA, 11 de Mayo de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52502 May 20- Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BARREIRA, Andres Joaquin, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-97!2005, se hace saber que en la partida de nacimiento de Andrés Joaquin BARREIRA, Donde dice hijo de Maria Sofia CABRERA, debe decir Mariní Sofia CABRERA, por ser así lo correcto, Florida, 14 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52611 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados:"NIEBLA NIEBLA, LUZMARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-2070/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de LUZMARY NIEBLA NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de abril de 1974, Acta Nº 191, en el sentido que donde dice "LUZMAY", debe decir "LUZMARY", y la Partida de Nacimiento de CRISTIAN FABIAN PEREZ NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, de fecha 17 de Marzo de 1995, Acta Nº 147, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa: LUZMAY NIEBLA",

debe decir "hijo legítimo del declarante y de sus esposa: LUZMARY NIEBLA", por así corresponder.
Maldonado, 27 de Abril de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52563 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS..
19) (Cta. Cte.) 10/p 52631 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MATUCHELO LEIVA; NELLY RAQUEL - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO CARLOS ROBERT FERNANDEZ" IUE 300-155/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ROBERT FERNANDEZ extendida el 04.03.1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1385, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de NELLY RAQUEL MATUCHELI" debe decir "hijo de NELLY RAQUEL MATUCHELO" por ser lo correcto; donde dice "nieto de JUAN JOSE MATUCHELI" debe decir "nieto de JUAN JOSE MATUCHELO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FERNANDEZ MATUCHELI CARLOS ROBERT" debe decir "FERNANDEZ MATUCHELO CARLOS ROBERT" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "USTRA ALVERNAZ, CLAUDIA ELIZABETH. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-222/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CLAUDIA ELIZABETH USTRA ALVERNAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO, de: CLAUDIA ELIZABETH, ACTA número 913, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, del 24/7/1980.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "ALVERNAZ", debe decir "ALBERNAZ"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52683 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LARGHERO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-278/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN BURGOS LARGUERO, en el sentido que dónde dice "JOAQUIN BURGOS LARGUERO" debe decir "JOAQUIN BURGOS LARGHERO" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 17 de mayo del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52604 May 26- Jun 08

REMATES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Intendente Municipal de Maldonado se hace saber al público que el día 11 de junio de 2005 a la hora 10.00' en el predio de la Dirección General de Obras y Talleres de esta Intendencia (ex-Cylsa) cita en Ruta 39 y Luis Alberto de Herrera, por el martillero Edison F. Pereira, matrícula 5439, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) De conformidad a lo preceptuado por la ley 15.086 de 2 de diciembre de 1980, de los siguientes vehículos que fueron abandonados y retirados de la vía pública: 1) Rastrojero matrícula 611265 padrón 246889 de Montevideo (Expte. 394/2000); 2) Ford matrícula 701635 padrón 94033 de Montevideo (Expte.1458/2000); 3) Peugeot matrícula CG 50042 padrón 8470 de Rocha (Expte. 1459/2000); 4) Mercedes Benz matrícula 734178 padrón 308397 de Montevideo (Expte. 1659/2000); 5) Mehari matrícula B-105239 padrón 362062 de Maldonado (Expte. 3470/2000); 6) Seat Ibiza matrícula B-106872 de Maldonado (Expte. 3465/2000).- B) Por resolución 2057/2005 de fecha 23 de mayo de 2005 dictada en Expediente Nº 3465/2000, se dispuso el remate de los siguientes bienes de propiedad municipal: 1) Camión Ford D 0607 año 1973 matrícula B-600; 2) Camión Ford D 1311 año 1973 matrícula B-637 con elevador y volcadora; 3) Camión Mercedes Benz con volcadora año 1980 modelo 1513 doble eje matrícula B-668; 4) Tractor agrícola Fiat 850 año 1976 matrícula interna Nº 26; 5) Triciclo marca Bajag año 1993 matrícula BA 21; 6) 1 motor Perkins 403 incompleto; 7) 1 motor Internacional V8 a nafta; 8) 10 micromotores nafta y diesel de 5, 9 y 12 HP de distintas marcas; 9) 2 palas hidráulicas para tractores (Ford 4000 y Fiat); 10) Varias bombas de agua; 11) 1 gato de carro para 20 toneladas; 12) Caja y volcadora Merola de 10 metros cúbicos; 13) 7 rodados de bulldozer Caterpillar D6, Komatsu D73E, Carterpilar D7 y otros; 14) repuestos usados en general; 15) Equipo de Frío marca Acme; 16) 4 tanques de hierro de 8000 litros; 17) Baterías usadas; 18) Cubiertas usadas; 19) Aceite usado y 20) Chatarra en general.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en pesos uruguayos y que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá consignar al contado y en efectivo la totalidad de la misma.- 2) Que por los bienes individualizados en el literal A) que corresponde a vehículos abandonados en la vía pública (Ley 15.086), la comisión del rematador e impuestos, multas si las hubiere y gastos de transferencia serán deducidos del precio del remate.- 3) Que por los bienes individualizados en el literal B) que corres-

ponde a bienes del patrimonio municipal, serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos e IVA, lo que totaliza un 18% de la oferta, lo que deberá ser abonado al contado y en efectivo conjuntamente con la integración del precio al serle aceptada su oferta, siendo también de cargo del comprador en este caso los gastos de transferencia y titulación si correspondiere.-
Maldonado, 25 de mayo de 2005.-(10 publicaciones).
20) (Cta. Cte.) 10/p 52618 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC. C/ CONTRERAS, LUIS A. Y OTRA"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 30-30/99 se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá el remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fusión de los solares catastrales 6 y 7 de la manzana catastral 1765 de la ciudad de Maldonado, levantado por el Agrim. Washington Pereira De León de marzo de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29/4/1986 con el Nº 1372, tiene Padrón actual Nº 16.203, con una superficie de 1.443 mts. 20 dmts. que se deslinda: 40 mts. de frente al SE a calle Las Camelias, distando su punto extremo 106 mts. 42 cmts. de la esquina con calle Las Orquídeas; 32 mts. 94 cmts. al SO linda con padrón 16.205; 2 tramos de 20 mts. 35 cmts. y 20 mts. 04 cmts. al NO linda con padrones 16.212 y 16.213, respectivamente y 38 mts. al NO linda con padrón 16.202. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada (especialmente plano de fusión del año 1986 y cédula catastral de fs. 89), de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto de la deuda existente por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la fecha de la subasta). 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Mayo de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8839 5/p 19402 May 27- Jun 02

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. ACAC S.A. c/ BRIL LTDA y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-619/2002), se hace saber que el próximo 20 de junio de 2005 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad horizontal 302, empadronada con el No. 4.271/302, la que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de julio de 1976, inscripto en la Dirección General Catastro Nacioal el 13 de agosto del mismo año con el No. 81.065, se ubica en tercer piso a cota vertical más 10 m. 77 cm. y tiene una superficie de 136 m 42 dm. Dicha unidad forma parte del terreno sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 4.271, que según el plano del Agrimensor antes relacionado, tiene una superficie de 367 m 53 dm., con 9 m. 72 cm. de frente al noreste a calle Ituzaingó puertas numeros 1307, 1309 y 1311. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación y de los certificados registrales. 5) Que existe deuda por: a) tributos domiciliarios, contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (estos dos últimos rubros son los únicos imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta junto con el 2% del ITP por la parte vendedora y b) gastos comunes. 6) Se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por las construcciones y b) la situación ocupacional del bien. 7) No se dío cumplimiento al articulo 178 Ley 17.296 (Catastro). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 5/p 19489 May 27- Jun 02

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados BROU con LA CORDILLERA LTDA.- Ejecución de prenda e Hipoteca -Ficha 32-293/ 2001: se hace saber que el próximo 23 de junio de 2005 a la hora 15 y en los salones de la ANRCI sita en la Avenida Uruguay 826 por intermedio del Rematador EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326, RUC 210366750011 asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 15.371 el que según plano del Agr. Sarandi Asuaga de mayo de 1966 inscripto en Catastro con el Nro. 53.923 el 13 de los mismos mes y año, consta de un área de 375 metros 72 dcms. Y se deslinda: 10 metros 80 cms. de frente al este sobre calle Juan Manuel Blanes puertas Nros. 1267 y 1269 esquina Guaná, distando el punto medio de su frente 30 metros 76 cms. de la esquina con calle Guaná. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador o sea el 6.02% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, arrendamiento, la existencia de deudas de Impuestos, y BPS por sus construcciones. 5º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y que su estudio se efectuó en base a certificados y testimonios de las matrices. 6º) El mejor postor descontará exclusivamente Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7º) No obra agregada la carpeta de construcciones. Montevideo, 25 de mayo de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 19692 May 31- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos caratulados "KOHAN, Gerardo y otros C/ DE LIMA, Carlos y otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha 32-399/2003, se hace saber que el próximo 21 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, manzana catastral 38, zona urbana, empadronado con el número 4.451, anterior en mayor área con número 480, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de enero de 1958, aprobado por la Intendencia Municipal

de Florida con el número 1559 el 10 de febrero de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 10 de febrero del mismo año con el número 1.499, está señalado como solar 2, tiene una superficie de trecientos dos metros y se deslinda así: 14 metros 46 centímetros al Noreste de frente a la calle Washington Beltrán, distando el extremo de su frente 12 metros 54 centímetros del comienzo de ochava recta que se forma con la calle Gral. Flores; al Suroeste 20 metros 93 centímetros lindando con solar 3; al Sureste 14 metros 46 centímetros lindando con parte de propiedad de Juan Corujo y señora; y al Noroeste 20 metros 84 centímetros lindando con solar 1, todos solares del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate.- 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria por $ 4.289 al 23/08/2004.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 7) El estudio de títulos se efectuó en base a títulos y antecedentes que se encuentran de manifiesto en la Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de mayo de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 19857 Jun 01- Jun 07

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Llombart Rocca, Olga c/ Uría, Estela - Ejecución Hipotecaria", ficha 35-352/2003 se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105 que forma parte del Edificio denominado "Lomas de Manantiales" construido en un solar de terreno ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Balneario Manantiales, padrón Nº. 62 antes padrones 62 y 14.931 que según plano de los Agrimensores Rafael E. Passanante y Fructuoso J. Netto, de marzo de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 29/12/987 con el Nº. 1868 consta de una superficie de 4.205 m 90 dm y da de frente en recta de 40 m al SE a la calle Maldonado, y en recta de 40 m al SO también de frente a la calle Treinta y Tres; la unidad 105 con padrón individual Nº. 62/105 se ubica en 1º Piso a cota vertical más 5 m 64 cm y consta de una superficie de 107 m 13 dm y le corresponde el uso exclusivo de escalera "O-1", Terrazas "P-1" y "Al-1", Depósito y Pileta "AO-1" Churrasquera "BC-1", Leñera "BD-1", Cochera en el garage, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS - Ocupación); según información de I.M.M de 21/4/04 no tenía el bien deudas pendientes, según constancia de Aguas de la Costa S.A. al 3/5/04 no tenía deudas; se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes; no se aportó plano de fraccionamiento. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 piso 4º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 mayo de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 19756 May 31- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIO BANCARIO c/ FLORES PIRAN JOSE MANUEL Y OTROS Ejec. Hipotecaria" IUE. 27-210/2002, el próximo 21 de junio a las 14,30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) venderá en remate publico, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª S. J. del Depto. de Maldonado, localidad catastral "La Barra", padrón con el Nº 2486 (antes en mayor área Nº 187), que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta de enero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23/12/1959 con el Nº 2.045, se señala como solar Nº 5 de la manzana 16 y consta de una sup. de 943 mts., con 83 cms., que se deslindan: 17 mts. 70 cms. de frente al SO. sobre el Rio de la Plata; 42 mts 95 cms al SE. lindando con Solar 4; 23 mts 92 cms al NE. de frente a la calle Existente de 10 metros de ancho; y al NO., 49 mts con el Solar 6. SE PREVIENE: 1º-) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en el momento de serle aceptada su oferta, en efectivo y en Dólares Estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º-) Soportará el comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador: el 7.02%. 3º-) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador: 1.34%. 4º-) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2002 y por Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º-) Se actuó con testimonio de asientos registrales y de escritura de último título. 7º) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 19807 Jun 01- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GONZALEZ, OCTAVIO Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 33-73/2004, se hace saber que el próximo 27 de julio de 2005 a las 15:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente vehículo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA MIL, Tipo Sedán 2 puertas, AÑO 1998, PADRON N° 488.093 DE MONTEVIDEO, matrícula SAU 9026 (anterior 966.387), motor BS0098414, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda ante la I.M.M. por $ 12.403,00 liquidada al 19/10/2004. III) Que el estudio de los títulos se han realizado en base a la obtención de los certificados registrales. IV) Que se carece de la libreta municipal del vehículo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de mayo de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 19693 May 31- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Acosta Claudia C/ Dorado Gerardo y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-117/2003, se hace saber que el día 14 de Junio de 2005 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden empadronado con el Nº 402.339, an-

tes en mayor área con el Nº 92.642 señalado con el Nº 15 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak sito en la localidad catastral Montevideo, departamento Montevideo, zona urbana, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.504 el 4 de octubre de 1962, aprobado por el consejo departamental de Montevideo con fecha 30 de Julio de 1962 en el expediente Nº 17.175 A, consta de un área de 520 mts. y se deslinda así: 13 m. de frente al Oeste a la calle Nº 5 (hoy Agatas) 40 m. al Norte lindando con el Solar 14, 13 m. al Este lindando con el Padrón Nº 182.347 y 40 m. al Sur lindando con el solar 16, todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.34%. del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta al fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de dos mil cinco. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 19757 May 31- Jun 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "PARADA COSTA, Carlos c/ BADELL YANUSSI, Verónica. Ejecución Hipotecaria." Fa. 36-375/2003, se hace saber que el próximo 24 de junio de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 174.337, que según plano del Agr. Eduardo Álvarez de mayo de 1940, inscripto en la D. G. de Avalúos el 12/6/1940 con el Nº 4.009, se señala con el Nº 9, consta de una superficie de 1.008 mt, y se deslinda así: 16 mt 80 cm al S. O., de frente al Camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio 153 mt 05 cm a la esquina formada con la Avenida Peñarol; 60 mt de fondo al N. O., con solar 8; al N. E. con parte de solares 4 y 3; y al S. E. con solar 10, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliario. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) El estudio se ha efectuado en base a títulos depositados en la Sede, testimonio y certificados. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 19579 May 30- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS S.A. c/ MAXTAT S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 140-913/2001, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inventariados a fs. 44 a 45 que integran el acta de la Sra. Alguacil y tasados a fs. 76 y 77: Vestimenta femenina: pantalones; musculosas; camisas; buzos; blusas; polleras; mallas de baño; biquinis; chalecos, diferentes modelos, telas y talles.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio Nº 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2005. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 2/p 19859 Jun 01- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, dictada de los autos caratulados "Banco Comercial S.A. c/ Arbiza Arbiza, Alfredo y otro.- Medidas preparatorias- Ficha 156-24-2000".- se hace saber que el día 13 de junio de 2005 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado sito en Avenida Lecueder Nro. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula Nro. 3515, RUC. 010026570014, asistido de la suscrita actuaría, a la venta y pública subasta y al mejor postor en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de $ 40.675.- o sea $ 27.116.67 (Base del remate), el siguiente inmueble: fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral artigas del departamento de Artigas, manzana 644 de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nro. 10155, antes en mayor área con el Nro. 9786 y antes también en mayor área con el Nro. 1268, que según plano de los agrimensores José Luis González, Marcelo Torterola y Ricardo Xavier, de julio de 1994, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 267 el 12 de agosto de 1994. tiene una superficie de 1.247 metros-94 decímetros, que se deslinda así: 44 metros-37 cms. De frente al suroeste, a "By pass" de Ruta Nacional Nro. 30; 38 mts 99 cms. De frente al noroeste a calle Blas Mello, haciendo esquina con la antes citada; 30 metros al Noreste, con padrón Nro. 10.072 y 29 metros 97 cms. Al Este con resto del Padrón Nro. 9786.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y los que la ley ponga a su cargo; 2) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaría a disposición de los interesados; 3) Se autorizan tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artiga s, 23 de mayo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3876 3/p 19674 May 31- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "CIA Administradora de recuperación de Activos AFISA c/ Leites Carballo, Walter María.- juicio Ejecutivo.- Ficha 157-460-2001" se hace saber que el día 15 de junio de 2005 a la hora 16 en las puertas del juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Publico Sr. Jorge Félix Salvador matrícula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo: 1 (una) camioneta marca Fiat, modelo Fiorino 1.300 cc año 1998, pick-up, matrícula GBA 2159, Padrón 11703, motor de 4 cilindros a nafta Nro. 5475346, chasis ZFA1460000860887, de 17 HP.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto del remate, como así también la comisión del martillero e impuestos; 2) serán de cargo del adquiriente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo; 3) los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría. 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 25 de mayo de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
20) $ 1632 2/p 19800 Jun 01- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Corbo Alberto Ismael c/ Inzaurralde Sergio Omar. Juicio Ejecutivo. IUE 274-643/2002, se hace saber que el día 11 de junio del corriente año a la hora 14, en el local de remate ubicado en Camino Las Tropas s/n esquina Camino Paso de la Azotea, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer nro. de matrícula 5090, nro. de Ruc 090104800017 y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de un lote de máquinas (amasadora, horno, freezer, balanza, etc).
SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, que el saldo se deberá abonar antes de tomar posesión de los bienes, dentro de los 30 días siguientes al remate.
Minas, 19 de mayo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 1836 3/p 19777 Jun 01- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "De León Suárez, Ruben Washington c/ Riaño De León, Oscar Daniel y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha 156/2003" se hace saber que el día 24 de junio del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Delcio Umpierrez Mat. 1283 RUC 100023440011 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la manzana catastral quinientos veintinueve de la ciudad de Piriapolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Número OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO, señalado con el número TRES, en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1208 el 20 de abril de 1948 y según el cual consta de un área de QUINIENTOS METROS que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a calle Rondeau entre Defensa y Buenos Aires, distando su punto medio veinticinco metros de la esquina con la última calle citada por cincuenta metros de fondo, lindando al Suroeste con solar cuatro, al Noroeste con solar Dieciocho y al Noreste con solar Dos, todos de la misma manzana y plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y local. Maldonado, 20 de mayo de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7479 5/p 19810 Jun 01- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los augos: "FOGLINO, Esther c/ PEREIRA, Emilia y otro - Ejecucion Hipotecaria" IUE: 293-539/2000, se hace saber que el día 3 de Junio de 2005 a las 14y30 Horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Ruby Acosta, Matrícula 3700, RUC 100080270014, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 3era. Seccion Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana de Piriápolis, Pueblo Obrero, EMPADRONADO con el Nº 1852 identificado como Solar 10 de la manzana 161, el que según plano del Agr. Danilo Rostan de enero/1965, inscripto con el Nº 5610 el 11/6/1979 en Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 300 mts. 98 dms. y deslinda: 19 mts. 30 cms. de frente al NO a calle Pablo Zufriategui; 19 mts. 59 cms. al NE lindando con Solar 9; 20 mts. 89 cms. al SE confinando con Solar 2; y 11 mts. 60 cms. lindando con Solar 1, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en caracter de seña, como así también la comisión de compra del Remtador e IVA más el impuesto a las Ventas Forzadas, lo que totaliza un 6,02% del precio del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el impuesto Municipal del 1%. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 26 de abril de 2005.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3876 3/p 19835 Jun 01- Jun 03

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC), filial Young C/ ALTAMIRANDA MAITINEZ, NYBIA ADRIANA Y SERIANOS ARDUSSO, ARQUIMEDES JUAN- juicio ejecutivo hipotecario." IUE: 318-413/2003, se hace saber que el día 22 JUNIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad Catastral Fray Bentos, zona urbana de dicha ciudad, padrón número CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, antes Padrón número 1580 en m/á. que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 669 el 24 de Julio de 1961, se señala como solar "7" de la manzana 125 del Barrio "J 2", consta de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros 40 centímetros al SUROESTE de frente a la calle Oribe; 27 metros 85 centímetros al NOROESTE lindando con los solares "6" y "5"; 12 metros 60 centímetros al NORESTE lindando con solar "30" y al SURESTE dos rectas que a partir del límite anterior miden 13 metros 90 centímetros y 12 metros 90 centímetros, lindando ambas con el solar "8" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la documentación adjunta se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto a los aportes que pudieren corresponder por los mismosy respecto a su regularización municipal, dado que existe plano de Mensura pero NO luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. 4). De la existencia de acreedores embargantes, situación que se deberá tener en cuenta en caso de que existan remanentes luego del remate. 5). Se desconoce la situación respecto al pago de Contribución Inmobiliaria, Educación Primaria y respecto al estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.
20) $ 4488 3/p 19658 May 31- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ FROS TECHERA JUAN LUIS Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA.", FICHA 330-767/2004, se hace saber que el día 7 de JUNIO DE 2005, a las 15:00 horas, en el local Curticeiras, ruta 5, Departamento de Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, los siguientes Semovientes: Nueve Vacas, Veinte vaquillonas y seis Terneros. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 26/05/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1088 2/p 19778 Jun 01- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON ANCEL SILVA ELIDA MARÍA Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/399/2003), se hace saber que el día 7 de Junio de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 11485 Solar 2 (antes padrón 6861 en mayor área), ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo de Marzo de 1957 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26/3/957 con el No. 841, con una superficie de 314 metros 3012 centímetros con frente a calle Vilardebó entre calles Rincón y Treinta y Tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble y si existen deudas con el BPS por las construcciones con posterioridad a 1993, ante OSE, Primaria o cualquier otro organismo público; 5) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna referente a los hechos prevenidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 20 de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 19488 May 27- Jun 02

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO SANTANDER S.A. C/ RUGGIERO MARTINEZ GARCIA HUGO ABEL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 356-363/2003; SE HACE SABER QUE EL DIA 09 DE JUNIO DE 2005, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, R.U.C. 160059910011, MATRICULA 3278; ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 1.486 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL 102, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JORGE R. LANZA INSCRIPTO CON EL Nº 2.736 EL 17 DE OCTUBRE DE 1966, EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 354 METROS, 28 DECIMETROS; CON FRENTE A CALLE AGRACIADA Nº 1075.- SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. II) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DEL SEÑOR MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. III) EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTARSE ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO. IV) PARA EL CASO DE NO PAGO EN PLAZO SE ACTUALIZARA EL PRECIO CONFORME A LA LEY, DE LA FECHA DEL REMATE. V) SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN, ASI COMO LA TRIBUTARIA, SI EXISTEN DEUDAS CONTRA EL B.P.S. POR CONSTRUCCIONES POSTERIORES A SETIEMBRE DE 1997; ANTE O.S.E.; I.M.S.; PRIMARIA O CUALQUIER OTRO ORGANISMO PUBLICO. VI) EL BIEN SE REMATARA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE; TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS SIN DERECHO A RECLAMACION ALGUNA. VII) EL MEJOR POSTOR UNICAMENTE PODRA DESCONTAR DEL PRECIO DE LA SUBASTA, EL MONTO DEL IMUPESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, IMPUESTO DE PRIMARIA, Y EL 2% DEL IMPUESTO A LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES, LOS DOS PRIMEROS UNICAMENTE HASTA EL DIA DEL REMATE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

SALTO, 19 DE MAYO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 19792 Jun 01- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO CASTRO, JUAN C/ EUGUI Y EUGUI LTDA. Y OTRA". Juicio ejecutivo.- IUE. 382-466/2004, se hace saber que el día 7 de junio de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, zona rural, Paraje "Palo Solo", empadronada con el Nº 1.328, señalada con el Nº UNO en el plano del Agr. Román Varela de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1478 el 19/02/1963, según el cual consta de una superficie de 120 Hás. 7.270 mts., y se deslinda así: al N.O., línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que miden 1301 m. 10 cm., 73 m 40 cm., 110 m 20 cm., 273 m 50 cm, 24 m 20 cm, y 361 m 20 cm; las 3 primeras de frente a carretera a Dolores y las 3 restantes de frente a Camino Vecinal; al N.E., 728 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al S.E., línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 587 m 70 cm y 1696 m 20 cm. con padrón 1318 y al S:O:, línea de 370 m. 20 cm. con fracción 2 del plano. SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que se carece de plano y que de la información registral surgen: 1) Contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda. y Lylian Cristina Eugui; 2) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 19702 May 31- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO, JUAN ANTONIO C/ CAIRUS ARMAND PILON, CELIO HIDALGO Y OTROS. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-471/2004, se hace saber que el día 7 de junio de

2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo, y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Palo Solo", zona rural, de la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 8.424, antes en mayor área con el Nº 1331, la que se señala con el Nº UNO en el plano del Ing. Agr. Román Varela de diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4847 el 11 de enero de 1973, según el consta de una superficie de 81 Hás. 5.520 m., y se deslinda así: al S:E: 1151 m 70 cm parte con Cristóbal R. Sellanes Nuñez y otros y parte con Camino vecinal; al S:O. 800 m con Juan V. Vallevegni; al N.O., línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que miden 730 m 80 cm, 192 m. 90 cm., 59 m. 80 cm., 131 m 30 cm y 480 m 90 cm todas con fracción Nº 2 y al N.E., 555 m 30 cm también con la citada fracción Nº 2.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que de la información registral surgen: 1) contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda- y Lylian Cristina Eugui; 2) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 9179 5/p 19703 May 31- Jun 06



PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06

LEY 26/9/04.-
Mayo SRL cedió promesa a Calafate Ltda. relativa farmacia Andes 1397 Montevideo.- Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17987 May 10- Jun 07

LEY 2904

Ana Troncoso permisaria F. M. TOTAL 102.9 CXD 275 Canelones Ruta 32 Kmt. 23, a requerimiento URSEC Ley 2904, Dec. Ley 14433, Dec 347/992. Acreedores en Mercedes 1452, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18477 May 17- Jun 13

COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.- El 10 de mayo de 2005 Canelones Cablevisión Color S.A. vendió a Praiamar S.A. la Sucursal Pando.- Ley 26 de setiembre de 1904 acreedores presentarse en Calle Iturria Nº 966 Pando.
25) $ 2720 20/p 18621 May 18- Jun 14

Ley 26/09/904. LUGUY S.R.L. prometió vender a ELIZABETH KUBACHEK salón "GERARDO" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 18639 May 18- Jun 14

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Ley: 26 de Setiembre de 1904
Fecha: 21/05/2005 -"TAQUILE SRL" (Farmacia del Farol)
Prometió vender a "COBOE S.A", Farmacia cita en Colonia Nº 903 y Convención Nº 1406, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc: ESTELLA RIGHETTI, 18 de Julio 841 Esc. 501. Montevideo.
25) $ 4080 20/p 19638 May 31- Jun 27

LEY 26/09/904. Juan Urbano Hernández Legelen y Luz Marina Castillo Baez prometieron vender a Oscar Daniel Maciel el establecimiento comercial SALON SAN CONO sito en Luis Batlle Berres 4112 en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19761 May 31- Jun 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORONEL DE MELLO GISELLE NAIROBY C/ PADILHA EVILAZIO ROBERTO, Pérdida P. Potestad Fa. 2-15973/2005", se cita, llama y emplaza a EVILAZIO ROBERTO PADILHA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de MAYO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO PERDIGON OSVALDO DANIEL Y OTROS C/ LEDESMA MOREIRA SANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-27487/2004, se cita, llama y emplaza a SANDRA LEDESMA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 22 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52645 May 30- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARBOZA COSTA, DINA GIUVANNE".- TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACION. -Ficha 2-46314/2004, por Decreto N° 1318/2005 de fecha 25/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CARLOS MARCEL MORALES, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52583 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARBEIRA OSORIO, CLAUDIA ANDREA contra: PEDETTI, FERNANDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-57191/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Gabriel PEDETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52638 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARRERAS AYALA, MONICA ELIZABETH C/ GONZALEZ, HUGO GABRIEL" - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-58539/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO GABRIEL GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil cinco.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52697 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "I.NA.ME. c/ PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 180.52/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR PRIETO, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52556 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUAPE PAULI; MARISABEL contra DE LEON; RICARDO ERASMO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-70/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias al Sr. RICARDO ERASMO DE LEON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52591 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASAS; GLADYS LILIANA contra FERREIRA MARTINEZ; CARLOS OMAR - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-99/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS OMAR FERREIRA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52630 May 30- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + CHEVESTE OSCAR HUMBERTO C/ CHEVESTE ACEREDO, ADRIANA GABRIELA Y OTROS- Cese de pension alimenticia y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-147/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, LAURA JUDITH CHEVESTE ACEREDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 13 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52653 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA BERTA C/ PEREZ, ALVARO MAURICIO. Aux. de pobreza. Tenencia y pensión alimenticia.- Fa. Nº 383-427/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA BERTA CASTRO promoviendo juicio de Tenencia y pensión alimenticia contra ALVARO MAURICIO PEREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO MAURICIO PEREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de mayo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52678 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BLANCO LAMBROSQUINI, SANDRA C/ HERNANDEZ, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". IUE: 382-99/2005, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52520 May 23- Jun 03

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BARINDELLI, ROSA. Ratificacion de tenencia". IUE: 382-62/2005, se cita, llama y emplaza a GLOREALDO ARNAIS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52525 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ROSA, PABLO ONOFRE. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-912/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. CLAUDIA CAROLINA SENA PELLEJERO, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 577/2005, DE FECHA 18/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52619 May 27- Jun 09

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la contribuyente ECHUDES ALBORNOZ FABIANA ELIZABETH, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en

Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 20/04/05 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/4891 caratulado: "ECHUDES ALBORNOZ FABIANA ELIZABETH- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52670 Jun 01- Jun 03

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al Sr. WASHINGTON HENRI FERNANDEZ PEDROSO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 182/2005 de fecha 23/03/2005 dictada en expediente Nº 2002/05/005/00/06/161 caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52671 Jun 01- Jun 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MARTINEZ COMBA ROBERTO MAYO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/03/2005 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/6229 caratulado: "MARTINEZ COMBA ROBERTO MAYO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de mayo de 2005.- El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52672 Jun 01- Jun 03

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la contribuyente MONTERO ALGORTA GONZALO MARIA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 04/01/05 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/5215 caratulado: "MONTERO ALGORTA GONZALO MARIA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52673 Jun 01- Jun 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALFREDO OSVALDO RICCHIUTO DI SANTI y GUSTAVO ALFREDO RICCHIUTO PERPETUO para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de está División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las Resoluciones de la División Fiscalización de fechas 09/06/2003 y 09/06/2003 respectivamente dictadas en Expediente Nº 2003/05/005/00/03/2573 caratulado: "HANDYCUP S.R.L. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 06 de mayo de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52674 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 388/2004, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nº 3457 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a Julio César Bustelo Aradas propietario del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 19776 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

18 MAY 2005
Habiéndose comprobado su inactividad total, se da vista al Consejos de Administración y Comisión Fiscal de cada una de las COOPERATIVAS AGRARIAS que se mencionan a continuación:
ACCURL, Pase de los Toros-Tacuarembó)
ACUMER, (Mercedes-Soriano),
BACOOV, (Nueva Palmira-Colonia),
CADALA (Apicultores), (Artigas)
CAELCO, (Colonia Valdense-Colonia)
CALCENVU (Canelón Chico-Canelones),
CALCOR (Dolores-Soriano),
CALDECUTT, (Treinta y Tres),
CALPROD (Dolores-Soriano),
CALSISA, (Salto)
CALSU, (Villa Contitución-Salto),
CALVICO, (Villa Constitución-Salto)
CARLIIS, (Pando-Canelones),
CARLIN, (Chuy-Rocha),
CARL SAN BAUTISTA (San Bautista-Canelones),
CEPA (Punta del Este-Maldonado),
COAMICOL, (Minas de Corrales-Rivera),
CODECOPRAL, (Puntas de Valdés-San José)
CONEDUR, Noroeste Durazno (Durazno),
PROMICOOP, (Minas-Lavalleja),
y cuentan con un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación para evacuarla.
Conforme a lo que surge del informe del Departamento de Contralor de Cooperativas Agrarias, y atento a lo preceptuado en el art. 36 lits. a) y.c) y art. 52 lit. c) del decreto ley Nº 1.645 y las autorizaciones otorgadas por la Directora General de Secretaría, procede la cancelación de la personería jurídica.
Montevideo, 24 de mayo de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52688 Jun 01- Jun 03



División Administración General

Se intima a los Consejos de Administración y Comisión Fiscal de las COOPERATIVAS AGRARIAS que se mencionan a continuación: CAEHTAL, (Tacuarembó), CAAPTAL, (Tacuarembó), CECAL (Paso de los Toros-Tacuarembó), QUEGUAYAR, (Queguay-Paysandú), CARLAPPA, (s/d), y CALPAVICO, (Villa Constitución-Salto), para que en el plazo de 30 días a contar del siguiente de la última publicación, presenten ante el Departamento Cooperativas Agrarias (Constituyente 1497 PB - Montevideo), los Balances y Estados Contables Uniformes resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación

de las máximas sanciones prevista en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de personería jurídica).
Montevideo, 24 de mayo de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52689 Jun 01- Jun 03



División Administración General

Se notifica a los Sres. Carlos Andrés PEREYRA e Ignacio Pablo SOSA BRUM, la resolución de 22 de abril de 2004, recaída en expediente 303/6047/02, por la cuál se les aplica una sanción de 18 U.R., a cada uno de ellos, por infringir el art. 1º del decreto 164/996. Decomisar definitivamente el producto de la caza y los elementos utilizados para la misma y que se detallan en actas.
La multa aplicada se hará efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318-Montevideo) regional, o en su defecto en la cuenta Nº 152/25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección General de Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no inicirase acción judicial.
Montevideo, 24 de abril de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52690 Jun 01- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 30 DIC 2004
Resol. No. 1736/04
ACTA 2082
VISTO: que por R. Nº 1513/03 se dispuso designar provisoriamente a la funcionaria Graciela MARTINEZ, C.I. 1.520.915-0, en el cargo presupuestal "Encargado Administrativo" Clase 3.01.E1, Grupo Ocupacional 3 "Administración", de acuerdo a lo establecido por la Gerencia de División Económico Financiera,
RESULTANDO: que la Gerencia de Sector Cobranzas y Gestión de Deudores, informa que se cometió un error, dado que la funcionaria MARTINEZ realiza tareas acordes al Grupo Ocupacional 4 "Comercial", Clase 4.01.E1 "Encargado Comercial", con un sueldo base nominal de 3987 puntos, correspondiendo la designación provisoria en el cargo antes mencionado,
II) que se cuenta con el aval de la Sub-Gerencia General Administrativa,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Rectificar el Anexo de la Resolución 1513/03 en lo referente a la designación provisoria de la funcionaria Graciela MARTINEZ, C.I. 1.520.915-0. designándola provisoriamente en un cargo de "Encargado Comercial" Clase 4.01.E1.-
2º.- Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 1042/95.
Pase a las Gerencias de División Económico Financiera y Recursos Humanos.
Exp. Nº 2004/05325 Cra. Graciela Pérez Montero, Presidenta; Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52695 Jun 01- Jun 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 del 12/2/1992), se notifica por este medio a Osvaldo Rodríguez la Resolución Nº 2923/2004 de fecha 7 de julio de 2004, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado en el expediente caratulado "Mónica Muzio sol. traspasar a favor suyo la vivienda de ref. que figura a nombre del Sr. Osvaldo Rodríguez.-", Nº 4831/2/94, cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente: "1º)- Declarar resulto por incumplimiento contractual del promitente comprador, el compromiso de compraventa celebrado con el Sr. Osvaldo Rodríguez, respecto al inmueble empadronado con el Nro. 19.285 de la manzana 1969 de Cerro Pelado, sin derecho a indemnización por ningún concepto, imponiéndole como multa, una suma igual a la que haya entregado a cuenta del precio.".- Maldonado 7 de octubre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52652 May 31- Jun 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ Perez Pino Washington y otros.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 28-1120/2004) se dispuso notificar a Washington PEREZ PINO, María Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRÍGUEZ MOREIRA, el auto Nro. 3197/2004 de fecha 17 de setiembre de 2004 que establece: Al 1°.: Como pide. Trábase embargo general de derechos de la parte demandada, oficiándose.- Cumplido, cítesela de excepciones por el término legal, cometiéndose al juzgado competente, oficiándose.- Si no fueren opuestas y denunciados bienes concretos, sígase adelante la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses costas y costos.- A los otrosies: téngase presente.- El presente emplazamiento se hace para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 2005.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 10/p 19708 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ, HECTOR EDGARDO -Ficha 2-2976/2005", se cita, llama y emplaza a HECTOR EDGARDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de mayo de 2005.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52608 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en los autos caratulados "ESTEVEZ PETTIS DE MUSTO HILDA Y MUSTO ESTEVEZ SANDRA MARIELA C/ MUSTO ESTEVEZ OSCAR RAUL -PARTICION- FICHA: 11/177/2002
Se cita, llama y emplaza a OSCAR RAUL MUSTO ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19570 May 30- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos caratulados "Schmidt Weiss, Oscar Jorge C/ Ordeig, Luis Ignacio ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 641/96", se cita y emplaza al Sr. Luis Ignacio Ordeig y a sus sucesores universales y singulares a estar a derecho, por el plazo de 90 días en relación a la escrituración judicial del inmueble padrón 63356 en mayor área hoy 195.026 de Montevideo, bajo apercibimiento, so pena de nombramiento de defensor de oficio, en la misma se consignó erróneamente el padrón como 63.350 en mayor área.- La promesa originaria a favor de Raúl LAVISTA, fue cedida a Julio SCARIATO y sucesivamente a Rosendo FILGUEIRAS y Oscar SCHMIDT WEISS.- Montevideo, 3 de octubre del dos mil dos.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 19516 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "ARAUJO ZICARI, HUGO FERNANDO C/ LINARES, GREGORIO y de LINARES, MARIA ALONSO, ESCRITURACION JUDICIAL", ficha: 397/2001, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HUGO FERNANDO ARAUJO ZICARI solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada en Maldonado el 23 de enero de 1959, inscripta actualmente con el No. 991 el 13 de agosto de 1998, en el Registro respectivo, por la cuál Gregorio Linares, casado con María Alonso, prometió vender a: JUAN CARLOS OLIVER u OLIVERA, casado cn María Elena Riverós, el siguiente bien: solar de terreno sito en la 5a. sec. jud. de Maldonado, con un área de 368 mts. que se deslinda así: al Sur, con solar 2, al Este con solar 26, al Oeste con padrón Brígida Vicente de Aguiar y al Norte de frente a calle de 17 mts.- En dicha promesa se consignó por error que se señalaba como solar 25 del plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1953 inscripto en Catastro con el No. 583 el 9/10/1954, del padrón No. 5840 en m/a.- El plano que debió consignarse es el del Agr. José Y. Cavallo de abril de 1927, inscripto en la Inspección Técnica de Minas el 13/10/1927, estando señalado como solar 25 en dicho plano, con el área y deslinde mencionados del padrón No. 5840 en m/a. -Dicho bien, actualmente es el padrón No. 197, antes en m/a No. 5840, sito en el Departamento de Maldonado, localidad Catastral: Las Flores, zona sub-urbana, solar catastral 2 de la manzana catastral 14.- En consecuencia, se cita y emplaza a: GREGORIO LINARES y MARIA ALONSO DE LINARES Y/O SUCESORESa cualquier título, por el término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se les notifica asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 15119 10/p 19147 May 24- Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "BANK BOSTON N.A. C/ MARQUEZ ALVEZ MABEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129-442/1999, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO MARQUEZ, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- Montevideo 31 de marzo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 19403 May 27- Jun 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ sucesores de Washington Mario Ocampo y Nelly Matilde Gradin y Otro". Ejecución hipotecaria". Ficha: 2-16189/2004, se notifica a los efectos previstos en el artículo 379.2 del C.G.P. por noventa días a los presuntos herederos y sucesores a cualquier título de Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva, que por auto No. 445/2005 del 2/3/05 se dispuso la traba de embargo del inmueble padrón No. 38.391 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Barrio Obrero de La Teja, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de mayo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 19371 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "Edificio RODO PARK c/ ESTEVES EHLERT JUAN JOSE - Ejecución Hipotecaria Recíproca" ficha 149/724/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ESTEVES EHLERT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le intima asimismo, la presentación ante este Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble embargado, dentro del plazo de 3 días y bajo apercibimiento de arresto- art. 386.1 CGP Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 19508 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° turno, en los autos caratulados, "Suárez De Battista, Roberto c/ Gadea Aguilar, Ana María, Susperreguy, Nelson y Otros. Acción Pauliana", ficha 186-637/2002; SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. Ana María Gadea Aguilar, Daniel Alberto Susperreguy Gadea y Santiago Enrique Susperreguy Gadea, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2005.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5040 10/p 19563 May 30- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PEREZ PEDRIN, Ruben contra TEJERA PISTON Pedro Artemio y Sucesores de Elbio TEJERA, Juicio Ejecutivo 260-889/2004 se cita de excepciones por el termino legal, así como constituir domicilio en el radio del JUzgado a los sucesores de Elbio Antonino TEJERA HERNANDEZ y cualquier otro interesado que se considere con derecho por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones, Florida, 3 de Mayo de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 19074 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deapartamnetal de Segundo Turno de Florida, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Eugenio CARDOZO. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 140-2002. se ha presentado la Sra. Gladys Gimenez en representación de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) manifestando que con fecha 26 de noviembre de 1996, el Poder Ejecutivo declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno propiedad del Sr. Eugenio Cardozo, delineada en el plano N° 33142del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, de enero de 1994 con el N° 6395, ubicado en la 9° Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N° 89 (sub-urbano) y tiene un área afectada de 360 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte: línea de 60 m 00 lindando con el Padrón 88; por el este: línea de 6 m 00 lindandocon el Padrón N° 1346; por el Este: línea de 6 m 00 lindando con la fraccción N° 1346; y por el Sur lindando con el resto del Padrón N° 89.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días al Sr. Eugenio Cardozo para que comparezca, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.

Florida, 19 de marzo de 2002.- Dra. Julia Staricco. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52499 May 20- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rivero Victorina c/ Rivero Dorotea y Rivero Bonifacio Victor. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-387/2004 se ha solicitado el emplazamiento de los sucesores de Dorotea Rivero a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Minas, 29 de marzo de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 4200 10/p 19193 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRAVO, RAMON RUBEN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 285 - 1670/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERES EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 11 DE MAYO DE 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 19811 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO TORRE GATTAS C/ CHUEKE CLAUDIA RENEE Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 291-61/2002, se cita, llama y emplaza a los demandados, Sra CLAUDIA RENEE CHUEKE VINIKIER, DANIEL ISAAC CHUEKE VINIKIER, y a los Sucesores a cualquier título de la Sra PAULINA VINIKIER BRYNZTEIN a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 12 de mayo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 19199 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "JORDA, LIDIA C/ GUINDI, JULIO - MEDIDA CAUTELAR" Fa: 1/2002, por Auto Nº 951 de fecha 26/04/05, se INTIMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Julio GUINDI y Silvia Paulina SZULANSKY, al pago de la suma adeudada de U$S 7.500, más intereses, costas, costos y demás ilíquidos. Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Maldonado, 3 de mayo de 2005.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 19640 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GINES BARREIRO. ANA CLARA C/ IDIARTE TEIXEIRA. APARICIO ESTEBAN. INTIMACION DE PAGO" - FA. A/182/1991. SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de Aparicio Idiarte. Sr. Alberto Avelino Idiarte Chagas y Teresa Alaides Chagas por el plazo de 60 días. arts. 89 y 127 del C.G.P.. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 5 de diciembre de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19073 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MTOP C/ RENYLOR S.A. Juicio ejecutivo. IUE: 306:361/2004", se hace saber que se ha presentado el Estado, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo juicio ejecutivo contra RENYLOR S.A., con domicilio desconocido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la empresa RENYLOR S.A., a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Paysandú, 28 de marzo de dos mil cinco.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental (Subr.).
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DOS SANTOS LOPEZ GELSY Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/287/04" se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a GELSY DOS SANTOS LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52651 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U C/ GONZALEZ TECHERA, JUAN ANGEL. EJECUCION PRENDARIA. F. 342-516/2001, de acuerdo con decreto N° 2217 de fecha 18/05/2004 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Juan Angel González Techera, a que indique en estos autos la localización de los bienes prendados según contratos de prenda de fecha 26/08/1993 y 3/04/1999.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 18933 May 23- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MAXIMO ANTONIO Y OTRA C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y ALFREDO PRUDENCIO. Posesión notoria de estado civil y pet. de herencia.- Fa. Nº 431-957/2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MAXIMO ANTONIO MENDEZ Y ALBA CATALINA MENDEZ promoviendo: 1) acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de MARTINA MENDEZ ESCARONI y Petición de Herencia; y 2) acción de Posesión Notoria de hija natural y petición de herencia de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES, respecto de MARTINA MENDEZ ESCARONI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos a cualquier título de MARTINA MENDEZ ESCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES, y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseled Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante ALBA CATALINA MENDEZ goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de mayo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jun 01- Jun 14

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos Bermúdez
Beneficiaria: Rosa Adriana Alonso
Inmueble: Padrón 89.099 16ª Secc. Jud. Loc. Cat. Montevideo, Calle Lorenzo Batlle Pacheco 4283
Escritura: 18 de marzo de 2005 ante Esc. María Susana Keuchkerian
Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo N° 7329 el 18 de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 May 31- Jun 13

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

HECTOR TENREIRO GONZALEZ (Ficha 2-16132/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19905 Jun 02- Jun 15 (0001)

OCTAVO TURNO

SEHNDY LAURANO BISIO o SHENDY LAURANO BISIO o SENDHI LAURANO BISIO (FA: 2-19061/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19931 Jun 02- Jun 15 (0002)

DECIMO TURNO

SANTIAGO DANIEL SCAVUZZO BASCUAS (FICHA N° 2-15802/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19939 Jun 02- Jun 15 (0003)

DECIMOPRIMER TURNO

LUCAS RICARDO TRAVERSARO DIEZ (Fa. 2-1927/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19886 Jun 02- Jun 15 (0004)

ARMANDO FIGUEROA ALONSO (fa. 2-9498/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19904 Jun 02- Jun 15 (0005)

LAUREANA PINTOS FRAGA (FA. 2-16531/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19936 Jun 02- Jun 15 (0006)

DECIMOTERCER TURNO

SILVIO FLORBEL ANGÜILLA MORALES (FICHA 2--32394/2004).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19889 Jun 02- Jun 15 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NIEVES FERNANDEZ DEL RIO (Ficha 2-16848/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19938 Jun 02- Jun 15 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

RAIMUNDO CASTRO DURAN (Ficha N° 2-10940/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19890 Jun 02- Jun 15 (0009)

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO VAZ FERREIRA RAIMONDI (FICHA 2-15502/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19988 Jun 02- Jun 15 (0010)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SIXTO DOROTEO MELO CUILIGOTTI (IUE 2-10464/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19937 Jun 02- Jun 15 (0011)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA BEATRIZ CABRERA AGUINSKY (FICHA: 2-5401/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19903 Jun 02- Jun 15 (0012)

MARIO BENITO PEÑA BOSQUE (FICHA: 2-13456/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19932 Jun 02- Jun 15 (0013)

CELSA ALONSO ALONSO (FICHA: 2-10637/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19933 Jun 02- Jun 15 (0014)

ANA ESTHER GASTALDI BORDACCARRE o BORDAÇARRE o BORDACARRE o BORDECCARRE o BORDEÇARRE (FICHA: 2-1461/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19953 Jun 02- Jun 15 (0015)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVANGELISTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 2-9833/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19949 Jun 02- Jun 15 (0016)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YACI PINTOS MACIEL (ficha n° 2-3746/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19898 Jun 02- Jun 15 (0017)

JOSE MARIA ALONSO LOPEZ (Ficha n° 2-16583/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19940 Jun 02- Jun 15 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE RAMON ESTOMBA LUEIGO o QUEIJO o LUCIGO (FICHA N° 171-123/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 19873 Jun 02- Jun 15 (0019)

ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ CALERO (FICHA IUE N° 171-1418/2004).
Las Piedras, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19934 Jun 02- Jun 15 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROBESPIERRE URAN ARISPE (FICHA 179-66/2005).

Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19947 Jun 02- Jun 15 (0021)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR CELESTINO BENTANCOR TIERNO (260-952/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19882 Jun 02- Jun 15 (0022)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

VALENTIN LEONARDO ALONSO o ALONZO HERNANDEZ y SIMONA MARIA o MARIA SIMEONA YANES o YANEZ o LLANES GONZALEZ (FA. 286-148/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19874 Jun 02- Jun 15 (0023)

GLORIA VENTURA RODRIGUEZ (FA. 286-306/2005).
Maldonado, 18 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19875 Jun 02- Jun 15 (0024)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ESQUERRE CUESTA ATILIO FELIX (FICHA número IUE: 352-384/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19880 Jun 02- Jun 15 (0025)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SARA MARGARITA MARQUEZ GONZALEZ (FICHA 370-250/2005).
San José, 13 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19920 Jun 02- Jun 15 (0026)

CLEMENTE MORENA ROCCA (FICHA 370-190/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19921 Jun 02- Jun 15 (0027)

ANTONIO MARTIN SANCHEZ MONTELONGO (FICHA 370-176/2005).
San José, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19922 Jun 02- Jun 15 (0028)

ROLANDO RODRIGUEZ ANTUNEZ (FICHA 370-54/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19923 Jun 02- Jun 15 (0029)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARTIGAS GUTIERREZ (Fa. 412-1519/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jun 02- Jun 15 (0030)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ACEVEDO ó DE AZEVEDO de BOSCHI ó DE BORCHI ó de BOSQUI, ELIDA - SUCESION - IUE 353-30020/2002 (Antes B/20/2002)", se cita, llama y emplaza a: GLADYS GRACIELA BOSCHI ACEVEDO y a LUIS EDUARDO BOSCHI OLIVEIRA ó LUIS EDUARDO BOSCHI TRINIDAD OLIVEIRA, a fin de que comparezcan, INSTANDOLES A QUE DECLAREN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA, a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de TENERSELOS POR NO ACEPTADA, CONFORME AL ARTICULO N° 1070 DEL C.C.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 5880 10/p 19881 Jun 02- Jun 15 (0031)



METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Absorción de las pérdidas acumuladas de la sociedad y reintegro de capital perdido (artículo 160 Ley 16.060).
3°) Reforma del artículo 5° de los estatutos sociales.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
24 de mayo de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19717 Jun 02- Jun 06 (0032)

El Directorio de Laboratorios Dispert S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de junio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad ubicado en Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de autoridades del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que con el Presidente del Directorio firmen el acta respectiva.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir las acciones con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la asamblea.
Montevideo, 26 de mayo de 2005.
03) $ 2016 3/p 19885 Jun 02- Jun 06 (0033)

TUPLAN S.A. En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de TUPLAN S.A En liquidación, en su carácter de liquidador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 2005, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura del Acta anterior
2- Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta.
3 - Consideración del balance final y del proyecto de distribución
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 19952 Jun 02- Jun 06 (0034)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

JUAN PABLO CARRERO QUEIPO y MARIA FERNANDA BRIGNONI RODRIGUEZ (Ficha 2-15141/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19946 Jun 02- Jun 15 (0035)

DECIMO TURNO

MYRIAM ADRIANA RIGAU IGNIS y EDUARDO LOREDO CORTAZZO (Ficha: 2-17394/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19941 Jun 02- Jun 15 (0036)

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN LUCIA GRANERI y LUIS ALBERTO GOMEZ VALERIO (Fa. 2-13504/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19930 Jun 02- Jun 15 (0037)

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL, SASCO y SILVIA, CAPOZZOLI (Ficha N° 2-61116/2004).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 19950 Jun 02- Jun 15 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO DE LA CRUZ y BLANCA BENITEZ (FICHA 179-1424/2004).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19948 Jun 02- Jun 15 (0039)

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGUALCION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón N° 169.999, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28/03/1912, el área de 3.275 mc librada al uso público y correspondiente al ensanche del Camino Curuzú Cuatiá.
El Expediente 3410-000822-05, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52739 Jun 02- Jun 06 (0040)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SORIA MACHIN, PRIMITIVO INCAPACIDAD" Ficha Nº 50-169/2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a PRIMITIVO SORIA MACHIN C. I. 301.451-3, y se designó Curador del mismo a DONATA SERAFINA CARACCIOLO C. I. 753.791-3 EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 19951 Jun 02- Jun 15 (0041)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL, en autos "Rodriguez Gonzalez, José Manuel"- Información de Vida y Costumbre- F. 2-5471/2005, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de Pablo Kessler y Alvaro Hirigoyen, sobre su vida y constumbres..
Montevideo, 20 de mayo de 2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 19954 Jun 02- Jun 15 (0042)

LICITACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



Salto, 31 de mayo de 2005.
LICITACION PUBLICA No. 599/30/05
Llamado a Licitacion Publica para la Construccion Explotacion y Mantenimiento de una Terminal de Cargas y Construccion y Prestacion de Servicios Anexos y Complementarios.

APERTURA: 28 de Junio de 2005.
HORA: 15.00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,oo
Por Informes Oficina de Adquisiciones Juan Carlos Gomez No. 32. Telf. 073 29898 Telefax 073 29808 Salto, o Congreso Nal. de Intendentes Palacio Municipal 2o. Piso. Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52812 Jun 02- Jun 02 (0043)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CARLOS ARIEL FAJARDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3582 apto 2 y ANGELA AMELIA ALDACOR, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4179 B.
14) $ 255 3/p 1667 Jun 02- Jun 06 (0044)

OFICINA No. 3

GUILLERMO CASTIGLIONI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cardal 3173 y VIRGINIA SANGUINETTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2328.
14) $ 255 3/p 1668 Jun 02- Jun 06 (0045)

OFICINA No. 4

ARMANDO GONZALEZ, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3687 y MIRTA ESPERANZA RAMOS, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3683.
14) $ 255 3/p 1669 Jun 02- Jun 06 (0046)

RAUL ANDRES GOMEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belgrano 2890 Bis y CRISTINA MARGARITA MARTINEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2890 Bis.
14) $ 255 3/p 1673 Jun 02- Jun 06 (0047)

OFICINA No. 6

JORGE LUIS SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1074/ 601 y MARIA CAROLINA DURAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 1074/601.
14) $ 255 3/p 1670 Jun 02- Jun 06 (0048)

ROBERTO ROSSANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1980/2 y CLAUDIA FABIANA MARTINEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Pagola 1980/2.
14) $ 255 3/p 1671 Jun 02- Jun 06 (0049)

JORGE ANIBAL ROQUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4502 y MARIA NOELIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pando 2925.
14) $ 255 3/p 1675 Jun 02- Jun 06 (0050)

OFICINA No. 7

RUBEN PEDRO PALLEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4301/8 y SIUVANIA MIKNOW, 39 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Canoas 4301/8.
14) $ 255 3/p 1672 Jun 02- Jun 06 (0051)

VICTOR OMAR VELIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 147 y ANA CARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, auxiliar de enferm., oriental, domiciliada en Martín Berinduague 147.
14) $ 255 3/p 1674 Jun 02- Jun 06 (0052)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Silva Soria, Washington. Prescripción Adquisitiva", Ficha Nº. 2-56528/2004, y según providencia Nº. 559/2005 del 18 de Marzo de 2005, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a Jorge Washington Arbiza, Blanca Olga Paulo, Isaac Yohai y Felipe Meneses Aleman, y/o a sus sucesores a cualquier titulo particular o universal, sobre el siguiente bien automotor Marca Ford, Tipo Doble Faeton, Modelo 1934, del año 1934, empadronado en el Departamento de Artigas con el Nº. G1-3065, matricula G1-3065, Motor B.526062 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de Mayo de 2005.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 19918 Jun 02- Jun 15 (0053)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
PELAYO DIAZ GALLINAL, solicita la inscripción de las obras: 1. TUK COMPANION, 2.- TUK BIZZ y 3._ TUK ATHENEA (SOFTWARE), de su autoria.
Montevideo 31 de mayo de 2005
DR. TOMAS de Mattos
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 19925 Jun 02- Jun 02 (0054)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "TAURE BURGUEZ, BEATRIZ TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-1585/ 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEATRIZ TERESITA TAURE BURGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos: Beatriz Teresita Burguez y Miguel Angel Portillo, contraído el 9 de enero de 1979 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en la oficina 7, acta nª 28, en el sentido donde dice "BEATRIZ TERESITA BURGUEZ" debe decir "BEATRIZ TERESITA TAURE BURGUEZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 27 de abril de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jun 02- Jun 15 (0055)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4 to. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, ROSANA Y GONZALEZ, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." "FICHA 172-1835/ 2004, se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosana Janeth, FERNANDEZ, C.I.

3:412.364-4 y Luis Alberto GONZALEZ, C.I. 2:749.379-3 solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su hijo menor: DASTIN ANDRES, GONZALEZ DELGADO, nacido el 12 de diciembre de 1999 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de agosto de dos mil, en la 4 ta Seccion del Departamento de canelones, acta nº 1158, en el sentido que donde dice: "hijo natural de Luis Alberto Gonzalez y Ana María Delgado", debe decir "hijo natural de luis Alberto Gonzalez y Rosana Janeth Fernandez" por asi corresponder.-
Las Piedras, ocho de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jun 02- Jun 15 (0056)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ MAZZELLA AGUSTIN Y ALONSO NAVARRO, MA - EJEC. HIPOT.- FICHA 34-2/2002", se hace saber que el próximo 22 de JUNIO a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y/o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO UNO, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, zona suburbana, padrón matriz 484, el que según plano de mensura y división del Agrim Fernando Ospitaleche Agriet, inscripto en la D.G.C, Oficina Pando, con el Nº 6276, el 18/4/1991, consta de un área de 560 mts, con 14 mts de frente al SO a calle 4, distando el punto extremo más próximo 50 mts al comienzo de la ochava que forma con la esquina a calle C. La unidad 001, está empadroanda individualmente con el Nº 484/001, se ubica en planta baja, a cota vertical + 50 cmts.; consta de un área de 67 mts 25 dmts y le corresponde el uso exclusivo de terrenos "A" y "C", Porches "B" y "G" y Azotea "A1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y OSE. 5º) Que se ignora si existe deuda por tributo de Enseñanza Primaria. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 7º) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes así como otras deudas. 8º) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2005 - Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 19901 Jun 02- Jun 08 (0057)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Dans, Sergio C/ Amenir SA y otro- Juicio Ejecutivo- "Ficha Nº 284/2001, el próximo 8 de junio de 2005, a las 15.00 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2211, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as, partes de su tasación, o sea U$S 3.000.00 (tres mil dólares americanos) del siguiente bien: vehículo marca Renault sedán 4 puertas, año 1996, modelo 19 RT, matrícula de Montevideo Nº 942.958, padrón Nº 450501 de Montevideo, motor Nº F3PA678I006373, a nafta, chasis Nº VF1453H0513833135.- .-SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala Nº 1367 3º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos del martillero y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total del 2,78% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada; F) El título de propiedad no se encuentra agregado, habiéndose estudiado la documentación en base a certificados registrales; G) Que el bien tiene deuda por patente de rodados; A los efectos de su publicación por 2 días se expide el presente en Montevideo, el 20 de mayo de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 2176 2/p 19900 Jun 02- Jun 03 (0058)

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos caratulados BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ CARY NELSON Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha 118-262/01 se hace saber que el próximo 28 de junio de 2005 a las 16 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 136.208,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demas mejoras sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar localidad Catastral Ciudad de la Costa padrón 17318 señalado con el nro. 4 de la manzana 145 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 6/11/56 según el cual tiene una superficie de 897 mts. 25 dms. con 20 mts. de frente a calle 17 mts. de ancho, 44,88 mts. al O linda con fracción 3, 20 mts. al S linda con solar 23 y 44 mts. 845 mm al E linda con fracción 5 del plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones frente al BPS. 5) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) Que el bien se encuentra hipotecado según surge del certificado registral de la propiedad inmueble. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, de mayo de 2005.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 4080 3/p 19983 Jun 02- Jun 06 (0059)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ OSMAN GORDIENCO, JOSE LUIS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129/163/2004 se hace saber que el próximo 15 de junio de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente bien vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo GOL PICK UP, año 1996, tipo pick up, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 452.482, matrícula 633.842, motor BE889759, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existe deuda que al día 26 de agosto de 2004 ascendían por patente a $ 163.205 y por multas a $ 476, no coincidiendo el titular municipal con el último titular registral. III) Que la documenta-

ción se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 19902 Jun 02- Jun 06 (0060)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 21º turno en autos caratulados "GARCIA REY ROBERTO C/ AMOROSO ALEJANDRA Y OTRO Ejecución Prendaria", Ficha: 133-668/2003 se hace saber que el proximo de 22 de Junio a las 15:00 hs en el local de la calle LIMA 1370, el Rematador MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procedera al remate del vehiculo automotor Marca FIAT, Modelo Panda L, combustible Nafta, año 1993 Padron 418350 del Departamento de Montevideo, matricula Nº SAV 6069, Nº de motor 4960765, SIN BASE y al Mejor Postor en Dolares USA. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del Rematador e impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que seran de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate y los gastos originados. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulacion. 5) Que se acredito en autos que existen deudas con relacion al automobil a subastar. 6) Que los certificados y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de Mayo de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 2448 3/p 19982 Jun 02- Jun 06 (0061)

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ HERNÁNDEZ AIDA MIRIAM" Juicio Ejecutivo Ficha: 139-391/2000. Se hace saber que el proximo 16 de Junio a las 15:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 322.481 pesos, del siguiente bien inmueble Unidad de PROPIEDAD HORIZONTAL y cuota parte de los bienes comunes del edificio construido en el terreno sito en la decima seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 61.022 en el plano del Agrimensor Adhemar L. Pigni de mayo de 1990, inscripto en la DGCN con el numero 17.023 el 6 de junio de ese año, según el cual tiene una superficie de 292 m con 40 dm y según titulos de 295 m con 15 dm con 8 m 59 cm de frente al Sur a la calle Pilcomayo numero de puerta 4923, entre las calles Rimac y Rio de la Plata, distando su punto mas proximo 28 m 45 cm de la calle del frente a la esquina formada con Rimac. La unidad de referencia esta empadronada individualmente con el numero 61.022/001 de acuerdo al plano de fraccionamiento ya referido. Se ubica en planta baja, a cota vertical + 0,00 metro y tiene una superficie de 83 m 34 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" de 24 m 28 dm con puerta de acceso señalada con el numero 4923 y del Patio "C" techado de 7 m 84 dm y en azotea a cota vertical + 3 m 65 cm (bienes comunes) y le corresponde el uso exclusivo del Deposito B1 de 7 m 73 dm; Azotea C1 de 33 m 59 dm libre, a cota vertical + 3 m; Azotea D1 de 11 m 89 dm, libre, Azotea G1 de 16 m 8 dm, libre; Azotea H1 a cota vertical + 2 m 70 cm de 4 m 2 cm, libre. Todos bienes comunes de uso exclusivo. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,34% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. 4- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5- Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 6- Debera constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7- Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina, 18 de Julio 1589 piso 2do y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Mayo de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 9179 5/p 19985 Jun 02- Jun 08 (0062)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno en autos caratulados "LA IGUANA HARD LTDA. C/ MOÑIGO, Andrés" Juicio Ejecutivo, Ficha 146-914/2002, se hace saber que el próximo 8 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: 8 impresoras (base $ 1.600), 4 sacnners (base $ 533.33), 5 mouse (base $ 66.66), 24 memorias (base $ 160), 17 cartuchos varios vencidos (base $ 113.33), 7 cintas (base $ 133.33), 1 buffer (base $ 40), 1 auto switch (base $ 40), 3 CPU incompleto (base $ 200), 3 monitores no funcionan (base $ 200), 13 memorias (base $ 86.66), 1 micro quemado (base $ 20).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2,70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de mayo de 2005.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 816 1/p 19955 Jun 02- Jun 02 (0063)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos: "Motta Etchart, Gustavo Alberto c/ Kollar Vigni, Marcela Ines", Juicio Ejecutivo, Ficha 147/422/2002, se hace saber que el proximo 2 de Junio de 2005 a la hora 14y30', en el local sito en la calle 8 de Octubre Nº 4293; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en publica subasta, en moneda nacional y sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 80.000), del siguiente bien: Camioneta marca Nissan, del año 93 con motor a gas-oil, Chasis Nº UBMD 21441241, Matr. de Montevideo SAW 8304, Pad. Nº 412131 y Motor Nº TD 27295728.-
SE PREVIEN: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, una vez aceptada la misma, más la comisión e Imp. del rematador por el 15,69% en efectivo.
2) Que serán de cargo del Exp., la comisión de venta del rematador por el 2,78%.
3) a) No se agregó en autos la libreta de propiedad.
b) Existe deuda con la IMM por concepto de patente, que según constancia que luce a fs. 66 al 8/11/04, ascendía a $ 60.037 y por concepto de multas que a la misma fecha ascendía a $ 15.192.
c) Que según consta del certificado de balanza, se omitió una transferencia.
d) Que serán de cargo del comprador, los gastos del título, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador.
e) No coincide el Nº de modelo que figura en el título de propiedad y el Certificado de Antecedentes Municipales.
f) El vehículo se encuentra prendado.
g) Se remata en las condiciones que surge del Exp., de los certificados registrales y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede ubicada en 18 de Julio 1589 piso 4to.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.- Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 1224 1/p 19891 Jun 02- Jun 02 (0064)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3ª Turno de Pando, en los Autos caratulados "Duque Morales, Hebert c/ Doufor Curbelo, Juan y otra, Ficha 175-2089/2003, Ejecución Prendaria", cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Canelones, se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 9 de Junio de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Bonini esq. Santiago Borrazás, sin base y al mejor postor el vehículo tipo camioneta doble cabina, marca CHEVROLET, año 2001, modelo S 10 P/UP STD, Matrícula Nª ACI 213, Padrón Nª 258918 del departamento de Canelones, Motor Nª 40704061915, combustible gas-oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que el vehículo posee deudas por concepto de patente de rodados, con

multas y recargos, de los años 2003 y 2004 en la Intendencia Municipal de Canelones, por la cantidad de $ 39.000.00. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra, siendo de cargo del comprador su retiro. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden, y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial.
Pando, 30 de Mayo de 2005. Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
20) $ 3468 3/p 19927 Jun 02- Jun 06 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos POSADA, JOSE C/ POSADA, CARLOS Y OTRA - Cesación de Condominio - Ficha 179-897/2003 se hace saber que el 22 de julio de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Giannattasio km. 23 (Puertas del Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sobre la base de $ 348.141,34 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en el Balneario Lagomar 7ma. Sección Judicial del Dpto de Canelones padrón 8793 señalado con el nro. 14de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 5/1/53 con el nro. 7540 según el cual tiene una superficie de 608 mts. 19 dms. con 15 mts. al NE con frente a calle 20; al SE 41,67 mts. con solares 15 y 16; al SO 15,17 mts. con el solar 17 y al NO 39,42 mts. con el solar 13.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la existencia de deuda con OSE. 5) Tiene deudas municipales.- 6) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal.- BPS- ocupación).- Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa, Mayo 24 de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 19986 Jun 02- Jun 08 (0066)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "RWD S.R.L. C/ LLANES ABOGADRO o AVOGADRO, Angel Darío y Otra.- EJECUCION PRENDARIA".- Ficha 243-304/2004, se hace saber al público que el próximo día 22 de junio de 2005 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de ésta ciudad: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil de ésta sede: sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente vehículo automotor. Auto marca FIAT, año 1998, modelo DUNA SD, motor N° 5040442 a gasoil, empadronado en Durazno con el N° 31026 (antes N° 22380), matrícula QAL-838 (antes QTA-104).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen en el expediente, de la documentación e información registral agregadas. 4) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la sede título de propiedad.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Durazno, 26/05/05. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 816 1/p 19871 Jun 02- Jun 02 (0067)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/. Francisco Enrique FELLAY GONZALEZ y otro- Ejecucion Hipotecaria" Ficha Nº 261-302/2003; se hace saber que el dia 15 de Junio de 2005, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en calle Pocho Fernandez Nº 3299 esquina Calleros de esta ciudad, el rematador NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matrícula 5399, en diligencia que presidirá el Sr. ALguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 79 zona urbana de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, empadronada actualmente con el Nº 2.545, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros, veintisiete decimetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que existe hipoteca a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay quien es el acreedor preferente.- V) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S., así como la situacion ocupacional del bien, y existe constancia de libre deuda con OSE al dia 7/5/2004.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 17 de mayo de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 19883 Jun 02- Jun 08 (0068)

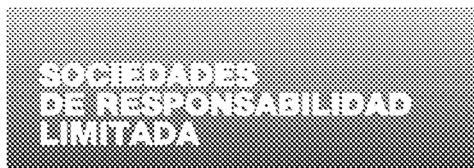
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. C/ HUGO FABIO DENIS GIMENEZ Y OTROS.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-355/2003-antes Ficha Nº 355/03-, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 29 de Junio de 2005, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 470, empadronado con el Nº 6871, (antes 3503 en mayor área), señalado con el Nº 14 de la manzana E, en el plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 1522 el 25 de Julio de 1960 y según el cuál consta de un área de 360 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que no se tuvo a la vista el plano de mensura del bien inmueble.- 3) Que se desconoce la situación tributaria y el estado de ocupación del bien.- 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- 5) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que origine la subasta, así como los demás que la Ley pone a su cargo y los porcentajes que deberá aboNar al Rematador por conceptos de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Treinta y Tres, 27 de abril de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 3264 3/p 19876 Jun 02- Jun 06 (0069)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y TRes, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C/ MIRTA ESTABLE BENITEZ.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-352/2001-antes Ficha Nº 352/2001, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 08 de Junio de 2005, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación-BASE $ 7.092, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con edificio, en él construído, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 18 de la planta urbana de Villa Cerro Chato, empadronado con el Nº 1.064 (antes Nº 80 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara de noviembre de 1979, inscripto con el Nº 5.145 el 22 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de una superficie de 852 mts. 2,1.280 cms2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consig-

nar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que no se tuvo a la vista el plano de mensura, ni los títulos originales.- 4) Que se desconoce la situación tributaria, así como el estado de ocupacon del bien.- 5) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador, en el acto y en efectivo, el 7,07% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 6) Serán de cargo del comprador el pago del 1,34% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos al expediente.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta Y Tres, 18 de Mayo de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 2448 2/p 19877 Jun 02- Jun 03 (0070)



ITCC S.R.L.
Contrato: 04.05.2005
Inscripción: Nº 3424 - 09.05.2005
Socios: ANTONIO ISMAEL SUAREZ WAICEL y GERARDO SIRÉ ARTIGAS
Objeto: VENTA Y REPARACION DE ARTICULOS DE INFORMATICA
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.=
Administración: INDISTINTA
Domicilio: CIUDAD DE LA COSTA.
22) $ 1485 1/p 19872 Jun 02- Jun 02 (0071)

L.M.B. LTDA.
Contrato: 15/10/02
Inscripción: 9110
Socios: GUSTAVO CARDENAS VEGEZZI (50 cuotas) ADRIANA GARCIA RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: Gustavo Cárdenas
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 19884 Jun 02- Jun 02 (0072)

LA CATALUÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesion Cuota, modificacion, transformacion.
Documento: 04/03/05 y 05/05/2005.
Cedente: Manuel Ignacio Fernandez Vergara.
Cesionario: Elio Gregorio Gonzalez Tarrech.
Denominacion: antes "Manuel Fernandez Vergara y Cía Sociedad Colectiva. Ahora: "La Cataluña Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Administ. Y representacion: Elio Gregorio Gonzalez Tarrech.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000
Socios: Elio Gregorio Gonzalez Tarrech (90 cuotas) y Manuel Ignacio Fernandez Zamora (10 cuotas).
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años desde 04/03/05.
Objeto: estacion de servicio y gomeria, venta de combustibles, lubricantes, cubiertas, automotores, maquinarias agricolas, accesorios y afines.
RNC No. 1930 y No. 3.700 el 25/05/2005.
22) $ 2970 1/p 19887 Jun 02- Jun 02 (0073)

INTEBA S.R.L.
CESION-MODIFICACION
FECHA: 23/12/04
INSCRIPCIÓN: 10135 27/12/04
CEDENTES: JUAN ANTONIO PATRON
MARIA ELENA VIGO BARBOZA
TOTALIDAD CUOTAS
CESIONARIOS: FEDERICO GONZALO GOMEZ TOLEDO 1 CUOTA
MIGUEL ANGEL GOMEZ ARISMENDI, ADMINISTRADOR.-
49 CUOTAS.
22) $ 990 1/p 19888 Jun 02- Jun 02 (0074)

"EL DOCE S.R.L."
Contrato: 21/04/2005.
Inscripción: Nº 2980, 26/4/2005, Def. 24/05/2005.
Socios: 1) Rodolfo Daniel Bueno; 2) Mariela Scaglioni.
Capital: $ 100.000 ($ 60.000 y $ 40.000 respectivamente; 60 cuotas y 40 cuotas de $ 1.000 c/una).
Objeto: Almacén.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando.
22) $ 1485 1/p 19896 Jun 02- Jun 02 (0075)

"FERMAT S.R.L."
Contrato: 6/04/2005.
Inscripción: 2647/2005.
Socios: Mathías LACRUZ, Fernando GONZÁLEZ (40 cuotas c/u).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Autoservicio.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta (gravamen; disposición: ambos socios).
Domicilio: Pando.
22) $ 990 1/p 19897 Jun 02- Jun 02 (0076)

102.9 F.M. S.R.L.
CONTRATO 2/5/2005
Registro de Comercio Nº 3402 6/5/2005.
Socios: Ana María TRONCOSO y Virginia SOFIA, 50 cuotas cada una
Domicilio: Montevideo
Objeto: Radiodifusión, comunicaciones, publicidad, producciones, espectáculos, audiovisuales.
Capital: $ 30.000 en 100 cuotas
Plazo: 20 años
Administración: indistinta o conjunta.
22) $ 1485 1/p 19899 Jun 02- Jun 02 (0077)

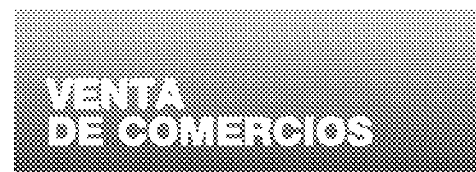
AUTOSERVICE LA SUPER GRANJA S.R.L.
Contrato: 28/abril/2005.
Inscripción N° 3539 el 12/mayo/2005.
Socios: Leonardo Roberto Sellanes Fernández y Rosa Mabel Fernández Romero.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, consignación, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 60.000.
Aportes: Leonardo Roberto Sellanes Fernández: $ 45.000 y Rosa Mabel Fernández Romero: $ 15.000.
Plazo: 30 años a contar del 2/mayo/2005.
Administración: Leonardo Roberto Sellanes Fernández.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) $ 2475 1/p 19924 Jun 02- Jun 02 (0078)

CARABIT S.R.L.
Contrato: 17/5/2005.
Inscripción: 3796.
Socios: GILBERTO CORREA LEDESMA (Administrador) (40 cuotas).
ILIANA MONTEAGUDO RODRIGUEZ (30).
GILBERTO CORREA MONTEAGUDO (30).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 990 1/p 19929 Jun 02- Jun 02 (0079)

BRIGUEL S.R.L.
Contrato: 14 Mayo 2005
Inscripción: Nº 3833 el 23/05/2005
Socios: MARTIN JUAN LATEGUI ISOPO (99 cuotas)
ANA ISABEL LATEGUI ISOPO (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Fabricación, explotación, comercialización, importación, exportación, representación, industrialización y distribución de bienes y servicios, especialmente reparto de supergas.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Lategui Isopo.
22) $ 1485 1/p 19943 Jun 02- Jun 02 (0080)

BUGI S.R.L.
Contrato: 25 Abril 2005
Inscripción: Nº 3330 el 4/5/2005
Socios: EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ (50 cuotas)
JULIO CABRAL GONZALEZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Venta de indumentaria y accesorios, importación, exportación, representación, comercialización.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú
Administración: Gabriela Cabral Pedron.
22) $ 1485 1/p 19944 Jun 02- Jun 02 (0081)

PILIGUS SRL
Cesión - Modificación
Contrato: 27 Abril 2005
Inscripción: Nº 3329 el 04/05/2005
Cedente: ESTELA MARY FAZIO PLATANO (60 cuotas)
Cesionario: Luis Eduardo Graña Fazio.
22) $ 990 1/p 19945 Jun 02- Jun 02 (0082)



Ley 1904 - CARLOS EIRALE OCAMPO cedió derechos promesa compraventa "FARMACIA LUCIAN" a CARLA JOANA VAZQUEZ BRIENZA - Acreedores San Martín 2952.
25) $ 1360 20/p 19926 Jun 02- Jun 29 (0083)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CABRERA BRAGA, JUANITA FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1515/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. César Alejandro MEDEROS, a estar a derecho en estos autos en un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 756 de fecha 6 de Abril de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso, autorizándose a realizar las publicaciones en el Diario Oficial Maldonado, 04 de Mayo de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52703 Jun 02- Jun 15 (0084)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUPEYOR S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Zanja de Taboada, tributario del Arroyo Yucutujá, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre los padrones Nos. 3219 y 4984, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2005 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.
27) $ 2268 3/p 19878 Jun 02- Jun 06 (0085)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUPEYOR S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construido que embalsa aguas de la Zanja del Potrero, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 856 y su embalse afecta a los padrones Nos. 856 y 857, ambos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2005 a las 10.30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
27) $ 2268 3/p 19879 Jun 02- Jun 06 (0086)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/05/2005 en el asunto 351/2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de en busca de oro y plata, afectando los predios padrones 1455(p), 1456(p), 1457(p), 1458, 1460, 1510, 1534(p), 1535, 2448, (p), 2452, 2498, 2544, 3795, 4964, 4965, 4966, 4967, 5260(p), 5330, 6928, 6929, 7576(p), 8274(p), 9164, 9165(p), 9402(p), 10228, 10229, 11166 y 11168 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total 1380 hás 0925 m².

Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1764 3/p 19870 Jun 02- Jun 06 (0087)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/05/2005, en el asunto 1178/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de mármol, afectando los predios padrones 1154, 1155, 7963(p), 7529, 5259, 1077(p), 1031(p), 30177, 30252, 31143(p), 31144 y 31145 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total 818 hás 3982 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1512 3/p 19895 Jun 02- Jun 06 (0088)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FONDO DE FINANCIAMIENTO Y RECOMPOSICION DE LA ACTIVIDAD ARROCERA
LEY Nº 17.663
INFORME TRIMESTRE JULIO - SETIEMBRE/2004

INFORME RELATIVO A LO PREVISTO EN EL ART. 14 DEL DEC. 392/003 DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2003.

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados Representativos de Inversiones (CRI) al 30 de setiembre del 2004.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el **trimestre julio - setiembre 2004**, el pago de intereses del Flujo de Fondos, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.

Concepto	Monto en Dólares		
		Serie A	Serie B
Aporte total de las empresas 1º de julio - 30 de setiembre	3.062.887,37		
Depósito en el mes de junio posterior a la transferencia	76.795,41		
Depósito en el mes de setiembre posterior a la transferencia	-277.224,67		
Gastos de administración del trimestre (BROU)	-293,00		
Prima por dólares transferencia	-2.862,17		
Monto transferido a ACAC en el trimestre (*)	**2.859.302,94**	**2.287.442,34**	**571.860,58**
Comisión Administración del trimestre (Banco ACAC)	-1.582,62	-1.266,10	-316,52

(*) incluye el monto depositado en junio posterior a la última transferencia (76.795,41 U$S)

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de capital e intereses en el trimestre:

Concepto	Monto en Dólares		
		Serie A	Serie B
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	2.078.201,20	1.662.560,90	415.640,30
Intereses pagados a los inversores	779.519,09	623.615,32	155.903,77
Monto disponible para atender intereses y amortización	**2.857.720,30**	**2.286.176,24**	**571.544,06**

Aviso Nº 52698 continúa en Pág. 2885-C

A continuación se detalla el saldo de capital pendiente de pago al finalizar el trimestre:

Concepto	Monto en Dólares		
		Serie A	Serie B
Saldo de capital al inicio del trimestre	**33.601.797,95**	**26.881.438,36**	**6.720.359,59**
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	-2.078.201,20	-1.662.560,90	-415.640,30
Saldo de capital pendiente de pago de los CRI 27/09/04	**31.523.596,75**	**25.218.877,46**	**6.304.719,29**

3. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre julio - setiembre 2004

Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención en dólares americanos

Empresas	Julio	Agosto	Setiembre	Total Trimestre
AGRIDIAMOND S.A.	2.657,00	1.462,65	2.656,65	6.776,30
AGROSTAR S.A.	9.707,50	2.550,00	5.063,50	17.321,00
ARROCERA ARTIGUENSE AGRO-INDUSTRIAL LTDA.	0,00	1.788,00	1.788,00	3.576,00
ARROZAL "33" S.A.	81.617,75	85.625,88	59.888,49	227.132,12
ARROZUR S.A.	1.000,00	0,00	860,00	1.860,00
ASENTAMIENTO S.A.	0,00	3.750,00	3.750,00	7.500,00
BELMINCO S.A.	0,00	0,00	843,76	843,76
BONISTAR S.A.	19.498,05	20.547,50	21.717,50	61.763,05
BONOMI Y CIA.	240,00	7,65	0,00	247,65
CALSAL	0,00	5.558,00	3.452,40	9.010,40
CAMPODONEL S.A.	11.452,00	14.911,93	17.000,95	43.364,88
CASARONE	92.866,60	165.110,00	248.389,69	506.366,29
CERATTI RUBEN	1.875,00	4.012,50	3.037,50	8.925,00
CERRO FORMOSO SOC. AGROP.	6.518,00	0,00	0,00	6.518,00
COBINTUR S.A.	3.520,00	0,00	6.325,00	9.845,00
COPAR S.A.	16.990,81	80.746,19	107.561,14	205.298,14
D'AVILA SILOMAR Y ACEMAR	0,00	0,00	1.282,50	1.282,50
DAMBORIARENA S.R.L.	3.350,00	25.875,00	3.125,00	32.350,00
DEMELFOR S.A.	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00
DETYSUL S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
DICALIR S.A.	0,00	0,00	4.291,65	4.291,65
EVARLE S.A	2.268,00	0,00	2.205,00	4.473,00
FILCOSUR S.A.	928,80	918,00	1.814,40	3.661,20
FINEVA S.A.	30.000,00	12.750,00	18.000,00	60.750,00
FRONTERA COMERCIAL S.R.L.	2.747,50	9.887,50	11.056,25	23.691,25
GERMANO ROTHFUSS	0,00	0,00	0,00	0,00
GLENCORE S.A.	74.879,50	41.600,40	237.269,55	353.749,45
GRASUR S.A.	0,00	1.380,00	0,00	1.380,00
HTOAF VALLELUNA AGROINDUSTRY SA	21.666,00	9.980,00	17.680,00	49.326,00
K.H.I. ARROZ LTDA.	5.756,00	8.357,00	3.750,00	17.863,00
LEDRISUR	5.750,00	6.062,50	3.187,50	15.000,00
MERCO AGRO S.R.L.	12.750,00	14.963,00	7.075,00	34.788,00
MOLINO DE LOS ITALIANOS GUSSONI & CADORIN	0,00	5.933,00	1.989,00	7.922,00
NICOLAS REVELLO	2.800,00	0,00	0,00	2.800,00
NORTISUR S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
PARBUS S.A.	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
PELTZER PERALTA SUSANA	0,00	0,00	598,00	598,00
PIVETTA HNOS.	1.470,00	3.788,00	6.503,00	11.761,00
PROCIPA	20.613,60	12.450,00	0,00	33.063,60
RICITEC S.A.	0,00	0,00	3.402,75	3.402,75
ROYALPORT S.A.	1.880,00	3.684,00	3.090,25	8.654,25
SAMAN	162.288,40	420.068,87	613.624,61	1.195.981,88
SANTABARA S.A.	0,00	0,00	3.725,00	3.725,00
SIERRA GAUCHA S.A.	6.375,00	0,00	0,00	6.375,00
SILVA PEREIRA CARLOS	7.500,00	0,00	4.150,00	11.650,00
SOC. AGROPECUARIA HNOS. PEREIRA LTDA.	0,00	0,00	4.288,00	4.288,00
SOC. FOMENTO RURAL CERRO LARGO	0,00	0,00	0,00	0,00
SORTILER S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
SUC. MATHIAS AZAMBUJA VELHO	0,00	0,00	2.065,50	2.065,50
TOSPIL S.A.	5.613,25	6.051,00	10.076,50	21.740,75
VILLA ARMONIA S.A.	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
ZULIANI BENEVUTA ALBERI IRACI Y ZULIANI CARVALHO	0,00	1.760,00	0,00	1.760,00
Depósito realizado duplicado por error, devuelto en octubre del 2004	0,00	0,00	8.046,00	8.046,00
Total	**636.678,76**	**971.578,57**	**1.454.630,04**	**3.062.887,37**

27) (Cta. Cte.) 1/p 52698 Jun 02- Jun 02 (0089)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Berti en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 746 (dólares americanos setecientos cuarenta y seis) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401726-6 Resolución Nº 795/05 de fecha 31/03/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52711 Jun 02- Jun 06 (0090)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Edmundo Paz en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401514-5 Resolución Nº 792/05 de fecha 31/03/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52712 Jun 02- Jun 06 (0091)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Jesús David Loza en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402097-1 Resolución Nº 781/05 de fecha 30/03/2005.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52713 Jun 02- Jun 06 (0092)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Lilian Gatto y al Sr. Walter Giménez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402702-5 Resolución N° 798/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52714 Jun 02- Jun 06 (0093)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Ripoll en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402700-0 Resolución N° 794/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52715 Jun 02- Jun 06 (0094)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Rita Domingo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403145-9 Resolución N° 797/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52716 Jun 02- Jun 06 (0095)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Patricia José en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402814-4 Resolución N° 799/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52717 Jun 02- Jun 06 (0096)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Josefina Grieco en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.220 (dólares americanos mil doscientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401654-6 Resolución N° 793/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52718 Jun 02- Jun 06 (0097)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. José Luis Silva en el plazo de 3 días, la suma de U$S 270 (dólares americanos doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02635-6 Resolución N° 785/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52719 Jun 02- Jun 06 (0098)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Eduardo De Armas en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403220-5 Resolución Nº 874/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52720 Jun 02- Jun 06 (0099)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Enrique Alvarez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402597-3 Resolución Nº 856/05 de fecha 11/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52721 Jun 02- Jun 06 (0100)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Carlos Cherizola en el plazo de 3 días, la suma de U$S 324 (dólares americanos trescientos veinticuatro) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004-02938 0 Resolución Nº 875/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52722 Jun 02- Jun 06 (0101)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lola Giró en el plazo de 3 días, la suma de U$S 440 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200301991-3 Resolución Nº 838/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52723 Jun 02- Jun 06 (0102)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Susana Pena Savio en el plazo de 3 días, la suma de U$S 340 (dólares americanos trescientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder

al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402737-3 Resolución Nº 778/ 05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52724 Jun 02- Jun 06 (0103)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Alba Antonaccio en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403105-0 Resolución Nº 878/ 05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52725 Jun 02- Jun 06 (0104)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Grisel Estevez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402480-9 Resolución Nº 760/ 05 de fecha 17/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52726 Jun 02- Jun 06 (0105)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Bermúdez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400785-6 Resolución Nº 882/ 05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52727 Jun 02- Jun 06 (0106)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Graciela Lozoya en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500380-7 Resolución Nº 1032/ 05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52728 Jun 02- Jun 06 (0107)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Irene Pinedo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 900 (dólares americanos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403406-9 Resolución Nº 1104/ 05 de fecha 17/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52729 Jun 02- Jun 06 (0108)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lilian Marmo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403358-3 Resolución N° 926/ 05 de fecha 01/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52730 Jun 02- Jun 06 (0109)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Costanian en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403002-1 Resolución Nº 1025/ 05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jun 02- Jun 06 (0110)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Gladys Agustoni en el plazo de 3 días, la suma de U$S 330 (dólares americanos trescientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402522-5 Resolución Nº 1031/ 05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52732 Jun 02- Jun 06 (0111)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Graciela Cotelo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402483-9 Resolución Nº 927/ 05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52733 Jun 02- Jun 06 (0112)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Nelida Alanis en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402445-4 Resolución Nº 935/ 05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52734 Jun 02- Jun 06 (0113)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Sonia Martínez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 264 (dólares americanos doscientos sesenta y cuatro) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402295-1 Resolución Nº 932/ 05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52735 Jun 02- Jun 06 (0114)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Ana Gavarret en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta)

bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400757-3 Resolución Nº 931/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52736 Jun 02- Jun 06 (0115)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Susana Iglesias en el plazo de 3 días, la suma de U$S 800 (dólares americanos ochocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400272-5 Resolución Nº 933/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52737 Jun 02- Jun 06 (0116)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Jorge Abascal en el plazo de 3 días, la suma de U$S 515 (dólares americanos quinientos quince) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500385-9 Resolución Nº 1018/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52738 Jun 02- Jun 06 (0117)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Leonel Gul en el plazo de 3 días, la suma de U$S 430 (dólares americanos cuatrocientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402387-6 Resolución Nº 934/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52740 Jun 02- Jun 06 (0118)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Juan Petrovich en el plazo de 3 días, la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402241-0 Resolución Nº 1123/05 de fecha 17/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52741 Jun 02- Jun 06 (0119)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Tabaré Reyes en el plazo de 3 días, la suma de U$S 612 (dólares americanos seiscientos doce) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500339-6 Resolución Nº 959/05 de fecha 21/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52742 Jun 02- Jun 06 (0120)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Julio Liporace en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400677-6 Resolución Nº 945/05 de fecha 20/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52743 Jun 02- Jun 06 (0121)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Domingo Suárez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403380-2 Resolución Nº 958/05 de fecha 21/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52744 Jun 02- Jun 06 (0122)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Blanca Yañez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.560 (dólares americanos mil quinientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402386-3 Resolución Nº 1038/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52745 Jun 02- Jun 06 (0123)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Alicia Reynoso en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00381-9 Resolución Nº 1019/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52746 Jun 02- Jun 06 (0124)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María de los Angeles Méndez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 306 (dólares americanos trescientos seis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02782-3 Resolución Nº 946/05 de fecha 20/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52747 Jun 02- Jun 06 (0125)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Carlos Ferreira en el plazo de 3 días, la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403043-2 resolución 1064-05 de fecha 11.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52748 Jun 02- Jun 06 (0126)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra.

Nelia Maidana en el plazo de 3 días, la suma de U$S 216 (dólares americanos doscientos dieciséis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03360-7 Resolución Nº 1094/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52749 Jun 02- Jun 06 (0127)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Carlos Viñoly en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.400 (dólares americanos mil cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403095-9 Resolución Nº 1062/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52750 Jun 02- Jun 06 (0128)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Gastón Napoli en el plazo de 3 días, la suma de U$S 700 (dólares americanos setecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401944-1 Resolución Nº 1096/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52751 Jun 02- Jun 06 (0129)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. José Bichinque en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00085-2 Resolución Nº 1097/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52752 Jun 02- Jun 06 (0130)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Arca en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00030-8 Resolución Nº 1061/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52753 Jun 02- Jun 06 (0131)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María García en el plazo de 3 días, la suma de U$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02785-0 Resolución Nº 1067/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52754 Jun 02- Jun 06 (0132)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lilian Sosa en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.640 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 01988-0 Resolución Nº 1063/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52755 Jun 02- Jun 06 (0133)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Alicia Pose en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 468 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402117-5 Resolución N° 1060/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52756 Jun 02- Jun 06 (0134)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Elsa Gimeno en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 390 (dólares americanos trescientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401562-2 Resolución N° 1059/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52757 Jun 02- Jun 06 (0135)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Luis Eduardo Trinidad en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 490 (dólares americanos cuatrocientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401676-6 Resolución N° 1095/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52758 Jun 02- Jun 06 (0136)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Edgardo Garce en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402417-3 Resolución N° 1058/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52759 Jun 02- Jun 06 (0137)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Eduardo Berton en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamen-

te afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401903-9 Resolución N° 1068 -05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52760 Jun 02- Jun 06 (0138)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Sergio Soba en el plazo de 3 días, la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02629-3 Resolución Nº 822/ 05 de fecha 06/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52761 Jun 02- Jun 06 (0139)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Julio Barcelona en el plazo de 3 días, la suma de U$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 00669-8 Resolución Nº 834/ 05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52762 Jun 02- Jun 06 (0140)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Margarita Lunstett en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03365-9 Resolución Nº 821/ 05 de fecha 06/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52763 Jun 02- Jun 06 (0141)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Frugoni en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03253-9 Resolución Nº 819/ 05 de fecha 05/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52764 Jun 02- Jun 06 (0142)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Ceballos en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03215-5 Resolución Nº 879/ 05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52765 Jun 02- Jun 06 (0143)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Marcela Martinez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 216 (dólares americanos doscientos dieciseis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02962-3 Resolución Nº 877/ 05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52766 Jun 02- Jun 06 (0144)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mirta Camaño en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402531-5 resolución 1124-05 de fecha 17.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52767 Jun 02- Jun 06 (0145)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Perla Domínguez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dós) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403243-7 resolución 952-05 de fecha 21.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52768 Jun 02- Jun 06 (0146)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mabel Perciavale len el plazo de 3 días, la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403158-9 resolución 885-05 de fecha 20.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52769 Jun 02- Jun 06 (0147)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Julio Guimil en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.000 (dólares americanos mil) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402676-8 resolución 1028-05 de fecha 04.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52770 Jun 02- Jun 06 (0148)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Moreira en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.720 (dólares americanos mil setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402000-4 Resolución N° 807/ 05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52771 Jun 02- Jun 06 (0149)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Yenny Saraiva en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401594-3 Resolución N° 806/ 05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52772 Jun 02- Jun 06 (0150)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Judith Scandroglio en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 924 (dólares americanos novecientos veinticuatro) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401502-8 Resolución N° 831/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52773 Jun 02- Jun 06 (0151)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Bello en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 950 (dólares americanos novecientos ciencuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401664-9 Resolución N° 830/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52774 Jun 02- Jun 06 (0152)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Griselda López en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 460 (dólares americanos cuatrocientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401841-2 Resolución N° 826/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52775 Jun 02- Jun 06 (0153)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Julia Subirana en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.180 (dólares americanos mil ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401521-0 Resolución N° 828/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52776 Jun 02- Jun 06 (0154)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Valeria Gloodtdofsky en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 235 (dólares americanos doscientos treinta y cinco) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401457-9 Resolución N° 525/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52777 Jun 02- Jun 06 (0155)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Andrea Odella en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401739-6 Resolución N° 829/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52778 Jun 02- Jun 06 (0156)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Leticia Eyheragaray, en el plazo de 3 días, de la suma de $ 1.000 y U$S 557 (pesos uruguayos mil y dólares americanos quinientos cincuenta y siete) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401684-3 Resolución N° 845/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52779 Jun 02- Jun 06 (0157)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Carlos Mendiola en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 560 (dólares americanos quinientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401591-6 Resolución N° 808/05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52780 Jun 02- Jun 06 (0158)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. José Angel Rocanova en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 y $ 6.000 (dólares americanos doscientos y pesos uruguyos seis mil) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402027-5 Resolución N° 827/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52781 Jun 02- Jun 06 (0159)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Luis Lorenzoli en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401934-9 Resolución N° 833/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52782 Jun 02- Jun 06 (0160)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Gustavo Moreira en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401689-5 Resolución N° 817/05 de fecha 05/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52783 Jun 02- Jun 06 (0161)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sra. Grisel Samano de Genta en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.440 (dólares americanos mil cuatrocientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2003 01704-5 Resolución Nº 900/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52784 Jun 02- Jun 06 (0162)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sra. Lucia Kauffman en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2003 00375-2 Resolución Nº 899/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52785 Jun 02- Jun 06 (0163)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Mario Rocha en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03120-3 Resolución Nº 891/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52786 Jun 02- Jun 06 (0164)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Sara Dodel en el plazo de 3 días, la suma de U$S 900 (dólares americanos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02658-8 Resolución Nº 896/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52787 Jun 02- Jun 06 (0165)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Mabel Piriz en el plazo de 3 días, la suma de U$S 288 (dólares americanos doscientos ochenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03076-6 Resolución Nº 886/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52788 Jun 02- Jun 06 (0166)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Mirtha Zunino en el plazo de 3 días, la suma de U$S 500 (dólares americanos quinientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02660-2 Resolución Nº 894/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52789 Jun 02- Jun 06 (0167)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Maguna en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03350-5 Resolución Nº 912/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52790 Jun 02- Jun 06 (0168)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Medina en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03252-7 Resolución Nº 888/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52791 Jun 02- Jun 06 (0169)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Jesús Gende Martínez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03144-7 Resolución Nº 893/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52792 Jun 02- Jun 06 (0170)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Jorge Mulet en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02304-0 Resolución Nº 890/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52793 Jun 02- Jun 06 (0171)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Homero Alzamendi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03244-9 Resolución Nº 889/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52794 Jun 02- Jun 06 (0172)

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Eduardo Azanza en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".

Según Exp. 2004 02630-5 Resolución Nº 892/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52795 Jun 02- Jun 06 (0173)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Alicia Baldi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402948-3 resolución 897-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52796 Jun 02- Jun 06 (0174)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Orlando Alfonso Pippo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402665-3 resolución 910-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52798 Jun 02- Jun 06 (0175)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Sandro Sanchez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402958-5 resolución 923-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52799 Jun 02- Jun 06 (0176)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Graciela Graña y al Sr. Eduardo Boronat en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402075-2 resolución 904-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52800 Jun 02- Jun 06 (0177)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Romuald Gagnon en el plazo de 3 días, la suma de U$S 512 (dólares americanos quinientos doce) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200500121-1 resolución 872-05 de fecha 12.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52801 Jun 02- Jun 06 (0178)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Ariel Moreira en el plazo de 3 días, la suma de U$S 710 (dólares americanos setecientos diez) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402203-5 resolución 873-05 de fecha 12.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52802 Jun 02- Jun 06 (0179)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Carlota Hannemann en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403418-6 resolución 857-05 de fecha 11.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52803 Jun 02- Jun 06 (0180)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Ida Vega en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403277-3 resolución 901-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52804 Jun 02- Jun 06 (0181)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mary Aquino en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403251-5 resolución 902-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52805 Jun 02- Jun 06 (0182)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Graciela González en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403099-8 resolución 911-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52806 Jun 02- Jun 06 (0183)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Juana González en el plazo de 3 días, la suma de U$S 310 (dólares americanos trescientos diez) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402935-3 resolución 898-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52807 Jun 02- Jun 06 (0184)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Rossana Lioi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 500 (dólares americanos quinientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403488-3 resolución 847-05 de fecha 07.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52808 Jun 02- Jun 06 (0185)

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Deolinda Saavedra en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403071-5 resolución 716-05 de fecha 15.03.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52809 Jun 02- Jun 06 (0186)

Otórgase vista a PALMICOR S.A. (AMTOUR VIAJES Y TURISMO) con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente 2005 00435-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52810 Jun 02- Jun 06 (0187)

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente 2005 00491-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52811 Jun 02- Jun 06 (0188)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,882500
BRASIL	REAL	1000	2,381500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,823100
JAPON	YEN	3600	107,990000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,231800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,257300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,370	8,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,030	9,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52699 Jun 02- Jun 02 (0189)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,882500
BRASIL	REAL	1000		2,368500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,822800
JAPON	YEN	3600		107,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,238700
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,247200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,340	8,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,050	9,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52700 Jun 02- Jun 02 (0190)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 151700-000091-04
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 17 de mayo de 2005, adoptó la siguiente resolución No. 30:
VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Hospital de Clínicas, tendiente a la aprobación de una Ordenanza que habilite a presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos correspondientes al Esc. A, subes. 2, Gº 13, Titulo Genérico Profesional A2, Título Específico Licenciado en Enfermería, a los funcionarios que ocupan con carácter titular, con dos años de antigüedad, cargos en el escalafón A, Subescalafón 2, Título Genérico Profesional A2, Título Específico Licenciado en Enfermería, de hasta dos grados estatutarios inferiores (grados 11 y 12).
ATENTO: A lo establecido en los Artículos 26 a 31 del Estatuto del Personal No Docente y a lo Informado por la Dirección General Jurídica, (distribuido Nº 177/05)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE:
1) Aprobar la siguiente Ordenanza para la provisión titular de los cargos del Escalafón A, Subescalafón 2, Gº 13, Título genérico Profesional A2, titulo Específico Licenciado en Enfermería;
ARTÍCULO 1º - Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos correspondientes al Escalafón A, subescalafón 2, Gº 13, Título Genérico Profesional A2, Título Específico Licenciado en Enfermería, los funcionarios que ocupan con carácter titular y con dos años de antigüedad, cargos en el Escalafón A, Subescalafón 2, Título Genérico Profesional A2, Título Específico Licenciado en Enfermería, en los grados 11 y 12.
ARTÍCULO 2º - La presente Ordenanza, de carácter excepcional, solo será aplicable al primer concurso de ascenso que, a partir de su aprobación, se realice en el Hospital de Clínicas para la provisión de los cargos enunciados en el artículo anterior.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial (16 en 16).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52701 Jun 02- Jun 02 (0191)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión en efectividad de un (1) cargo de Escribano (Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 11, Profesional III) para la Dirección General de Relaciones y Cooperación.- Resol. N° 41, CED 14 .marzo.2005
Requisitos de Inscripción:
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Título habilitante de Escribano
- Relación de méritos (Currículum Vitae) -original y copia-
- Certificaciones y constancias correspondientes -original y copia-
- Presentación del trabajo escrito establecido en la prueba N° 2 - Específica
Apertura: 1°.Junio. 2005; hora 9:00. Cierre: 24.junio.2005; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Para conocer las Bases e informarse sobre el trámite de estos llamados consulte nuestra página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52706 Jun 02- Jun 02 (0192)

Dirección General de Personal

Llamado para la selección de 12 Orientadores de Capacitación del "Área de Seguridad y Vigilancia" para la División Capacitación y Formación Continua "José Jorge Martínez" (DICAF) de la Dirección General de Personal Resol. N° 2, CED 25.abril.2005
Requisitos de Inscripción:
- Ser funcionario no docente de la UDELAR y revistar en efectividad en un cargo de nivel de conducción.
- Presentar un trabajo escrito (original y dos copias) con una extensión máxima de 3 carillas, referido a su concepción sobre: La Seguridad y Vigilancia en la UDELAR y su aplicación en el marco de una actividad de capacitación de los funcionarios del área.
- Relación de méritos (original y dos copias) siguiendo el orden establecido en el numeral 7 de las Bases.
- Certificaciones y constancias correspondientes (original y fotocopia).
- Reseña de tareas expedida por su superior inmediato.
Apertura: 1°.Junio. 2005; hora 9:00. Cierre: 17.junio.2005; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Para conocer las Bases e informarse sobre el trámite de estos llamados consulte nuestra página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52707 Jun 02- Jun 02 (0193)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Salvador Antonio ODDONE SFORZA de la Resolución del Directorio N° 354/005 de fecha 25/02/005 que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia especial sin goce de sueldo al Sr. Salvador ODDONE por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2005." Firmado: Dr. Fernando Repetto. Presidente. Sra. Graciela Rompani. Vicepresidente. Dra. Stella López. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52708 Jun 02- Jun 06 (0194)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Daniela Isabel GARCÍA TARLOVSKY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 19928 Jun 02- Jun 02 (0195)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PEREIRA MERCADO, ANGEL ABEL. PROCESO EJECUTIVO", ficha 2-57803/2004; se cita, llama y emplaza a Angel Abel PEREIRA MERCADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de mayo de 2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19942 Jun 02- Jun 15 (0196)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "BRIZUELA, AGUSTIN ALCIDE IGNACIO - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 2-65411/2004, se hace saber que se presentó Mónica Correa solicitando la declaración de ausencia de Agustín Alcide Ignacio Brizuela, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52709 Jun 02- Jun 15 (0197)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo/ Leiro Troitero Armandoy otros. Entrega de la Cosa, Fa. 2-32404/2004: según providencia Nº 3950/2004 de fecha 25 de octubre de 2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a Armando Leiro Troitero a, Elisa Rodríguez Ures y/o sucesores a cualquier titulo a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de mayo de 2005. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52710 Jun 02- Jun 15 (0198)

VARIOS

PERDIDA DE LIBROS DE COMERCIO
TIERRAS Y BOSQUES S.A.
En cumplimiento Artº 53 Ley 16871 comunicamos pérdida de Libro Diario y de Libro Inventario de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.
27) $ 168 1/p 19935 Jun 02- Jun 02 (0199)



WIKERSON COMPANY S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 23/05/05, 3815.
28) $ 1485 1/p 19907 Jun 02- Jun 02 (0200)

EWINGTON S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 23/05/05, 3816.
28) $ 1485 1/p 19908 Jun 02- Jun 02 (0201)

AKERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3825.
28) $ 2970 1/p 19909 Jun 02- Jun 02 (0202)

BELFRON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3824.
28) $ 2970 1/p 19910 Jun 02- Jun 02 (0203)

BEDONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3823.
28) $ 2970 1/p 19911 Jun 02- Jun 02 (0204)

AVERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3822.
28) $ 2970 1/p 19912 Jun 02- Jun 02 (0205)

WINZUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3821.

28) $ 2970 1/p 19913 Jun 02- Jun 02 (0206)

SELVOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3820.

28) $ 2970 1/p 19914 Jun 02- Jun 02 (0207)

BINSELUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3819.

28) $ 2970 1/p 19915 Jun 02- Jun 02 (0208)

KROSTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3818.

28) $ 2970 1/p 19916 Jun 02- Jun 02 (0209)

FELTONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/05/05, 3817.

28) $ 2970 1/p 19917 Jun 02- Jun 02 (0210)

ESPIGAS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4035.

28) $ 3465 1/p 19956 Jun 02- Jun 02 (0211)

TINONZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4018.

28) $ 3465 1/p 19957 Jun 02- Jun 02 (0212)

MIFENSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta,

veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4019.
28) $ 3465 1/p 19958 Jun 02- Jun 02 (0213)

VALANPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4020.
28) $ 3465 1/p 19959 Jun 02- Jun 02 (0214)

VILEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4021.
28) $ 3465 1/p 19960 Jun 02- Jun 02 (0215)

SOLARES DEL PLATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4022.
28) $ 3465 1/p 19961 Jun 02- Jun 02 (0216)

TECENCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4023.
28) $ 3465 1/p 19962 Jun 02- Jun 02 (0217)

TECNOKAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4024.
28) $ 3465 1/p 19963 Jun 02- Jun 02 (0218)

MAGINSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4025.
28) $ 3465 1/p 19964 Jun 02- Jun 02 (0219)

VISONIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consig-

naciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4026.
28) $ 3465 1/p 19965 Jun 02- Jun 02 (0220)

VISOLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4027.
28) $ 3465 1/p 19966 Jun 02- Jun 02 (0221)

VETINSOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4028.
28) $ 3465 1/p 19967 Jun 02- Jun 02 (0222)

GEROSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4029.
28) $ 3465 1/p 19968 Jun 02- Jun 02 (0223)

FELENCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4030.
28) $ 3465 1/p 19969 Jun 02- Jun 02 (0224)

DUNATEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4031.
28) $ 3465 1/p 19970 Jun 02- Jun 02 (0225)

GEROLINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4032.
28) $ 3465 1/p 19971 Jun 02- Jun 02 (0226)

TANATY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4033.
28) $ 3465 1/p 19972 Jun 02- Jun 02 (0227)

TESIFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4034.
28) $ 3465 1/p 19973 Jun 02- Jun 02 (0228)

LEMONPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4036.
28) $ 3465 1/p 19974 Jun 02- Jun 02 (0229)

AREMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4037.
28) $ 3465 1/p 19975 Jun 02- Jun 02 (0230)

TINONCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4038.
28) $ 3465 1/p 19976 Jun 02- Jun 02 (0231)

RINCOSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4039.
28) $ 3465 1/p 19977 Jun 02- Jun 02 (0232)

LIDERKAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4040.
28) $ 3465 1/p 19978 Jun 02- Jun 02 (0233)

PRADO HERMOSO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura,

citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4042.
28) $ 3465 1/p 19979 Jun 02- Jun 02 (0234)

SIVELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/5/05, 4041.
28) $ 3465 1/p 19980 Jun 02- Jun 02 (0235)

REFORMAS

JUQUIA S.A.

Reducción del Capital Social a: U$S 106.655.- (dólares estadounidenses ciento seis mil seiscientos cincuenta y cinco).
Registro: 19/05/05, N° 3714.
28) $ 990 1/p 19892 Jun 02- Jun 02 (0236)

DRENTHE S.A.

Asamblea del 27/06/00 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 6.429.671,93 (reales seis millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y uno con 93/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19893 Jun 02- Jun 15 (0237)

DRENTHE S.A.

Asamblea del 11/04/01 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 605.264,58 (reales seiscientos cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 58/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19894 Jun 02- Jun 15 (0238)

**AGROPECUARIA DE LOS ANDES S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Asamblea General Extraordinaria del 30/05/05
Reducción: $ 9.008.932.-
Capital integrado actual: $ 100.000.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 19919 Jun 02- Jun 15 (0239)

GELSA S.A.

Aumento de Capital a: $ 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones).
Registro: 13/05/05, Nº 3603.
28) $ 495 1/p 20036 Jun 02- Jun 02 (0240)